



INFORME FINAL PRÁCTICA ACADÉMICA

Gerencia de Paz y Posconflicto, gobernación de Antioquia

PRESENTADO POR

Sergio Giraldo Peláez

Informe final de práctica para optar al título de Trabajador Social

ASESORA ACADÉMICA

Mónica Londoño Martínez

Trabajadora Social UdeA, Magister en Género, Sociedad y Políticas de la Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- Argentina

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

EL CARMEN DE VIBORAL

2019

Presentación.....	1
Referente Normativo.....	4
Ámbito Internacional.....	4
Los Convenios de Ginebra.....	4
El Derecho Internacional Humanitario.....	5
Ámbito nacional.....	8
Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra.....	8
Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia- 2003. El conflicto, Callejón con Salida.	10
<i>El Desarrollo Humano: salida del callejón</i>	14
<i>El desarrollo humano: fortalecimiento de la gobernabilidad local</i>	15
<i>Desarrollo Humano: proceso de negociación</i>	18
Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.....	21
<i>Punto 1: hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral</i>	22
Punto 2: participación política: apertura democrática para construir la paz.....	25
<i>Punto 3: Fin del conflicto- acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y definitivo y Dejación de Armas</i>	29
<i>Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas</i>	33
Punto 5: Acuerdo sobre las víctimas del conflicto.....	35
<i>Punto 6: Mecanismos de implementación y verificación</i>	38
Ámbito departamental.....	40
Plan de desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016-2019.....	40
Referente Contextual.....	42
Referencias sociales, económicas y culturales de la subregión Nordeste de Antioquia.....	42
Escenario de práctica: Gerencia de Paz y Posconflicto.....	47
Objetivos de la Gerencia de Paz y Posconflicto.....	50
Objetivo General.....	50
Objetivos específicos de Cuerpos de Paz.....	51
Objeto de intervención de Trabajo Social en la Subregión del Nordeste.....	51
Sujetos.....	52
Intencionalidades de los actores.....	53
Intencionalidades de la Gerencia de Paz y Posconflicto.....	53
Intencionalidades del trabajador social en formación.....	54
Intencionalidades de los actores en el Nordeste Antioqueño.....	55

<i>Mapa de actores Subregión Nordeste</i>	56
Referente teórico-conceptual.....	58
El enfoque problematizador de Freire	58
Referente Conceptual	59
Conflicto armado	60
Posacuerdo	62
Paz territorial.....	63
Pedagogía de paz.....	64
Referente metodológico	65
Método Integrado.....	66
<i>Estudio</i>	66
<i>Diagnóstico</i>	66
<i>Planificación</i>	67
<i>Ejecución</i>	68
<i>Evaluación</i>	68
<i>Sistematización</i>	69
Dimensión ético – política de trabajo social.....	69
Diagnostico.....	73
Justificación.....	73
Ludoteca Municipal de Remedios.....	74
Objetivo general	76
Objetivos específicos.....	76
Ruta metodológica.....	76
Sujetos/ población involucrada	79
Planeación (cronograma de actividades).....	80
Resultados del diagnóstico.....	84
Resultados cartografía social.....	85
Resultados y análisis de encuestas	90
Conclusiones del diagnóstico	96
Proyecto de intervención “semillas de paz”	97
Análisis de problemas y sujetos involucrados.....	99
Análisis de alternativas, (priorización).....	101
Referente teórico	102
Referente conceptual	104

Seguridad y soberanía alimentaria.....	104
Educación ambiental para niños.....	105
Aprovechamiento del tiempo libre.....	106
Referente normativo.....	107
Ley general de educación (Ley 115 de 1994).	107
Ley 1549 de 2012.....	108
Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	110
Objetivo general.....	111
Objetivos específicos.....	111
Referente metodológico.....	111
Dimensión ético-política.....	113
Matriz de seguimiento y evaluación del proyecto.....	114
Informe de gestión de la práctica profesional.....	119
Propuestas o recomendaciones al proyecto.....	129
Reflexiones desde el Trabajo Social.....	129
Bibliografía:	133
Anexos	142
Anexo 1: Organigrama Gerencia de Paz y Posconflicto	142
Anexo 2: Formato de encuesta	143
Anexo 3: Plan de acción:.....	144

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Cartografía Social (sesión 1).....	86
Ilustración 2 Cartografía social (sesión 1).....	86
Ilustración 3 Cartografía Social (sesión 2).....	87
Ilustración 4 Cartografía social (sesión 2).....	88

Lista de tablas

Tabla 1 Economía del Nordeste Antioqueño.....	43
---	----

Tabla 2 Aprovechamiento del tiempo libre	90
Tabla 3 Frecuencia de visita a la Ludoteca.....	91
Tabla 4 Afinidad con la Ludoteca	91
Tabla 5 ¿En qué debería mejorar la Ludoteca?	93
Tabla 6 Intereses de oferta de la Ludoteca	93

Presentación

El presente texto contiene el informe de práctica correspondiente al proceso desarrollado en el proyecto Cuerpos de Paz de la Gerencia de Paz y Posconflicto de la Gobernación de Antioquia durante el segundo semestre del año 2019, bajo la modalidad de práctica intensiva como requisito para optar al título de Trabajador Social de la Universidad de Antioquia Seccional Oriente. Una primera fase de este documento es una construcción colectiva entre tres trabajadores sociales en formación, los cuales desarrollaron su proceso de práctica en la misma institución, en el mismo periodo, pero en diferentes territorios, por lo cual muchos de los elementos normativos, otros teórico-conceptuales y algunos contextuales se acomodan sin problema al proceso y producción escrita de los tres. Para el caso del autor del presente texto, dicho proceso se desarrolla de manera presencial en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia, con el municipio de Remedios como lugar de residencia y escenario de la mayor parte de la intervención profesional.

El presente documento presenta aspectos generales del proceso, como es el referente normativo, partiendo desde las políticas internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, pasando por el referente nacional, el cual contempla las normas internacionales a las cuales se acoge la nación, luego se presentan algunos puntos del Informe de Naciones Unidas “Callejón con salida” como soporte de gran importancia para entender las dinámicas propias del conflicto armado colombiano y la propuesta de Desarrollo Humano como salida del callejón, seguidamente, se presentan los elementos centrales del Acuerdo para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera firmado entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, también se

presenta la normativa departamental que cobija al proyecto como iniciativa del Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016-2019, en el cual se ubica Cuerpos de Paz como la oportunidad de promover la paz territorial a través de iniciativas pedagógicas que propicien la convivencia y la reconciliación en los escenarios históricamente más abandonados por el estado y más fuertemente golpeados por el conflicto armado interno.

La segunda parte del presente ejercicio expone una breve contextualización de la subregión Nordeste de Antioquia, en la cual se presentan datos generales de la región en temas históricos, dinámicas económicas, sociales, culturales, con el fin de generar un conocimiento básico de la subregión en mención.

En el siguiente apartado se presentan de manera más precisa y detallada los elementos propios del proyecto Cuerpos de Paz y de la dependencia a la cual representa “Gerencia de Paz y Posconflicto” de la Gobernación de Antioquia, y luego se expone el objeto de intervención que se buscaba desarrollar por parte del practicante de Trabajo Social vinculado a dicho proyecto. Se presentan las intencionalidades, principios del Trabajo Social aplicados a este, así como el referente teórico conceptual bajo el cual se pretende leer la intervención, una memoria metodológica y seguidamente un mapa de actores de la subregión.

Un siguiente apartado presenta el diagnóstico desarrollado en la Ludoteca municipal de Remedios, dentro del cual se exponen los objetivos del mismo, una breve contextualización del municipio y algunas particularidades de la Ludoteca, así mismo, la metodología empleada para el ejercicio de diagnóstico y posteriormente la aplicación de las técnicas propuestas para el levantamiento de la información con sus respectivos resultados.

En un apartado final se presentan el informe de gestión, en el cual se consignan los resultados del proceso, así como una propuesta de intervención como resultado de la priorización de los hallazgos del diagnóstico y finalmente las reflexiones desde el Trabajo Social sobre el proceso de práctica.

Referente Normativo

Ámbito Internacional

Los Convenios de Ginebra.

Los convenios de Ginebra son tratados internacionales que contienen las normas jurídicas que permiten limitar las hostilidades y las formas en que se pueden librar los conflictos armados y sus efectos. Estos convenios protegen especialmente a la población “que no participan en las hostilidades (civiles, personal sanitario, miembros de organizaciones humanitarias) y a los que ya no pueden seguir participando en las hostilidades (heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra)” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014).

Son cuatro los convenios de Ginebra y cada uno protege una población en específico, así: el primer convenio de Ginebra fue adoptado por primera vez en 1864 y protege durante la guerra, a los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña; el segundo convenio de Ginebra reemplaza el Convenio de la Haya de 1907 y protege durante la guerra, a los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; el tercer Convenio de Ginebra reemplazo el Convenio de prisioneros de 1929 y se aplica a los prisioneros de guerra y el cuarto Convenio de Ginebra protege a las personas civiles (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.19).

Sin embargo y a pesar de que cada Convenio protege a una población en específico, incluyen un artículo en común, que es el artículo 3, el cual abarca los conflictos armados no internacionales y las obligaciones que las Altas Partes contratantes deberán aplicar y dar cumplimiento a lo siguiente: los seres humanos que no tengan participación de forma directa en los combates, incluyendo los integrantes de las fuerzas armadas que hayan dejado las armas

y las personas que hayan sido retiradas de los combates por enfermedades, heridas o por cualquier motivo, deberán recibir un trato digno sin excepciones, por todo esto, se encuentra prohibido en primer lugar, atentar hacia la vida y la integridad física, incluyendo los asesinatos en todas las maneras, en segundo lugar, tomar prisioneros, transgredir la dignidad de cada persona con tratos denigrantes, en tercer lugar, las condenas establecidas y las aniquilaciones sin juicio precedente ante un *Tribunal legítimamente constituido*, con las garantías judiciales esenciales, por otra parte, las personas heridas deberán ser recogidas y asistidas por un *Organismo humanitario imparcial* como el Comité Internacional de la Cruz Roja, la cual se encontrará al servicio de las Altas Partes Contratantes, por ende, las partes en conflicto respetarán este acuerdo (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.19).

El Derecho Internacional Humanitario.

El Convenio de Ginebra de 1864 sentó las bases del Derecho Internacional Humanitario, el cual dicta las normas para el conflicto armado, con el fin de salvaguardar a las personas que no son partícipes de éste o que han dejado su participación en éste, además de establecer límites en los *métodos y medios* que se utilizan para hacer la guerra, con ese orden de ideas, el Derecho Internacional Humanitario se sustenta por una parte, con *el Derecho de Ginebra*, el cual tiene como objetivo defender a los militares que dejan de participar en los *combates* y a la población que no participa de manera directa en los enfrentamientos, y por otro lado *el Derecho de la Haya*, dicta los derechos y los deberes de los combatientes al realizar operaciones de carácter militar, limitando a su vez, los medios para atacar al adversario (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.4).

Con base en lo anterior, los conflictos armados se presentan a nivel internacional o nacional, el primero existe cuando hay dos Estados que se enfrentan en armas y el segundo

caso, se refiere al conflicto armado que no se presenta a nivel internacional, en el que “se enfrentan, en el territorio de un Estado, las fuerzas armadas regulares con grupos armados identificables, o grupos armados entre sí.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.5). Además de lo mencionado hasta ahora, el conflicto armado no internacional es reconocido de acuerdo con la intensidad y prolongación en el tiempo de éste, contemplando además que se distingue de los disturbios internos que alteran el orden con determinados *actos de violencia* que no tienen los determinantes de un conflicto armado (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.5).

De igual forma, el Derecho Internacional Humanitario contempla que las partes en conflicto deberán distinguir, por una parte, la población civil y por otra, los combatientes, con el objetivo de proteger a la población civil y sus patrimonios, por ende, las personas civiles no serán *objetos de ataques*, estos últimos sólo se encontrarán destinados contra los *objetivos militares*, los seres humanos que no pueden participar o que no participan de los enfrentamientos tienen derecho al *respeto de su vida e integridad física y moral*, “Dichas personas serán, en todas las circunstancias, protegidas y tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable. Se prohíbe matar o herir a un adversario que haya depuesto las armas o que esté fuera de combate.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.6).

De igual forma, los grupos que se encuentren en conflicto y sus integrantes tienen determinadas restricciones en cuanto a los *métodos* y distintos *medios* que utilizan para hacer la guerra, por esto, el Derecho Internacional Humanitario realiza prohibiciones sobre los *métodos* y *medios* de hacer la guerra que generen pérdidas innecesarias o sufrimientos excesivos, de igual modo, dispone que los heridos o personas enfermas deberán ser recogidas y asistidas por la parte que se encuentra en conflicto y la cual ejerce poder sobre éstas

(Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, pp.6). Además, este Derecho, hace mención de la protección que se le debe brindar al *personal sanitario, las instalaciones, medios de transporte y su material sanitario* (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.6).

Seguidamente, el Derecho Internacional Humanitario hace alusión al distintivo de *la cruz roja o el de la media luna roja sobre fondo blanco*, los cuales representan protección y deben ser respetados, así como las personas y beligerantes que se encuentren bajo el poder del adversario tienen derecho al respeto por su vida, sus ideales en diferentes ámbitos y sus derechos individuales, los cuales “Serán protegidos contra cualquier acto de violencia o de represalias. Tendrán derecho a intercambiar correspondencia con sus familiares y a recibir socorros. Se beneficiarán de las garantías judiciales fundamentales.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.6).

Por otra parte, los Estados pueden adherirse a este Derecho, tratados de carácter internacional, a los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, no obstante, las partes de un conflicto armado se encuentran obligadas por *el principio de universalidad*, por la mayoría de los países que se adhieren al mismo (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.6). De igual forma, el Derecho Internacional Humanitario tienen como fin poner límite a los estragos de la guerra, asegurando la debida *protección y asistencia a las víctimas*, por esto, este derecho abarca el contexto de un conflicto tomando una posición neutral de manera que no indague o influya en las razones o *legalidad* del grupo armado, orientando su alcance al carácter humanitario, haciendo alusión a *ius in bello*, es decir *derecho en la guerra*, garantizando “Por otro lado, la finalidad del derecho humanitario es garantizar la protección de las víctimas de la guerra y de sus derechos fundamentales sea cual fuere la parte a la que pertenezcan. ” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005, p.14).

Ámbito nacional

Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra

En el año 1977 entra en vigor el Protocolo II adicional al Convenio de Ginebra, el cual desarrolla y complementa el artículo 3 común de los Convenios. Por lo tanto, este protocolo

se aplicará sin ninguna distinción de carácter desfavorable por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión o creencia, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento u otra condición o cualquier otro criterio análogo (denominada en adelante “distinción de carácter desfavorable”), a todas las personas afectadas por un conflicto armado en el sentido del artículo 1. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2012, p.88)

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (2016) solo hasta el año 1996, entró en vigor en Colombia el Protocolo II adicional a los Convenios, ya que cada Estado es autónomo y soberano para decidir el momento de ratificar el Protocolo (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2012, p.88).

Además de la existencia de Convenios y Protocolos Internacionales que regulan y protegen a la población víctima de los conflictos armados internacionales y no internacionales, la Constitución Política de Colombia como norma de normas en el país, contempla los principios fundamentales de los fines esenciales del Estado, dentro de los cuales se ubican la promoción de los derechos consagrados en ella, como el derecho a la vida que es inviolable (artículo 11), a no ser sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 12), la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento

(artículo 22); así como mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2012, p.88).

En relación al artículo 22 de la Constitución Política de 1991, se decretó Acto Legislativo 01 de 2012, por medio del cual se crea el artículo transitorio 66 que sustenta que:

los instrumentos de justicia transicional serán excepcionales y tendrán como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; y garantizarán en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Una ley estatutaria podrá autorizar que, en el marco de un acuerdo de paz, se dé un tratamiento diferenciado para los distintos grupos armados al margen de la ley que hayan sido parte en el conflicto armado interno y también para los agentes del Estado, en relación con su participación en el mismo. (Congreso de Colombia, 2012, p. 1)

Por lo tanto, la Constitución Política, suministra los deberes y garantías del estado para consecución de una paz en el territorio, la cual no es la simple ausencia de la guerra o tranquilidad pública, sino que se refiere a ese derecho del disfrute integral de condiciones de vida digna de los ciudadanos.

Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia- 2003. El conflicto, Callejón con Salida.

Este texto representa un invaluable insumo para reconocer las particularidades del contexto colombiano, enfocado de manera especial al conflicto armado. En dicho informe se exponen los resultados del ejercicio investigativo realizado en todo el territorio colombiano y con la participación amplia de muchos sectores y fuerzas sociales, con independencia intelectual, rigurosidad académica, con el ánimo de proponer estrategias que puedan enfrentar las causas estructurales del conflicto armado reconociendo sus orígenes y desarrollo, proponiendo estrategias que puedan contribuir a la resolución de dicho conflicto y por ende, mejorar los niveles de desarrollo de los colombianos (PNUD, 2003).

Dicho informe en su primera parte presenta los orígenes del conflicto armado colombiano, en este punto enuncia especialmente la forma en que el conflicto armado colombiano se gesta y consolida en los territorios rurales, porción del país donde se juntaron las inconformidades de muchos grupos sociales históricamente excluidos e invisibilizados por el bipartidismo político tradicional, tras algunos flojos intentos de ampliar el espectro de participación democrática como lo fueron en los años 30 la ley de tierras, el estado laico, los sindicatos. Asimismo, el asesinato del líder político liberal Jorge Eliécer Gaitán que desembocó en el periodo conocido como La Violencia y años más tarde el Frente Nacional como estrategia de los partidos tradicionales para turnarse el poder, negando así cualquier posibilidad a las minorías políticas. Al respecto, PNUD, en su Informe Callejón con Salida (2003) menciona:

el asesinato de Gaitán produce un estallido en Bogotá y otras ciudades, que no derroca al gobierno pero desencadena la violencia campesina en dos “márgenes cercanos”: i) En los llanos orientales, donde la guerrilla es más disciplinadamente

liberal, y ii) en zonas de minifundio andino y, en particular, cafetero (Tolima grande, viejo Caldas). (PNUD, 2003. p.25)

Durante esta época se dieron varios procesos de desmovilización de guerrillas como las del llano. Seguidamente el país vivió el paso hacia la violencia social o bandolerismo, representada como una violencia política que procede de la zona céntrica, como resultado en gran medida de los conflictos agrarios y que se expresa y consolida en la zona rural campesina (PNUD, 2003).

El Frente Nacional prohibió la participación electoral y el acceso a cargos públicos de partidos, diferentes al liberal y conservador, produciendo la vinculación de pequeñas estructuras urbanas del Partido Comunista a las FARC. En la séptima Conferencia es cuando las FARC se proclaman como “Ejército Popular” al servicio de la revolución socialista: con la intención de conquistar el poder político operando mayoritariamente desde la periferia. La respuesta del estado no se hizo esperar, hechos como el ataque masivo del Ejército en Villarica (Tolima) produjo el desplazamiento de colonos armados hacia los municipios de Marquetalia, Riochiquito, El Pato, Guayabero, el Duda y el Ariari, donde se fundan las llamadas “repúblicas independientes”, que desembocaron a su vez en una respuesta militar considerable (PNUD, 2003).

Por su parte, el nacimiento del Ejército de Liberación Nacional (ELN) difiere de la creación de las FARC, en el carácter de guerrilla decididamente revolucionaria de la primera y no como autodefensa campesina conformado por un grupo de activistas procedente del Partido Comunista, del ala izquierda del Partido Liberal, estudiosos de la teología de liberación y del sindicalismo, seguidores de Cuba y las teorías del Che; este grupo crea un en zona rural de

Santander un “foco” guerrillero que logra penetrar las luchas obreras sobre todo en el petróleo y logra tener un momento de brillo con el ingreso a su organización del sacerdote y profesor universitario Camilo Torres en el año 1965 (PNUD, 2003).

Los orígenes del paramilitarismo datan del siglo XIX y, un tiempo después, a mediados del siglo XX con las llamadas “ley del llano”, los “chulavitas” y “pájaros”. Es a comienzos de los años 80 cuando nace un paramilitarismo diferente, este no es “autodefensa” ni tampoco es “estatal”, sino más bien, representan la extensión de ejércitos privados al servicio de las industrias ilegales especialmente el narcotráfico y comercio de esmeraldas. En regiones como el Magdalena Medio, Córdoba, Urabá y la Orinoquia, grandes terratenientes utilizan la estrategia paramilitar para atacar la avanzada guerrillera en estos territorios (PNUD, 2003).

El informe Callejón Con Salida menciona, además, algunos aspectos importantes por los cuales Colombia es una sociedad intensamente fragmentada, mencionado los elementos fundantes y que propiciaron la prolongación del conflicto las condiciones geográficas, la exclusión social y la desarticulación de las élites. En esta vía, el texto menciona 4 causas fundamentales:

por obra, en primer lugar, de una geografía que invita a la formación de provincias y que por mucho tiempo las mantuvo aisladas. Por obra, en segundo lugar, de un Estado históricamente débil, en términos fiscales, de capacidad reguladora y aún de monopolio de la fuerza. Por obra, en tercer lugar, de una tardía, lenta e insuficiente extensión de la ciudadanía social o incorporación de las mayorías populares. Y por obra, en cuarto lugar, de unas élites sin suficiente base social, fragmentadas y —por ende— sin conciencia de que su papel es dirigir una nación. (PNUD, 2003. p.32)

Fue la confrontación armada la estrategia que por años se desarrolló para eliminar a los “bandoleros, y fue solo hasta el mandato del presidente Betancur, cuando se admitió que no existían “causas objetivas” en la guerra y que esta no respondía únicamente a “causas subjetivas”. Los gobiernos siguientes adelantaron iniciativas en esta materia, por ejemplo, el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), el cual buscaba atender los municipios ubicados en zonas de violencia; a su vez Andrés Pastrana reconoció que la guerra debería tratarse como tema central de la agenda política, por ello llamó a su Plan de Desarrollo “Cambio para Construir la Paz” (PNUD, 2003).

Si bien, existieron intereses estatales por abordar el conflicto en Colombia de maneras diferentes a la confrontación armada en Colombia, estos han sido evidentemente insuficientes, produciendo así que la guerrilla se estableciera al margen de la política y a su vez los políticos se desentendieron de la guerrilla. “El resultado ha sido agrandar la distancia entre dos mundos y dos modos de pensar, de modo tal que el diálogo eventual entre uno y otro parecerá un encuentro cuando es un desencuentro” (PNUD, 2003. p. 39). Por lo anterior, se entienden los antecedentes de acercamientos como en La Uribe bajo la presidencia de Betancur, en Caracas y después en Tlaxcala, México bajo la presidencia de César Gaviria y más tarde en El Caguán bajo la presidencia de Andrés Pastrana, como infértiles largas conversaciones de sordos, donde nunca se pudieron unificar criterios y establecer rutas comunes para responder a las diferencias que alimentaron y alimentan el conflicto armado en el país.

A partir del informe del PNUD 2003, se establece el enfoque de desarrollo humano como alternativa a la solución del conflicto armado en Colombia. Por lo tanto y como apoyo para la

construcción de este texto, se expondrán tres de las miradas del enfoque de desarrollo humano y su pertinencia en el caso colombiano:

El Desarrollo Humano: salida del callejón

En los párrafos anteriores se presentaron de manera breve, algunas características del surgimiento del conflicto armado en Colombia, en esta siguiente parte y retomando el mismo Informe de PNUD 2003, Callejón con Salida, se presenta el enfoque de Desarrollo Humano como alternativa de solución a la problemática estructural e histórica de Colombia. Ubica el Informe PNUD en esta parte, que es necesario primero hacer consciencia de los múltiples rostros de la guerra, casi siempre campesinos, niños, mujeres; invisibilizados, silenciados y convertidos en actores de un conflicto del cual se hicieron partícipes por diversas condiciones, obligados a matar y ser asesinados en defensa de causas que muchas veces no conocen o entienden, causas que finalmente terminan borrando en muchos casos la humanidad de estos actores, olvidando su virtud individual, encerrados de manera generalizada dentro del ideal de una organización (PNUD. 2003).

En esta misma vía, se desarrollan los apartados siguientes, mencionando la importancia de consolidar gobiernos más humanos, fortalecidos en su presencia en los territorios históricamente olvidados y aislados a causa del conflicto, promoviendo ciudadanías activas y la articulación constante y real entre los diferentes niveles de la administración pública.

Desarrollo humano entendido como finalidad última que deben tener los estados, enfoque en el cual no solo se busca incrementar los niveles de riqueza nacional, sino también promover el desarrollo de los individuos desde el ejercicio de sus libertades, retomando experiencias globales exitosas en lo relacionado con desarrollo económico, social, político, etc. Y mediante

consensos unificarlas en un enfoque que busque potenciar los esfuerzos dirigidos a la satisfacción de los niveles de desarrollo de los individuos y los colectivos. Al respecto, el sacerdote jesuita Francisco de Roux (2003), expone su visión acerca de Desarrollo Humano:

el desarrollo es el universo colectivo de valores ganados en el diálogo, convertido en hábitos, transmitido de padres a hijos, pactado en leyes; universo donde se expresa lo que la gente anhela, en igualdad de derechos y deberes básicos con los demás.

Cuando esto se da en un territorio, ese territorio es una Nación en desarrollo humano, de hombres y mujeres que todos los días embellecen, mantienen, disfrutan y amplían un hogar común. (p. 366)

El desarrollo humano: fortalecimiento de la gobernabilidad local

Hablar del desarrollo humano implica, además, apostar por el fortalecimiento de la gobernabilidad local. Y hablamos de gobernabilidad local, porque según el informe del PNUD 2003, son los municipios pequeños los principales afectados por el conflicto armado colombiano. En razón a lo anterior, el informe identifica tres maneras en que los grupos armados amenazan la gobernabilidad local:

- Los grupos armados atacan directamente al Estado y sus funcionarios, es así, como desde mediados de “2002 más de la mitad de los alcaldes y concejales han sido amenazados por las Farc” (PNUD, 2003, p.324).
- Los grupos armados se convierten en los mediadores entre el Estado y la sociedad civil, a través del clientelismo armado.
- La participación ciudadana y formas organizativas se ven fuertemente afectadas por las constantes amenazas y asesinatos.

Entonces, el fortalecimiento de la gobernabilidad local como desarrollo humano, debe trascender la capacidad administrativa y caracterizarse “por la cooperación y la interacción entre lo público y lo privado, dentro de redes de decisión mixta” (PNUD, 2003, p. 323). Para lograr lo anterior, se debe fortalecer las características de las instituciones del Estado y las formas de solidaridad ciudadana.

Las características institucionales de los municipios y de los más vulnerables, se logran fortalecer cuando se corrige las siguientes fallas, las cuales los han hecho más permeables por el conflicto. La primera falla a mejorar es la corrupción, ya que desacredita al Estado y disminuye los recursos necesarios para los servicios sociales, según el informe PNUD 2003, “a comienzos de 2003, 150 entidades territoriales estaban bajo investigación por mal manejo de regalías petroleras” (PNUD, 2003, 328).

En ese sentido, la segunda falla es la pérdida de legitimidad de las instituciones municipales; la tercera falla se relaciona con la poca inversión de los municipios pequeños en temas de seguridad y justicia social; la cuarta falla se evidencia en la participación ciudadana fragmentada, debido a que las condiciones de la sociedad civil para participar en la vida pública se ve directamente permeada con la “la voluntad del alcalde de turno, porque son, en su mayoría, de carácter consultivo, porque están sujetas a normas rígidas y porque piden demasiados requisitos” (PNUD, 2003, 328).

De igual modo, la quinta falla tiene que ver con el papel de los grupos armados, quienes suministran asuntos de seguridad, protección, mediación, propios de los gobiernos; la sexta falla se relaciona con la fragmentación territorial, es decir, muchos de los municipios pequeños nos están integrados con la economía nacional, asimismo, no se evidencia incentivos

que procuren las asociaciones entre municipios y/o departamentos y por último, la séptima falla se evidencia en la debilidad entre la complementariedad, subsidiaridad y concurrencia entre las entidades territoriales y el Estado Central (PNUD, 2003, 328).

Lograr corregir las fallas de gobernabilidad mencionadas, requiere de una lucha constante contra la corrupción, a través de programas anticorrupción que llegue a los municipios más vulnerables, así como el fortalecimiento de la asistencia técnica y de control del departamento para ofrecer a los municipios. Asimismo, corregir estas fallas implica y como lo sustenta el PNUD 2003, crear un régimen especial para los municipios en los cuales se “suspendería la vigencia de algunas leyes en esos municipios. Sería temporal, mientras lo exijan las circunstancias concretas de cada localidad y flexible según cambien esas circunstancias” (PNUD, 2003, p. 333). En este orden de ideas, se hace necesario también, que los municipios fortalezcan la prestación de los servicios de justicia y se defina los MASC (mecanismos alternativos de solución de conflictos) para cada municipio (PNUD, 2003, p. 333).

Avanzando entonces, en lo que se quiere precisar cómo fortalecimiento de la gobernabilidad local, se hace necesario también, reforzar las formas de solidaridad ciudadana, esto a través de movimientos organizativos del tejido social que permitan “responder y prevenir los horrores de la guerra” (PNUD, 2003, p. 337), ya que la gobernabilidad no depende solo del gobierno. De acuerdo con esto, el informe PNUD 2003, expone 5 claves para el fortalecimiento del componente comunitario:

- Aportar a la identidad y confianza entre los movimientos de acción colectiva.
- Fortalecer los liderazgos locales los cuales posean condiciones como “ i) conocimiento del territorio, de sus gentes y de los actores armados en disputa; ii) una misma línea de

conducta y franqueza frente a todos los actores armados, y iii) transparencia frente a las autoridades civiles y la fuerza pública” (PNUD, 2003, p. 341).

- Difusión y conocimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana.
- Visibilidad de los movimientos de acción social.
- Autonomía de los movimientos ciudadanos, permitiéndoles estar al margen de la

confrontación armada, evitando “tomar posiciones a favor de uno u otro bando, poniéndose, eso sí, del lado de la población” (PNUD, 2003, p.341). Es necesario aclarar, que dicha autonomía no es neutralidad.

Desarrollo Humano: proceso de negociación

“La condición sine qua non de un proceso de paz es la voluntad de negociar, o cuando menos de dialogar para saber si es posible negociar” (PNUD, 2003, p. 397).

La salida negociada, es posible, así lo afirma el PNUD en su informe, y no se trata de una idea innovadora, sino que es un reconocimiento a los intentos y avances que algunos Gobiernos Nacionales han desarrollado en el camino a la negociación. Entre esos, los acuerdos del “cese al fuego, humanización e incluso (fallida) desmovilización de las FARC, el M-19, el EPL y grupos insurgentes” (PNUD, 2003, p. 397), realizados en el Gobierno de Betancur; el Gobierno de Barco pactó la paz con el M-19 y dejó avanzado el proceso que el Gobierno de Gaviria culminaría con el PRT, el EPL, el Movimiento Quintín Lame, los Comandos Ernesto Rojas del EPL, la Corriente de Renovación Socialista (crs disidencia del ELN), el Frente Francisco Garnica del EPL y el Movimiento Independiente Revolucionario (PNUD, 2003, p. 397).

Seguido de esto, el Gobierno Samper suscribió un preacuerdo con el ELN; el Gobierno de Pastrana alcanzó varios acuerdos con el ELN y en especial, con las FARC y el Gobierno de Uribe, adelantó negociaciones “con un sector de las autodefensas, se ha reunido con el ELN, ha dialogado con miembros de las FARC a efectos de un acuerdo humanitario, y por supuesto mantiene la invitación a Naciones Unidas para ejercer “buenos oficios” ante esta guerrilla” (PNUD, 2003, p. 397).

No es necesario esconder, lo cuán difícil que puede ser el camino de la negociación, pero la vía de los acuerdos, es hablar de “acortar la guerra y de disminuir el daño, o sea de acuerdos en alguna medida —ojalá en gran medida— voluntarios” (PNUD, 2003, p. 398). Pero lograr un diálogo voluntario implica que las dos visiones (insurgencia - gobierno) confluyan a partir de la deliberación, del cambio de percepciones, de la exploración de nuevos escenarios y salidas tentativas que creen un panorama de diálogo.

El PNUD (2003), afirma que es necesario “avanzar en la idea de la paz como política de Estado y no apenas de gobierno” (p. 401), ya que ha sucedido que cada gobierno inicia el proceso de paz con criterios distintos y quizás opuestos a los anteriores gobiernos. Por lo tanto, es necesario aprender de la experiencia de cada gobierno y que esta no se deje en el olvido.

En contraste con las apuestas por la salida negociada, el PNUD (2003), expone una propuesta de agenda final de un proceso de paz para llevarse a cabo en el momento en que se tenga la voluntad de diálogo entre el Gobierno y la insurgencia, a partir de un conocimiento y respeto a la contraparte. De acuerdo a esto, el PNUD (2003) propone:

- “Los temas a negociar deben ser tan pocos y tan precisos como sea posible” (p.405).

- Existencia de medios para que los acuerdos refieran a los intereses de la sociedad civil y nos de las partes sentadas en la mesa, es decir, que los acuerdos se sometan a consulta popular.
- Mecanismos que permitan a los pueblos o los sectores sociales tener presencia y peso en la toma de decisiones del proceso de negociación.
- La agenda del proceso de negociación deberá incluir temas prioritarios como los relacionados con el tráfico de drogas, la cuestión agraria y la reforma política.
- Un acuerdo de paz necesita atender y precisar el tratamiento para quienes dejan las armas.

“Las condiciones de cada negociación dependerán del contexto y, en especial, de la llamada “correlación de fuerzas” (PNUD, 2003, p.403).

A manera de reflexión resultante del abordaje del Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia (2003), se puede asumir como enfoque de total pertinencia el expuesto por este texto, al proponer como “salida de callejón” el desarrollo humano, a partir de un enfoque que se propone como resultado no solo de los postulados teóricos de los académicos sino también y de manera trascendental, a partir del conocimiento de las particularidades territoriales del caso colombiano.

Si bien, la responsabilidad de crear sociedades en paz, más justas y libres radica en todos y cada uno de los sujetos individuales y colectivos del país, es el estado colombiano quien debe asumir el rol de garante de los derechos humanos, en pro de la realización de todos y cada uno de los ciudadanos desde una visión de desarrollo muy diferente a la tradicional, en la cual éste se considera directamente proporcional a los niveles de riqueza de un sujeto o un estado. Sin

embargo, esta anterior visión se presenta limitada y desacertada ante la ausencia de una mirada integral que involucre el desarrollo con la calidad de vida de las personas y los pueblos, con una visión de desarrollo sostenible y sustentable, con instituciones fuertes y capaces y ciudadanías activas y empoderadas.

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia

Teniendo en cuenta lo mencionado hasta ahora, los diálogos de la Habana se dieron entre representantes del Gobierno Nacional teniendo como presidente a Juan Manuel Santos y delegados de las Fuerzas Armadas de Colombia- Ejército del Pueblo, con el común acuerdo de poner fin al conflicto armado de Colombia, teniendo en primera instancia un encuentro exploratorio ocurrido en la capital de la República de Cuba el 23 de febrero y el 26 de agosto de 2012, como producto de estos diálogos exploratorios se obtiene *el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de La Paz Estable y Duradera*, firmado el 24 de noviembre de 2016 teniendo testigos nacionales, delegados de la República de Cuba y el Reino de Noruega como países garantes de ese acuerdo (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.1). A continuación, se presentan los puntos del acuerdo de paz de manera general:

Para empezar, el primer punto del Acuerdo de Paz denominado *Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral*, busca establecer los principios para la *transformación del campo*, generando condiciones para que las personas de la zona rural tengan bienestar, aportando a la *no repetición del conflicto*, así como la construcción de una *paz estable y duradera*, contemplando el bienestar de la población del campo, *las comunidades campesinas y los grupos étnicos* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.1).

Así mismo, este acuerdo realiza un fortalecimiento de la institucionalidad del Estado en los distintos lugares del territorio colombiano, realizando la articulación entre los mismos, reduciendo las diferencias entre el campo y la ciudad, promoviendo *la producción agrícola*, protegiendo a su vez la naturaleza y garantizando de manera sucesiva *el derecho a la alimentación* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.1).

De igual forma este Acuerdo de Paz visualiza a las comunidades como protagonistas en sus territorios, realizando la priorización sobre aquellas zonas que han sido afectadas en mayor grado por el conflicto armado, las zonas en las que se presenta mayor pobreza, un debilitamiento a nivel institucional y la existencia de cultivos ilícitos. Entre los enunciados de este punto se encuentran:

Punto 1: hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral

En primer lugar, este punto abarca el *Acceso y uso de la tierra*, lo cual abarca la creación de un Fondo de Tierras gratuitas para los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, que tendrá 3 millones de hectáreas en los primeros 10 años, este Fondo se conformará de tierras que proceden de la extinción judicial de dominio¹, la recuperación de los territorios baldíos que han sido *apropiados y ocupados* de manera ilegal, la respectiva precisión de límites y *el fortalecimiento de la Reserva Forestal*, la puesta en marcha del método de *extinción administrativa del dominio*² por no darle cumplimiento a la *función social y ecológica* del

¹ La extinción de dominio “es un mecanismo mediante el cual el Estado puede perseguir los bienes de origen o destinación ilícita, a través de una vía judicial que tiene como finalidad declarar la pérdida del derecho de propiedad de dichos recursos.” (Universidad del Rosario, s.f).

² Extinción del derecho del dominio: “El objeto de este procedimiento es extinguir en favor de la Nación el derecho de dominio de los predios rurales, en donde se acredite el incumplimiento de la función social y/o ecológica de la propiedad. [...]De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 160 de 1994, será procedente la declaración administrativa de extinción del derecho de dominio, cuando se verifique alguna de las siguientes causales:

respectivo terreno, además, *la obtención o expropiación* con compensación por razones de utilidad social y pública, así como las donaciones de personas particulares al Estado. (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.1).

De igual manera, este punto trata sobre el fortalecimiento de mecanismos para acceder a la compra de la tierra, también una propuesta masiva para su formalización, los trabajadores de ésta serán personas con intereses por lo agrario que no tengan tierra o con tierra insuficiente, haciendo énfasis en *las mujeres rurales, cabezas de familia y la población desplazada*, incluye, el acceso de manera integral a los medios para hacer uso eficiente de la tierra y condiciones para *el bienestar y productividad* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.1).

De forma seguida, este apartado fomenta el uso adecuado de la tierra, fortaleciendo *la planificación y ordenamiento*, dando solución a los conflictos relacionados con ésta, creando la jurisdicción correspondiente al tema agrario que abarque lo regional y realice especial énfasis en mejorar los medios alternativos para la resolución de conflictos y crear un ente de alto rango para establecer líneas específicas del uso del suelo que contemplen las distintas percepciones de desarrollo de los territorios (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.2).

Del mismo modo, enuncia que se creará un catastro que tenga múltiples propósitos, con el objetivo de formalizar y actualizar el catastro rural en 7 años, siendo un insumo para impulsar *el recaudo del impuesto predial*, por otra parte, abarca la puesta en marcha de un

1. El incumplimiento de la función social de la propiedad, por inexploración del predio. Esta causal opera respecto de los predios rurales, en los cuales se dejare de ejercer posesión y explotación económica en los términos previstos en el artículo 1º. de la Ley 200 de 1936, durante 3 años continuos.

2. El incumplimiento de la función ecológica de la propiedad, por violación de las normas ambientales en la explotación del predio. Esta causal opera cuando el titular del predio viola las normas sobre conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables y/o las normas sobre preservación y restauración del ambiente.” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, s.f).

plan de zonificación ambiental ³ que ponga límites a la frontera agrícola ⁴, de manera que proteja las zonas especiales de *interés ambiental*, además, crearán alternativas de ámbito económico para las personas de la zona rural que se encuentren acorde a sus intereses vocacionales, llegando a representaciones como las Zonas de Reserva Campesina, que aporten a delimitar la frontera agrícola y fortalezcan la economía campesina (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.2).

En segundo lugar, este punto hace alusión a los *Planes Nacionales*, de los cuales se espera que en 10 años se termine con *la pobreza extrema*, disminuyéndola principalmente en la zona rural a un 50%, así como la desigualdad, teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencial, considerando de igual modo, las especificidades de cada territorio y considerando la reconstrucción de vías terciarias, mejorando así el acceso y la calidad de los servicios públicos en la ruralidad, rescatando la infraestructura de *riego y drenaje* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.2).

De igual manera, se implementarán planes de salud, educación y agua potable, con el fin de aumentar las oportunidades para los habitantes de estas zonas, impulsando la economía solidaria, fomentada por campesinos, familias y comunidades, teniendo acceso a créditos, mecanismos técnicos, innovaciones tecnológicas, formalización del empleo y acceso a la protección social (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.2).

³ Zonificación Ambiental: “es una herramienta valiosa para la planificación y el uso racional de los Recursos Naturales, en ella se identifican Unidades de Manejo Ambiental acorde a la tasa de extracción, capacidad de uso, acervo cultural de las comunidades y capacidad de auto recuperación de los ecosistemas” (Quintero, s.f.pp.1).

⁴ Frontera Agrícola Nacional: “se define como el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley.” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2018).

En tercer lugar, este punto hace mención del *Sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural*, haciendo alusión al desarrollo de Consejos y Planes en los ámbitos nacional, departamental y local que adelantará programas para brindar alimentos y una adecuada nutrición, contrarrestando *el hambre, la desnutrición* y a su vez contribuyendo al mercado de cada región y al fomento adecuado de hábitos alimenticios (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.2).

Por último, este punto hace referencia a los *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)*, direccionados hacia las zonas que han tenido mayor impacto por la pobreza, el conflicto, el debilitamiento de la institucionalidad y economías no legales, teniendo como base un plan de acción para lograr transformaciones en las regiones que cuente con la participación de las personas desde la fase de su planteamiento, la puesta en marcha y seguimiento (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.2).

Punto 2: participación política: apertura democrática para construir la paz

Este punto hace referencia a la importancia de consolidar lo plural, reconociendo las diferentes perspectivas, fomentando y consolidando la participación de los ciudadanos en asuntos públicos, haciendo énfasis en la democracia y eliminando la violencia como forma de operar políticamente, menciona en primera instancia, *los Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política*, para los cuales se implementará

Una Comisión conformada por los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, agrupaciones políticas representativas de oposición y dos expertos delegados por las FARC-EP con el fin de definir los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos o movimientos políticos que se declaren en oposición y sobre la base de esos lineamientos el

Gobierno elaborará un proyecto de ley, con el acompañamiento de delegados de la Comisión. (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.3)

De igual manera, este punto menciona *las Garantías de seguridad para el ejercicio de la política*, las cuales llevará a cabo *el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política*, con adaptaciones en el ámbito normativo e institucional, considerando la *prevención, evaluación y seguimiento*, así como las disposiciones de seguridad para los y las líderes que pertenecen a *organizaciones y movimientos sociales* que promueven la defensa de los derechos humanos (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.3).

De igual modo, comprende *los Mecanismos democráticos de participación ciudadana las garantías para los movimientos y organizaciones sociales para la movilización y la protesta*, en el que las organizaciones y movimientos tendrán un escenario de discusión sobre las líneas que deberá tener la formulación del *proyecto de garantías y promoción de la participación ciudadana*, las distintas labores que realizan y las garantías para su *movilización y protesta*, en el cual el Gobierno establecerá mecanismos y adecuaciones normativas, teniendo en cuenta los lineamientos abarcados en los escenarios nacionales (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.3).

Luego, hacen referencia a la *participación de los ciudadanos en los medios de comunicación comunitarios*, comprendiendo la apertura de convocatorias para la entrega de la radio comunitaria, la cual fomentará procesos de formación a nivel técnico a los empleados de estos medios comunitarios y será financiada por producir y transmitir asuntos que promuevan una *cultura de paz* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.3).

Seguidamente, este punto hace mención de *las Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización*, considerando la creación de un *Consejo Nacional para la Reconciliación, la Convivencia y Consejos Territoriales*, el cual se encontrará orientado a brindar consultorías y acompañamiento al Gobierno en la ejecución de los mecanismos y acciones encaminadas al diseño y cumplimiento del programa Reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización, fomentando *el respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política*, entre otros asuntos (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.3).

En igual sentido, el punto dos nombra el apartado de *Control y veeduría ciudadana*, en el cual el gobierno determinará un plan que apoye la creación y el fomento de veedurías de los ciudadanos y *observatorios de transparencia*, que a su vez garantice el apoyo al Plan Nacional formativo de veedores y realice labores de promoción en las comunidades, enuncia además, *la Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa*, la cual se encuentra orientada a observar el accionar y la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación de manera que se fomente y amplíe la participación de los ciudadanos en la fase de formulación de los planes de desarrollo, consolidando el nivel de participación de las Juntas Administradoras Locales (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.4).

De la misma forma, en este acuerdo retoman *las medidas efectivas para promover una mayor participación en la política*, refiriendo en primer lugar, *las medidas para promover el acceso al sistema político y la igualdad de condiciones en la competencia política*, la que establece que se debe desprender, la adquisición y mantenimiento de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos, de la exigencia a alcanzar *el umbral* asegurando la

obtención continua de derechos para los mismos y las disposiciones para aumentar su financiación y los espacios de difusión (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.4).

Sumado a lo anterior, este apartado hace mención de *las medidas para la promoción de la participación y la transparencia electoral*, fomentando la participación en el campo electoral, realizando el proceso de *cedulación* de manera intensiva haciendo énfasis en las áreas que han sido *marginadas*, acciones que promuevan un proceso electoral adecuado y la respectiva veeduría al censo electoral, teniendo un tribunal que garantice la transparencia del mismo (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.4).

Acto seguido, este punto del acuerdo de paz alude a *la reforma del régimen y de la organización electoral*, la cual hace referencia a la implementación de acciones electorales especiales, constituida por personas especializadas para que expongan las sugerencias al Gobierno que garanticen libertad de las *organizaciones electorales*, la actualización y la transparencia de los procesos electorales, el desarrollo de *la promoción de una cultura política, democrática y participativa*; la creación de estrategias para aportar al fortalecimiento de la educación para la democracia y el liderazgo a nivel político y social para los integrantes de los partidos, las distintas organizaciones de carácter social y político para los integrantes de los partidos, organizaciones sociales y la participación de la mujer en la política (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.4).

También, realizan mención de las *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz*, las cuales crearan jurisdicciones por determinados periodos de tiempo para la elección de los Representantes a la Cámara por dos periodos, asegurando la inclusión de áreas afectadas fuertemente por el conflicto y que han tenido poca presencia del Estado (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.4).

Punto 3: Fin del conflicto- acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y definitivo y Dejación de Armas

El acuerdo de CFHBD tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones de las agresiones entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, además de las que puedan afectar a la población, creando un ambiente propicio para comenzar la ejecución del Acuerdo Final y la dejación de las armas, así como el compromiso sobre la preparación al Estado y al país en la reincorporación de las FARC-EP a la *vida civil* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.5).

Por lo anterior, la dejación de las armas tiene unos protocolos que serán controlados y verificados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien es el encargado de recibir el total de las armas de la FARC-EP, las que serán designadas para la creación de monumentos, contribuyendo al proceso de Reincorporación de las FARC-EP, para lo cual se determinaron 22 *Zonas Veredales de Transición de Normalización (ZNTN)* y 6 *puntos Transitorios de Normalización*, estos acuerdos contienen protocolos que sustentan los procesos operativos que se deben implementar, abarcando un cronograma con los sucesos determinados que deben desarrollarse en los primeros 180 días del CFHBD y DA, incluyendo además la respectiva planeación, Mecanismos de Monitoreo y Verificación (MM&V) (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.5).

En segundo lugar, este punto contempla el reglamento que orienta el CFHBD y DA, los cuales nombran las conductas que no deben desarrollar en pro del acuerdo, siendo el centro primordial del accionar de los MM&V, realizando la prevención de inconvenientes que perturben el cumplimiento de este acuerdo y asegurando los derechos de la población civil, este mecanismo se encuentra conformado de tres partes (Gobierno, ONU y FARC-EP), teniendo como objetivo realizar el control y veeduría al cumplimiento del acuerdo del

CFHBD, teniendo como principios *la imparcialidad, transparencia y confianza* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.5).

Igualmente, este punto hace alusión a *los Dispositivos en el terreno*, los que determinan el proceso del desplazamiento de los integrantes de las FARC-EP hacía las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), Puntos Transitorios de Normalización (PNT) y la acomodación de los Dispositivos de la Fuerza Pública, así mismo, en el componente de *Seguridad*, desarrolla acciones para garantizar a los MM&V, los integrantes de las FARC-EP, los representantes del Gobierno Nacional, la Fuerza Pública, entre otras que hacen parte del proceso, contemplando también, las disposiciones de seguridad en temas de transporte, manejo, almacenamiento y seguimiento de las armas de las FARC-EP (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.6).

Agregando a lo anterior, este punto refiere los asuntos de la logística que se deben cubrir para asegurar el éxito de las acciones de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, los Puntos Transitorios de Normalización y los Mecanismos de Monitoreo y Verificación en el transcurso del Cese al Fuego, de Hostilidades Bilateral y definitivo y Dejación de Armas, garantizando también que la ONU sea la que reciba las armas de las FARC-EP, realizando constante control y veeduría, lo que permitirá a las MM&V transmitir la información a la ciudadanía de cada etapa de la Dejación de las Armas de las FARC-EP “lo que implica el desarme total de esta organización, su desaparición como grupo armado ilegal y el inicio de su tránsito a la legalidad.” (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.6).

En esa misma línea, este punto del acuerdo comprende *la Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil a nivel político, económico y social* teniendo en cuenta sus intereses, siendo un proceso que incluye las necesidades de las comunidades y de las FARC-EP frente al asunto de Reincorporación tanto de sus actores como de sus familias que contribuyan al

fortalecimiento de las relaciones y dinámicas que se dan en cada territorio, promoviendo la convivencia y reconciliación entre los ciudadanos, así como la puesta en marcha de actividades que sean productivas y que aporten a la democracia de cada lugar (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.7).

Siguiendo con este tema, la Reincorporación de las FARC-EP se encuentra sustentado en reconocer la libertad de cada uno de sus integrantes y el ejercicio de sus derechos individuales en este proceso, teniendo un enfoque diferencial y de género haciendo mayor fuerza en los derechos de las mujeres y los menores de edad que hayan hecho parte de los campamentos de las FARC-EP desde el inicio del proceso del acuerdo de Paz hasta finalizar la dejación de las armas, serán cobijados por *medidas de especial atención y protección* , contemplando sus derechos y las disposiciones de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, haciendo énfasis en la *reagrupación* de las familias , así como la integración de manera definitiva en sus localidades y comunidad de origen o con similitudes, primando *el interés superior del niño* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.7).

De manera similar, este punto enuncia *la Reincorporación Política* siendo un proceso que se da luego de la dejación de las armas, insertándose los integrantes de la FARC-EP al ámbito de la política de forma legal con su propio partido político con personería jurídica, cumpliendo con las disposiciones legales, sin contemplar el umbral de votación, recibiendo cada año los gastos para su ejercicio, además de *la Reincorporación económica y social*, acto seguido de la dejación de las armas, cumpliendo el acuerdo y el adecuado tránsito a la vida civil a través del certificado de su compromiso facilitado por la organización, tendrá acceso a la identificación del Gobierno de Colombia teniendo en cuenta la lista entregada por las FARC-EP (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.7).

Después de mencionar lo anterior, esta parte refiere que luego de realizar la firma del Acuerdo Final, se constituirá el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), integrado por dos representantes del Gobierno y dos de las FARC-EP, estableciendo acciones, cronogramas, el control y veeduría del proceso de Reincorporación, en este sentido también se comprende el reconocimiento de *programas, proyectos productivos, de protección ambiental y desminado humanitario*, esto con un respaldo económico por una única vez que posibilite el emprendimiento de proyectos a nivel individual o colectivo y *una renta básica mensual*, equivalente al 90% del salario mínimo legal vigente por un periodo de 2 años, teniendo acceso al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión y también “acceso a planes y programas en educación, vivienda, cultura, recreación y deporte, acompañamiento psicosocial y reunificación familiar” (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.7).

De otra parte, el tercer punto de este acuerdo contiene disposiciones para *las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales* garantizando la seguridad y protección de la ciudadanía en general, mecanismo de protección a los distintos colectivos del territorio colombiano, así como organizaciones sociales y los derechos humanos, asegurando el ejercicio de la política en los partidos y movimientos políticos, teniendo especial cuidado, los partidos de la oposición, el movimiento que se origine del proceso del tránsito de las FARC-EP al ámbito político y los integrantes de éste en su Reincorporación a la vida civil (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.9).

Igualmente, este acuerdo se encuentra orientado a la lucha contra las personas que atentan contra los derechos humanos, los defensores de éstos, los movimientos sociales y políticos, la lucha contra los comportamientos delincuenciales que impidan la puesta en marcha de los acuerdos y la construcción de la Paz, en esta parte también hacen mención de la *Comisión nacional de garantías de seguridad*, la cual dirige sus acciones al *desmantelamiento*

de organizaciones delincuenciales , lo cual le concierne a la Unidad Judicial Especial , el Cuerpo élite de la Policía Nacional y el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la política, quienes combatirán estas organizaciones y garantizarán el cumplimiento del acuerdo (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.9).

Por último, este punto hace referencia al *programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios*, el cual asegura la protección de las comunidades en las distintas zonas del territorio, *el instrumento de prevención y monitoreo de las organizaciones criminales* que orienta sus acciones al reconocimiento oportuno de los riesgos que presenta cada territorio y acciones de contención con los mismos y *el Mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia, seguridad privada y las medidas de prevención y lucha contra la corrupción* orientadas a consolidar la transparencia del Gobierno y Estado (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.10).

Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas

Con este asunto, el Gobierno de Colombia y las FARC-EP expresaron su compromiso frente a las soluciones de la problemática de las drogas ilícitas, dando claridades sobre las relaciones de su cultivo y el conflicto armado, así como su mantenimiento, su venta y el lavado de activos que se desprende de esta situación (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.11).

De igual manera, por una parte, el Gobierno se compromete a realizar una fuerte lucha contra la corrupción que tenga relación con el narcotráfico y por otra, las FARC-EP se comprometen a aportar a través de diferentes formas con la solución de esta problemática (Oficina del Alto Comisionado, 2016, pp.11). Además de lo mencionado hasta el momento, este punto abarca tres focos, la “solución al problema de los cultivos de uso ilícito, atención

integral al problema del consumo de las drogas ilícitas y lucha contra el fenómeno de producción y comercialización de drogas ilícitas.” (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.11).

Por ende, este punto trata de *la solución al problema de los cultivos de uso ilícito*, estableciendo un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), siendo parte de la Reforma Rural Integral (RRI), llevando a cabo convenios para la *sustitución, la no resiembra* y los campesinos se deben comprometer a no tener ningún vínculo con el narcotráfico. Además, el Gobierno de Colombia se responsabiliza de desarrollar un proceso que promueva la participación y un Plan de Atención Inmediata que brinde asistencia alimentaria para las personas que basaban su empleo en estas acciones (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.11).

Así también este punto busca diseñar planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), generar nuevas disposiciones legales para los cultivadores pequeños que cuenten con *un tratamiento penal diferencial*, comprendiendo medidas especiales para las acciones a llevar a cabo en los Parques Naturales Nacionales, áreas de acceso complejo y poca concentración de personas en un lugar determinado (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.11). Esta parte busca además hacer énfasis en la formalización de la propiedad para las zonas donde se implemente el Plan Nacional Integral de Sustitución, realizar acciones de desminado en las zonas perjudicadas por las minas antipersonal y armamentos sin explotar (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.11).

Por otro lado, en lo que concierne al *Consumo de drogas ilícitas*, se acordó que esta situación amerita tratarla como una cuestión de salud pública con enfoque de derechos humanos, convirtiéndose en algo inmediato que se debe realizar y en una política de Estado, creando a su vez el Programa Nacional de Intervención Integral para el Consumo de Drogas,

el cual realizará la supervisión, adecuación e implementación de la política frente al consumo de drogas, así como llevar a cabo veeduría hacia estos procesos, fomentando la producción de saberes frente a este asunto y la implementación de un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.11).

Finalmente, este punto hace referencia a la implementación de la Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos con el fin de combatir las organizaciones delincuenciales que orientan sus labores al narcotráfico y lavado de activos, así como poner fin a las medidas que promueven la producción y venta de drogas ilícitas, llevando a cabo una política que realice alianzas, cree medidas e instancias de investigación y jurídicas en el país y en sus regiones (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.11).

Punto 5: Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Este punto abarca *el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*, el cual se encuentra conformado por *mecanismos judiciales y extrajudiciales* que tiene como fin, lograr el gozo de los derechos de las víctimas, garantizar la rendición de cuentas de los hechos, así como la seguridad jurídica de los integrantes del Sistema y *la convivencia, reconciliación y la no repetición del conflicto* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.13).

Este punto tiene como principios *la integralidad*, puesto que las medidas se encuentran enlazadas de manera elocuente, el principio de *participación* garantiza que las víctimas participen en las distintas medidas del sistema, la *condicionalidad*, la cual se refiere a las acciones especiales de justicia que están sujetas a *la no repetición*, a aportar al *esclarecimiento de la verdad y a la reparación* y la *universalidad*, lo que quiere decir que el sistema se aplicará, de forma diferenciada, otorgando un tratamiento equitativo y simultáneo, a todos quienes, habiendo participado de manera directa o indirecta en el conflicto armado,

cometieron delitos en el contexto y en razón de éste, siempre que cumplan con las condiciones del Sistema (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.13).

En segundo lugar, este punto nombra los mecanismos del sistema, siendo el de primera instancia la Comisión para *el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*, el cual es un mecanismo justo y autónomo, con carácter *transitorio y extrajudicial*, con un enfoque territorial que aporta al gozo del derecho de las víctimas y a la ciudadanía a tener conocimiento de la verdad, teniendo como fines, colaborar al esclarecimiento de los hechos, fomentando la identificación de las víctimas, el compromiso de quienes fueron participes directa o indirectamente del conflicto armado, con la sociedad al respecto de lo sucedido, fomentando la convivencia en el territorio colombiano (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.13).

Seguido de lo anterior, este punto refiere *la Unidad especial para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*, la cual es una unidad de índole humanitaria y extrajudicial con autonomía en el ámbito administrativo y financiero, teniendo como objetivo la búsqueda de personas que han sido dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado y de esta forma cooperar a la satisfacción de los derechos de las víctimas a *la verdad y reparación integral* (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.13).

De la misma manera, el acuerdo sobre las víctimas contempla la Jurisdicción Especial para la Paz, la cual realiza labores judiciales y tiene el deber junto con el Estado colombiano de “investigar, juzgar y sancionar los delitos cometidos en el contexto y en razón del conflicto armado, en particular los más graves y representativos” (Oficina del Alto Comisionado, 2016, pp.13-14). En donde los casos de *lesa humanidad, genocidio, los graves crímenes de guerra,*

la toma de rehenes y la privación grave de la libertad no tendrán absolución, ni beneficios (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.14).

En el mismo sentido, por un lado, las personas que hayan participado en estos delitos y sean conscientes de su responsabilidad frente a estos hechos, tendrán *la restricción efectiva de la libertad* por un periodo de 5 a 8 años, asumiendo, el desarrollo de trabajos que contribuyan a la reparación de las comunidades y por otra parte, las personas que no se hagan cargo de su responsabilidad y sean declarados culpables, tendrán *penas de cárcel ordinaria* por un lapso de tiempo de 15 a 20 años (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.14).

Por tanto, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) estará constituida por Magistrados que serán nombrados por el comité de escogencia “compuesto por delegados de su Santidad el Papa, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, la ONU, el Centro Internacional para la Justicia Transicional, y el Sistema Universitario del Estado.” (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.14).

Adicionalmente, este punto hace referencia a *las Medidas de reparación integral para la construcción de paz*, el cual enuncia que el acuerdo fortalecerá el Programa de reparación integral de víctimas que venía ejecutando el Estado, identificando de manera eficaz la responsabilidad frente a los hechos y realizar la contribución por parte de las personas que causaron afectaciones materiales como con hechos y obras a la reparación, además de consolidar la reparación a nivel colectivo y su enlace con “Programas de desarrollo con enfoque territorial, los planes de retorno, los procesos de restitución de tierras y la atención psico-social comunitaria para la convivencia” (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.14).

Continuamente, el punto 5 también hace alusión a *las Garantías de No Repetición*, las cuales son el producto de distintas medidas del Sistema Integral y de los asuntos contemplados en la Agenda, mecanismos de dejación de las armas y la reincorporación civil acordados en el

punto 3 de este acuerdo y *el compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos*, en el que el Estado colombiano ratifica su compromiso con el fomento, protección y respeto por los derechos humanos, así como ser garante del derecho a la paz, haciendo énfasis en los territorios que tuvieron grandes afectaciones por el conflicto armado (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.14).

Finalmente, las FARC-EP manifiestan su responsabilidad con los derechos humanos, donde sus integrantes como la organización que se origine del tránsito a la política legal fomentarán y respetarán la libertad de cada ser humano, los derechos de la ciudadanía en general y la convivencia de manera pacífica en cada territorio (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.14).

Punto 6: Mecanismos de implementación y verificación

Este punto, considera que con el fin de asegurar el cumplimiento de los acuerdos hasta el momento mencionados, determinarán las medidas para su apropiada ejecución, control y veeduría de las responsabilidades acordadas, estableciendo en primer momento, *la comisión de implementación, seguimiento y verificación del acuerdo final para la Paz y de resolución de diferencias* (CSV), la cual se encuentra en Bogotá y está conformada por 3 integrantes del Gobierno Nacional y 3 de las FARC-EP o del partido político que se origine en su tránsito (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.15).

Además, esta Comisión tendrá como objetivos, solucionar las diferencias o circunstancias no previstas que se originen de la interpretación de los puntos acordados, llevar a cabo el respectivo seguimiento del acuerdo, realizar la veeduría de su implementación y constituir un

sistema de comisiones temáticas y territoriales para cumplir con sus labores y el fomento de la participación de los ciudadanos en el territorio. (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.15)

Igualmente, este punto refiere que *el Plan Marco*, el cual deberá ser revisado y aprobado por la Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación del acuerdo final para la Paz y Resolución de diferencias (CSV), para la puesta en marcha de los acuerdos, teniendo en cuenta la base del borrador del Gobierno Nacional, este plan tendrá una vigencia de 10 años con los respectivos objetivos, metas e indicadores, así como las sugerencias de la política y mecanismos necesarios para poner en marcha su cumplimiento dejando en claro las instituciones responsables del mismo y transversal a todo el proceso se encuentra el enfoque de género, haciendo énfasis en las mujeres y el enfoque étnico (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.15).

Sumado a esto último, el Plan Marco se realizará por dos períodos presidenciales que deberá estar incluido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), poniendo en marcha las reformas constitucionales y legales requeridas (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.15). Asimismo, este punto hace mención de *las Medidas para incorporar la implementación de los acuerdos con recursos territoriales*, considerando que los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal deberán gestionar las reformas suficientes e igualmente los recursos del Sistema General de Participaciones de Regalías que aporten a la financiación de la implementación de los acuerdos y por último, fomentará la participación del ámbito empresarial en la implementación de los acuerdos y distintos grupos u organizaciones (Oficina del Alto Comisionado, 2016, p.15).

Ámbito departamental

Plan de desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016-2019

El Plan de Desarrollo de Antioquia 2016-2019 es una apuesta por la construcción de paz y también una convocatoria a toda la comunidad antioqueña para que juntos se avance en la búsqueda de un nuevo departamento: descentralizado en su desarrollo, con subregiones y municipios fortalecidos, integrado al proceso de cambio que exigen las nuevas circunstancias y compuesto por ciudadanos dueños de su propio destino, más tolerantes, más laboriosos, más participativos, más solidarios y dispuestos siempre a estar “Pensando en Grande” (p. 14).

Este Plan de Desarrollo se enmarca en un momento histórico del país, la firma del acuerdo para la construcción de una paz estable y duradera entre el Gobierno Nacional y las FARC. Por lo tanto, dicho plan en su línea estratégica 6: Paz y Posconflicto, la Gobernación de Antioquia reconoce la tarea inmediata de construcción de paz territorial con las regiones y desde las regiones.

El Gobierno Nacional, a través del Alto Comisionado para la Paz, le ha dado al posconflicto el nombre de Paz Territorial. Es en los territorios donde se satisfacen los derechos, se aprecian las instituciones y se siente la verdadera paz. El proceso participativo es fundamental, ya que a partir del diálogo, convocando la participación de los actores sociales y políticos locales, puede construirse paz con las regiones y desde las regiones. (p. 119)

De manera puntual, desde la Gerencia de Paz y Posconflicto se viene aportando a la tarea de construcción de paz territorial, uno de los proyectos bandera de esta dependencia es Cuerpos de Paz, un equipo integrado por estudiantes universitarios de últimos semestres de

áreas sociales quienes a través de un proceso de selección desarrollado por el programa de Prácticas de Excelencia de la Gobernación de Antioquia, son elegidos para desarrollar dicho proyecto y llevar a cabo el objetivo de:

formar a las comunidades afectadas por el conflicto a través de talleres, estrategias de construcción de paz en el Departamento de Antioquia y la socialización del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

(Gerencia de Paz, s.f, p. 1)

Cabe señalar con respecto al proyecto que este se implementa en 6 de las 9 subregiones del departamento de Antioquia, así: Urabá, Occidente, Norte, Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio. Los 24 estudiantes seleccionados para integrar los Cuerpos de Paz, se dividen en grupos de 4 y se instalan en un municipio que es seleccionado como centro de coordinación en cada subregión por un periodo de 5 meses.

Las estrategias implementadas por los Cuerpos de Paz se basan en un componente pedagógico y social que permitan: socializar el acuerdo final para la construcción de paz, promover espacios de diálogo y participación ciudadana, formación en temas como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, capacitación en valores, justicia, derechos, responsabilidades y normas nacionales y municipales.

El proyecto, se desarrollará bajo un enfoque diferencial, el cual permite reconocer que a partir de las necesidades de cada subregión se establezca objetivos adicionales que permitan adecuarse a los grupos poblaciones y se continúe aportando a la construcción de paz. Además, los Cuerpos de Paz se vinculan según las posibilidades, con la institucionalidad municipal,

departamental, nacional e internacional que se encuentre presente en la subregión como estrategia de apoyo y fortalecimiento al proyecto.

Referente Contextual

Referencias sociales, económicas y culturales de la subregión Nordeste de Antioquia

A continuación, se presentan algunos elementos contextuales de la subregión del Nordeste Antioqueño, el cual pretende ubicar en primer lugar las generalidades la subregión en mención, seguidamente un recorrido por las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas que han hecho del Nordeste Antioqueño un territorio históricamente en disputa y escenario del conflicto armado colombiano.

El Nordeste de Antioquia es una subregión localizada en la cordillera central, está conformada por 10 municipios a saber, Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó, Posee una extensión de 8.544 km² y 189.781 habitantes según el Instituto Popular de Capacitación basado en datos del DANE 2017. La configuración de esta región y de sus localidades estuvo anclada en cuatro grandes ejes estructurantes del poblamiento que de forma desigual, causaron el despojo y exterminio de los pobladores indígenas ancestrales, estos ejes fueron: el descubrimiento de los yacimientos auríferos y la consolidación de la presencia colonial española (siglos XVI y XVII), el plan virreinal de reordenamiento territorial (siglo XVIII), la construcción nacional posterior a la independencia Española que generó la colonización del país y de la región (siglo XIX) y la reconfiguración regional del siglo XX (INER, 2007).

Las principales actividades económicas del territorio son minería aurífera, la cual representa alrededor del 30% de la economía regional, en menor medida se desarrolla en la

zona producción agrícola y pecuaria, actividad pesquera, explotación de madera y actividad empresarial. En el alto Nordeste (Remedios y Segovia), la minería es la principal fuente de ingresos y factor determinante de poblamiento regional. La totalidad del tejido empresarial está conformado por micro y pequeñas empresas que representan el 99,74% del total de las unidades productivas, lo cual evidencia baja capacidad empresarial y un tejido empresarial limitado.

En términos de porcentajes la economía del Nordeste Antioqueño se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Tabla 1. Economía del Nordeste Antioqueño

SECTOR PRIMARIO	%	SECTOR SECUNDARIO	%	SECTOR TERCIARIO	%
Minería	22,54 %	Industria Manufacturera	0,24 %	Servicios comunales, sociales y personales	2,65%
Agropecuaria o y Silvicultura	5,15 %	Construcción	2,21 %	Comercio, restaurantes y hoteles	2,21%

				Energía, acueducto y alcantarillado	2,00%
				Transporte y comunicaciones	0,90%
				Establecimient os financieros, seguros y servicios de empresas	0,98%
Aporte subregional al valor agregado departamental					1,91%

Fuente: Instituto Popular de capacitación (s.f.)

Según Ordoñez (2012) la subregión del Nordeste Antioqueño a pesar de ser desde finales del siglo XIX determinante en la producción departamental y nacional de oro, ha presentado, y presenta aún hoy grandes contradicciones entre la riqueza derivada del uso y tenencia de la tierra y las condiciones de vida de los habitantes de la subregión y el claro atraso de los territorios en torno al acceso a bienes y servicios de calidad, esto se hace notorio en los altos índices de personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI), especialmente en

zonas rurales, cifras que reflejan la cantidad de población que se encontraban en la pobreza (38,9%) y en la miseria (45,1%) para el año 2004. También se hace evidente la tendencia a la concentración de la tierra en la subregión lo que a su vez produce la concentración de la riqueza ligada a la extracción aurífera, que históricamente no ha representado garantía de mejoría en las condiciones de vida de los pobladores de la región y el progreso de los territorios.

En el escenario expuesto en los párrafos anteriores, surge uno de los malestares más grandes que presenta la subregión y el cual se ubica como una de las preguntas recurrentes entre propios y extraños de la región, ¿Por qué si siendo el Nordeste una región que produce tanta riqueza, son tan bajos los niveles de desarrollo?, la respuesta más común está relacionada con las formas y sujetos que históricamente se han apropiado de los recursos producto de la explotación de los territorios y la forma en que estos recursos son distribuidos, es decir la participación real del grueso de ciudadanos en las ganancias producidas por el negocio del oro. Este es un tema que tiene todo de ancho y de largo para su discusión, pasando por las graves implicaciones que la explotación minera tiene para el medio ambiente, la cultura ciudadana que se recrea como producto de la “bonanza del oro”, los altos niveles de corrupción de las instituciones alrededor de este negocio, la escasez de oportunidades laborales por fuera de esta actividad productiva, entre otros asuntos que complejizan las realidades de territorios como el Nordeste Antioqueño.

Según el Instituto de Estudios Regionales INER (2007), la cultura del Nordeste es el resultado de los movimientos migratorios que históricamente se han dado en la región, evidente en las muchas personas que desde siempre han llegado a la región desde el interior del departamento y la Costa Atlántica atraídas por el oro desde los siglos XVI y XVII, se mezclaron con mineros y hacendados momposinos y personal de otras partes de la costa como

Majagual y Tenerife que llegaron al municipio de Remedios y a sus inmediaciones y comenzaron a estrechar relaciones con grupos de población negra, mulata, zamba, mestiza e indígena. Estas relaciones se mantuvieron durante el siglo XVIII, luego se hicieron complejas en el XIX al darse en gran parte de la región el tránsito hacia una explotación del oro de formas más tecnificadas, acompañada de la llegada de nuevos grupos de migrantes y de extranjeros quienes aplicaron sus saberes al proyecto de explotación minera.

Como parte de esta riqueza cultural aglutinada sobre todo alrededor de la minería se presentan, por una parte, la comunidad indígena Embera asentada en la zona de Popales, resguardo La Po, conformada por 50 personas aproximadamente, los cuales llegaron en la década de los noventa y lograron instalar su resguardo en un territorio de 1.100 hectáreas. Por otra parte, existen tres comunidades negras distribuidas en 506 familias y 1.905 habitantes, localizados en la zona de Machuca, El Cenizo y El Cristo. Dichas comunidades, como muchas otras de la región, han sufrido procesos de desarticulación social como producto del conflicto armado que golpea la subregión, situación que ha sido vista como la oportunidad de alternativas de cohesión para promover proyectos colectivos entre los afrodescendientes.

Las dinámicas sociales evidentes sobre todo en la zona minera de la subregión, son la muestra de lo que ha producido la minería, no sólo como oficio sino como el conjunto de prácticas modos de vida que se derivan de dicha actividad productiva, al respecto INER 2007, expone:

la vida urbana de Segovia, alimentada por una gran heterogeneidad de pobladores de distintos grupos culturales, amalgama que se constituye en riqueza cultural, es fuente de visiones múltiples de desarrollo y de cierto cosmopolitismo y cultura mediática.

Sin embargo hay algo que los asemeja y es el “ser minero” que, en su forma más rampante, se acomoda sobre todo a la población flotante entre quienes prima un

patrón caracterizado por la felicidad efímera, la fortuna arrebatada duramente a la tierra que hay que gastar con celeridad en un fin de semana. Este ser minero también se acomoda al segoviano que no es el paisa típico del estereotipo sino un paisa atravesado históricamente por interacciones ancestrales con lo español, lo negro, lo indígena y, más recientemente, lo sabanero y los habitantes del Sur de Bolívar. (p. 108).

En sintonía con los apartados anteriores, se presenta el conflicto armado como resultado en gran medida de la disputa de diversos actores armados por la dominación de los territorios con alto potencial minero, disputa que desencadenó en la presencia del conflicto armado y la violencia en sus múltiples formas, que han vulnerado a los diferentes actores sociales y comunitarios como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, líderes y lideresas sociales, asociaciones de mineros artesanales e informales, colectivos de víctimas, campesinos, indígenas, afro descendientes. Asimismo, la subregión del Nordeste cuenta con un frágil tejido social organizado y una institucionalidad asediada, muchas veces por el miedo, la amenaza, los hostigamientos, la cooptación e intimidación, teniendo como telón de fondo un conjunto de prácticas socio culturales estigmatizadoras e intolerantes a las que han sido sometidos las personas, las organizaciones y las instituciones, que dificulta emprender acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos en la subregión ante un entorno irreflexivo, sometido a las dinámicas de la guerra, la ilegalidad y la naturalización de la muerte (IPC, s.f.).

Escenario de práctica: Gerencia de Paz y Posconflicto

Es importante tener en cuenta que la Gobernación de Antioquia orienta su misión a *los fines esenciales del Estado*, creando acciones que beneficien a la sociedad, fomentando su

bienestar, garantizando los derechos y deberes de cada ciudadano, promoviendo a su vez la participación de los mismos en la toma de decisiones e influyendo en el ámbito político, económico, social y cultural, protegiendo y asegurando además, la sana convivencia en los territorios (Gobernación de Antioquia, s.f.).

De igual modo, la Gobernación de Antioquia realiza una proyección desde el año 2016 al 2019 del departamento de Antioquia como un territorio con muchas potencialidades, siendo próspero y productivo, teniendo en cuenta la sostenibilidad de la naturaleza, poniendo en marcha proyectos y haciendo frente a la desigualdad que se presenta y problemáticas como *el desempleo, el analfabetismo, la miseria, el hambre*, entre otras (Gobernación de Antioquia, s.f.).

Esto direccionado hacia un trabajo conjunto entre el sector público, privado y social del país, departamento y municipios, aunando esfuerzos para trabajar por el *desarrollo integral* de Antioquia, resaltando sus riquezas, diversidad de culturas, su infraestructura y la ubicación estratégica para tener mayores potencialidades y capacidades que este departamento necesita para tener influencia eficaz y *prosperidad* para las personas y *el desarrollo* del territorio colombiano, a través de “[...]un nuevo modelo educativo, la transformación real del campo y la igualdad de oportunidades con seguridad y justicia.” (Gobernación de Antioquia, s.f.).

La Gobernación de Antioquia maneja en primer lugar las *Secretarías* de Agricultura de Desarrollo Rural, Educación, Gestión humana y Desarrollo organizacional, Secretaría de Gobierno, Hacienda, Infraestructura Física, Mujeres, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Desarrollo Rural, Secretaría de Competitividad y Productividad, Secretaría General, Secretaría de Salud y Protección Social, cuenta de igual modo, con distintas

Entidades Descentralizadas entre las que se encuentran Carisma, Hospital La María, Hospital Marco Fidel Suárez, Hospital Mental de Antioquia, Indeportes Antioquia, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Lotería Medellín, Pensiones Antioquia, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Reforestación Integral de Antioquia, Tecnológico de Antioquia, Teleantioquia, Universidad de Antioquia y Viva Empresa de Vivienda de Antioquia.(Gobernación de Antioquia, s.f.).

Adicional a esto, la Gobernación de Antioquia tiene *otras entidades* como la Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental y la Fábrica de Licores Antioquia y entrando en el tema que concierne a esta práctica profesional, la Gobernación se encuentra constituida por distintas *Gerencias* , entre las que se encuentran la Gerencia de Auditoría Interna, Afrodescendientes, Servicios Públicos, indígena, Infancia, Adolescencia y Juventud, Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia y la Gerencia de Paz y Posconflicto , la cual asegura el cumplimiento de lo estipulado en la línea 6 del Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa en Grande*, la cual retoma el concepto de Posconflicto orientado hacia la construcción de paz desde las colectividades y dándole un significado distinto a lo que es ser sujeto y ciudadano en Colombia, buscando la restitución de los derechos humanos y del territorio. (Gobernación de Antioquia, s.f.).

Los planteamientos mencionados de esta línea se desarrollarán por medio de proyectos como los Consejos Departamentales de Paz, Consejos Municipales de Paz, personal capacitado en temas de convivencia como son los Cuerpos de Paz, los cuales realizan un proceso de formación en construcción de paz, cátedra de paz y formación acerca de las formas pacíficas de habitar los territorios con las personas que han vivido todo lo relacionado con el conflicto, contemplando también un plan de paz que acompañará el proceso del Posconflicto y

la respectiva Reincorporación de los excombatientes en el departamento de Antioquia.

(Gobernación de Antioquia, s.f.).

En ese sentido, el proyecto de Cuerpos de Paz realiza un proceso de selección de los practicantes de áreas sociales que se encuentran en sus últimos semestres con el objetivo de realizar una formación y capacitación a los mismos, aportando de esta manera a la construcción de la paz en las Subregiones de Urabá, Nordeste, Norte, Bajo Cauca, Occidente y Magdalena Medio por medio de la Pedagogía de Paz y la Socialización del Acuerdo Final para la Paz en los respectivos municipios. En ese orden de ideas, se presenta el objetivo de la Gerencia de Paz y Posconflicto y a su vez los objetivos de los practicantes de Cuerpos de Paz que orientarán su accionar profesional con las comunidades:

Objetivos de la Gerencia de Paz y Posconflicto

A continuación, se exponen los objetivos de la Gerencia de Paz y posconflicto, con el interés de ilustrar los intereses institucionales a los cuales se pretendió dar cumplimiento con el ejercicio de práctica en Trabajo Social en el proyecto Cuerpos de Paz de dicha Gerencia.

Objetivo General.

Formular, Adoptar, Articular, Ejecutar, Coordinar y acompañar las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan a la Paz dentro del marco del Posconflicto de la población Antioqueña.

Objetivos específicos de Cuerpos de Paz

- Servir como eje articulador entre la Gobernación de Antioquia y las diferentes instituciones de los diferentes municipios.
 - Implementar las diferentes estrategias de construcción de paz formuladas por la Gerencia de Paz y Posconflicto.
 - Implementación de acciones institucionales que permitan crear confianza en la población y ganar legitimidad al estado en los diferentes territorios.
 - Apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia de Paz y posconflicto.

(Gobernación de Antioquia, 2016)

A continuación, se presentan el organigrama de la Gerencia de Paz y Posconflicto, la cual orienta las acciones de Cuerpos de Paz en las seis subregiones del departamento donde hace presencia el proyecto: (Ver anexo 1).

OBJETO DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LA SUBREGIÓN DEL NORDESTE

El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia fue firmado con el actor armado ilegal más grande que ha tenido el país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (*FARC-EP*), siendo esta firma un hecho histórico que debe entenderse no como un proceso finalizado sino como el punto de partida en la construcción de la paz, sobre todo para aquellas comunidades asentadas en aquellos territorios donde el estado nunca hizo presencia y que a lo largo de décadas fueron escenario de la confrontación armada; convirtiéndose la firma del acuerdo en un acto emblemático que no sólo brinda garantías a los excombatientes de este grupo armado, sino que

también y sobre todo, fortalece el proceso de verdad, justicia y reparación para las víctimas y en general brinda garantías a la población civil que vivió de cerca y sufrió las consecuencias del conflicto armado.

En esta vía, el Acuerdo Final de Paz en Colombia representa una alternativa que le apuesta a nuevas formas de habitar y relacionarse en los territorios, por esto, la Gobernación de Antioquia a través de la Gerencia de Paz y Posconflicto crea el programa Cuerpos de Paz, del cual hizo parte el trabajador social en formación quien cursaba su práctica profesional en la subregión del Nordeste Antioqueño, con el objetivo de realizar procesos pedagógicos con diferentes grupos poblacionales, acerca de los puntos del acuerdo de paz y a su vez, en temáticas relacionadas con la cultura de paz, convivencia y reconciliación; proceso que se ubica como la oportunidad a través de la cual muchos sujetos individuales y colectivos tomen conciencia de estos acuerdos, construyan su propia posición frente a estos y promuevan la construcción de paz desde los distintos escenarios en que se desenvuelven.

Sujetos

Teniendo en cuenta lo hasta ahora desarrollado del ejercicio investigativo, las características propias del entorno, el campo en el cual se inscribe el proceso y las apuestas particulares y colectivas de los actores involucrados, sirven como insumo para la construcción de una visión de sujeto acorde al ejercicio práctico y a la tarea misma de generar procesos académicos que puedan desencadenar en procesos de transformación social con y para estos sujetos. Para este caso, se propone una visión de sujetos como actores activos en la transformación de las realidades sociales del Nordeste Antioqueño, actores que entienden las dinámicas históricas de sus territorios y las consecuencias que ha dejado en ellos el abandono

estatal y la disputa por la tierra y sus recursos como causas estructurales de las diversas manifestaciones de conflictividad social. Con este ejercicio investigativo se pretende infundir en los hombres y mujeres vinculados al proyecto la idea de sujetos con múltiples potencialidades que deben ser puestas al servicio de sus comunidades, sujetos propositivos, empoderados y activos en la demanda y construcción de condiciones de vida digna para todos y todas, comprometidos con la construcción de una cultura de paz territorial como apuesta de región y de país.

Intencionalidades de los actores

Para el quehacer profesional del Trabajo Social es importante comprender las intencionalidades de los sujetos, las cuales constituyen sentidos y perspectivas deliberadas o no, que le dan a la intervención profesional, los y las trabajadores sociales; están conformadas por los diversos fines, objetivos y metas con que se aborda el objeto: la atención de problemáticas y la relación con l@s sujet@s (Cifuentes, 2005, pp.8).

En ese sentido conocer la intencionalidad de cada actor orienta de una u otra forma las acciones de intervención del Trabajo Social, de manera que no se vaya en contravía de los diversos fines que busca cada uno de estos, encontrando puntos comunes entre las partes, por esto se presentan a continuación las intencionalidades de los actores de este campo de práctica:

Intencionalidades de la Gerencia de Paz y Posconflicto

Tiene como intencionalidad la construcción de la Paz en el departamento de Antioquia y así aportar a la consolidación de la convivencia pacífica en el país, aunando sus esfuerzos en el Departamento de Antioquia, resignificando los territorios y las percepciones de Ser Sujeto y

Ciudadano en el país, pone en marcha el proyecto *Cuerpos de Paz*, realizando en primera instancia su respectiva capacitación en cátedra para la paz y asuntos relevantes del Acuerdo de Paz y los avances que ha tenido en el país, para ser formadores de los puntos de este Acuerdo, transmitiendo el conocimiento para que los ciudadanos estén informados de los asuntos que contiene y tomen su postura crítica frente a estos, así como realizar la pedagogía de paz con las comunidades de los distintos municipios de la subregión Nordeste, con el objetivo de seguir construyendo una cultura de paz.

Intencionalidades del trabajador social en formación

Tiene como intencionalidades en primera instancia la formación en la pedagogía de Paz, cátedra para la paz y los puntos del Acuerdo final para la Paz del país, profundizando a su vez en la historia del conflicto armado del país, las secuelas que ha dejado en el tejido social de las comunidades que han sido víctimas del mismo y entender la cultura de violencia que han dejado sus dinámicas.


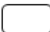


Asimismo, el trabajador social en formación tienen como fin contrastar la teoría abordada a lo largo del proceso formativo con la realidad social a través de la práctica profesional como oportunidad de fortalecer aquellos elementos teóricos, metodológicos y técnicos mediante el abordaje respetuoso y consciente de los sujetos involucrados en el proceso, además de ser un campo de práctica que proporciona múltiples aprendizajes por el trabajo interdisciplinario e intersectorial con entidades gubernamentales, organizaciones sociales, grupos y comunidades diversas y académicos.




Intencionalidades de los actores en el Nordeste Antioqueño

Esta subregión, históricamente lastimada por los conflictos sociales relacionados con la explotación de los recursos naturales y la presencia activa de un conflicto armado de varias décadas, presenta hoy cambios alentadores en lo que a la violencia de guerrillas se refiere, sin embargo, el potencial económico de la zona, la sigue perfilando hoy como escenario ideal para la disputa por los territorios y nuevos grupos y modalidades de conflicto que generan intranquilidad en las comunidades.

Sin embargo, el panorama actual de la subregión se presenta esperanzador por los esfuerzos unidos de diferentes sectores y organizaciones, quienes desde diferentes iniciativas están buscando pasar la página de la violencia y construir sociedades pacíficas y reconciliadas, en muchos casos a través del arte como vehículo de transformación social, con expresiones como la música, la danza, el teatro, etc. Sumado a esto hay que reconocer el compromiso decidido de la mayor parte de la institucionalidad local con la construcción de paz territorial, llevando presencia del estado y opciones de desarrollo a los territorios más apartados, lo que constituye un importante paso en la difícil pero no imposible tarea de consolidar un modelo de región pacífica, con sujetos que participen activamente de la construcción del Nordeste que desean. Se evidencia también un trabajo importante con la niñez, a través de un gran número de programas y proyectos que buscan atender dicha población convencidos de la importancia de generar en los pequeños ciudadanos, habilidades para una vida en sociedades felices y en paz.

Mapa de actores Subregión Nordeste

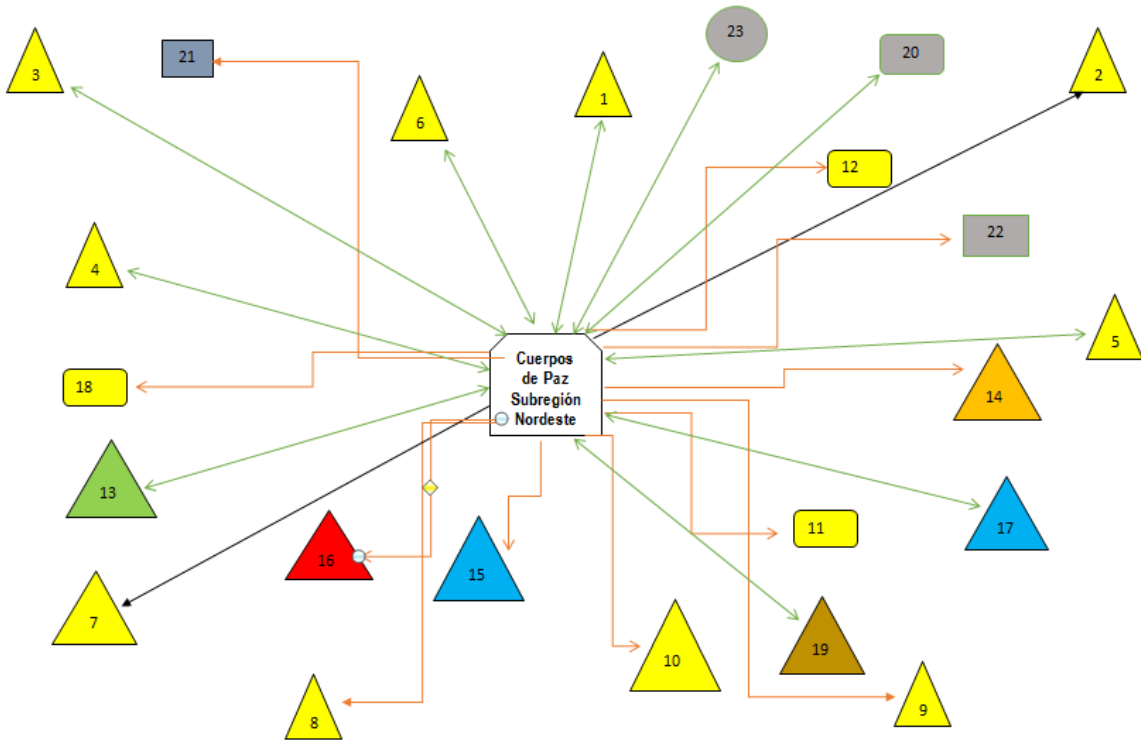
Convenciones	
	Secretarías y/o dependencias de las administraciones municipales
	Fundaciones, organizaciones sociales, colectivos, grupos comunitarios
	Entidades creadas conforme al Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y Ley de Víctimas
	Agencias internacionales

Vinculos	
	Solo Acercamiento
	Articulación pendiente
	Acercamiento y articulación vigente

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Gobierno Remedios 2. Secretaría de salud Remedios 3. Oficina de desarrollo social y comunitario Remedios 4. Secretaría de Educación Remedios 5. Ludoteca Municipal Remedios 6. Oficina de comunicaciones para el posconflicto Remedios 7. Secretaría de Minas y Medio Ambiente Remedios 8. Casa de la cultura Remedios 9. Biblioteca municipal Remedios 10. ESE Hospital San Vicente de Paúl 11. Asocomunal Remedios | <ol style="list-style-type: none"> 12. Banda músico-marcial Remedios 13. Oficina de la mujer Segovia 14. Secretaría de Gobierno Cisneros 15. Secretaría de Gobierno Vegachí 16. Secretaría de Gobierno Yalí 17. Secretaría de desarrollo y participación ciudadana Vegachí 18. Vigías del patrimonio Remedios 19. Coordinación de Juventud Yolombó 20. Mujeres Valientes 21. Agencia para la Reincorporación y Normalización Anorí 22. Oficina del Alto Comisionado para La Paz 23. Misión de verificación para Colombia ONU |
|---|--|

Remedios
Segovia
Vegachí
Yalí

Yolombó
Cisneros
Anorí
Departamental



Fuente: *Elaboración propia.*

Referente teórico-conceptual

El enfoque problematizador de Freire

En ese orden de ideas, para el soporte teórico del objeto de intervención se acude a los postulados del pedagogo brasileño Paulo Freire, específicamente su enfoque problematizador, el cual se presenta acertado y estrechamente conectado con las intencionalidades y objetivos del proceso que se adelantó desde Cuerpos de Paz como iniciativa pedagógica que buscaba posibilitar ejercicios de diálogo, construcción colectiva, participación ciudadana y democratización del conocimiento, que permitan la construcción de paz en los territorios.

En este sentido, cabe mencionar en primer momento la visión antropológica que Freire expone como punto clave de su pedagogía de la liberación, al mencionar por ejemplo “la praxis” como algo esencial en el hombre, cuyos elementos son *la reflexión*, en la cual el hombre se distancia del objeto para analizarlo, lograr un conocimiento profundo de él, y seguidamente pasar a *la acción*, mediante la cual se pretende modificar y transformar el objeto en mención (Viscarret, 2007). Se encuentra entonces, una profunda relación entre la posición de Freire en torno a la forma en que el ser humano debe abordar el conocimiento, es aquí donde el proyecto Cuerpos de Paz se ubica como posibilidad de generar sujetos que una vez tengan conocimiento de sus realidades complejas que han sido el resultado de la vida en un contexto de conflicto armado, pueden hoy ubicarse como agentes de cambio de sus realidades individuales y colectivas.

En un segundo momento, es importante exponer la concepción pedagógica de Freire, a partir de la cual, se orienta el desarrollo de actitudes críticas, que estimulen prácticas de compromiso social. Es así, como desde la pedagogía que se lleve a cabo, se buscará el

empoderamiento de las comunidades para la participación como veedores del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, por un lado, y a partir de un proceso de acción consciente de los sujetos que les permita la transformación de sus realidades y las de sus territorios por otro. Asimismo, la concepción pedagógica de Freire, involucra una posición humanizadora, según la cual, en la interacción con el otro no se proceda a través de actos de dominación, sino a través de la pedagogía como una acción que permita sociedades libres y solidarias.

“La educación que propone Freire, es una educación crítica, dialógica, reflexiva y liberadora, fundamentada en la capacidad de acción del educando más que en su pasividad” (Viscarret, 2007, p. 222). Es *crítica* puesto que convoca a la confrontación de la realidad, es un proceso de concientización de sí mismo y de su entorno; es *dialógica* porque apuesta por el reconocer en el otro sus saberes y experiencias, a partir de las cuales se educa; es *reflexiva y liberadora* porque permite al sujeto reconocerse como sujeto de acción y dinamizador de su realidad. Cualidades estas últimas que se pretendía, fueran desarrolladas por los sujetos con los cuales se llevaron a cabo los procesos pedagógicos enmarcados en el proyecto Cuerpos de Paz de la Gerencia de Paz y Posconflicto de la Gobernación de Antioquia.

Referente Conceptual

El siguiente, se presenta como una relación de conceptos mediante la cual se busca generar una aproximación a lo que ha sido el desarrollo del presente ejercicio práctico, partiendo desde el *Conflicto Armado* como suceso histórico que ha determinado notablemente el curso de Colombia durante las últimas seis décadas, fruto del cual se han adelantado procesos de dialogo gracias a los cuales hoy después de varios intentos, se puede hablar de un escenario de

*Posacuerdo*⁵, como la oportunidad de atender a las causas estructurales de uno de los conflictos más persistentes del mundo entero, es en este sentido que se trae a mención también la categoría de Paz territorial, como apuesta política y social por la reivindicación de los derechos de las comunidades históricamente más golpeadas por el conflicto armado, propendiendo también por la participación activa de dichas comunidades en la planeación del desarrollo de los territorios, esto a través de la categoría expuesta al final de este apartado, *Pedagogía de Paz*, como forma de acercar las intencionalidades de la Gerencia de Paz a través de los practicantes del proyecto Cuerpos de Paz a las comunidades impactadas con el mismo.

Conflicto armado

El conflicto armado interno, según el *Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR-* (2008) se configura como un conjunto de actividades hostiles en las que participan fuerzas armadas gubernamentales y no gubernamentales y en el que las hostilidades sobrepasan ciertos niveles de intensidad y umbrales de enfrentamiento. Dicho enfrentamiento puede darse entre varias fuerzas no gubernamentales o entre éstas y las fuerzas de Estado. Además, el CICR (2008) apunta,

Aparte de los conflictos armados regulares entre Estados, el protocolo adicional I amplía la definición de CAI para incluir los conflictos armados en que los pueblos luchan contra la

⁵ Es preciso hacer una distinción conceptual entre lo que para algunos investigadores se considera Posconflicto y lo que para otros es Posacuerdo en lo referido a la realidad colombiana, para efectos del presente texto, se considera más pertinente el uso del concepto de Posacuerdo. Al respecto, el portal *Diario de Paz Colombia* (2018), ilustra de buena manera la discusión latente entre estos dos conceptos.

dominación colonial y la ocupación extranjera y contra los regímenes racistas, en el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (guerras de liberación nacional).

El conflicto armado en Colombia se viene presentando hace alrededor de seis décadas, en este han participado diferentes actores armados como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN,) el Ejército Popular de Liberación (EPL), las fuerzas paramilitares, como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), entre otros actores armados que han hecho parte de la confrontación que indiscriminadamente ha violentado los derechos de civiles a lo largo de la historia y que ha generado la disputa de casi la totalidad de los territorios del país, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (en adelante CNMH) el conflicto armado ha dejado cifras nefastas como el asesinato de aproximadamente 220.000 personas entre 1985 y 2012 (2013, p. 31).

Las dimensiones del conflicto armado colombiano son descomunales y estremecedoras; en el *Informe !Basta Ya!*, el CNMH hace un trabajo de reconstrucción acerca de la confrontación armada y las devastadoras consecuencias que acarreó para la población civil del país. Dicho informe habla de aproximadamente 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados, 27.023 secuestros entre 1970 y 2010, 10.189 víctimas de minas antipersona entre 1982 y 2012, además de 4.744.046 desplazados, cifra que ubica a Colombia como el país con más desplazados internos a nivel mundial, cabe resaltar que estas cifras si bien son producto de una exhaustiva investigación, el subregistro por diversas causas hace que las cifras puedan ser mucho más altas (CNMH, 2013).

Posacuerdo

En relación con la categoría anteriormente expuesta, el colombiano se ubica como uno de los conflictos armados internos más persistentes en toda América Latina y el mundo.

Asimismo, Colombia ha sido también escenario de negociaciones, entre ellas, la más reciente y visible, llevada a cabo entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, que permitieron que en el año 2016 se firmará el Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de un paz estable y duradera.

El actual proceso de paz ha puesto en el tapete situaciones novedosas, como el desarrollo de una Ley de Víctimas, un debate sobre justicia transicional, el rol de dichas víctimas, su reparación, la importancia de la memoria histórica y la función de un eventual perdón. La manera como se entregarán las armas de los insurgentes, la refrendación plebiscitaria y el ajuste constitucional. (Cepeda, 2016, p. 202)

Sin embargo, el actual proceso de paz ha generado una discusión sobre si Colombia está avanzando a un posconflicto o si es más acertado hablar de un escenario de posacuerdo. El acuerdo con las FARC-EP, implica un avance importante pero no implica la terminación del conflicto armado colombiano en su totalidad, ya que en la sociedad siguen incidiendo diferentes actores que continúan generando escenarios de violencia y control territorial.

Por lo tanto, referirnos a un posacuerdo, nos ubica en que “la paz –una paz estable y duradera– requiere de una construcción adicional, que va más allá de la ausencia del conflicto”. Es así, como la implementación del Acuerdo Final, no solo se ubica en la dejación de armas y cesación de fuego por parte de las FARC-EP, sino que implica además un proceso de construcción de paz, a través de la participación de las víctimas y las comunidades, el

restablecimiento de sus derechos, la restitución de tierras y sobre todo, implica un proceso de concienciación sobre el acuerdo y sobre la veeduría que debe hacerse a su implementación.

Entonces, hablar de posacuerdo, es reconocer un proceso que se está llevando a cabo, del cual, sus avances y resultados serán una parte del camino trazado hacia la terminación del conflicto armado interno colombiano. Es así, cómo desde la Gerencia de Paz y Posconflicto de la Gobernación de Antioquia, a través del proyecto Cuerpos de Paz, se aporta a ese proceso de Posacuerdo, a través de la pedagogía sobre el acuerdo de paz y la implementación de estrategias de construcción de paz, que permita que en los territorios se inicien transformaciones que disminuyan las brechas que ha causado el conflicto armado interno colombiano.

Paz territorial

Se retoma este concepto como categoría propuesta por Sergio Jaramillo (2014), cuando se desempeñaba como Alto Comisionado de Paz, quien lo utilizó para aludir a la necesidad del cierre de brechas entre lo rural y lo urbano, con el fin de superar las condiciones que propiciaron la permanencia del conflicto armado y fortalecer la presencia de la institucionalidad estatal promoviendo así la confianza de las comunidades locales. En este sentido, el concepto de paz territorial expone que para que pueda construirse una paz estable y duradera, debe primero mirarse a los territorios históricamente abandonados, territorios que fueron el escenario de la parte más cruda del conflicto, para buscar solucionar las causas estructurales que propiciaron dicho conflicto, teniendo en cuenta un elemento fundamental para que esto se lleve a cabo y es la necesidad de movilizar las comunidades hacia la participación en la planeación del desarrollo de los territorios.

En el contexto colombiano y del Nordeste antioqueño, resulta totalmente acertado la categoría de paz territorial y ha sido mencionada tanto por el estado colombiano como por la guerrilla de las FARC, al coincidir en ubicarlo como el eje del proceso de la Habana, centrando sus intereses en el desarrollo territorial como fundamento de la paz, es decir desarrollo humano, condiciones de vida digna para todos y todas, especialmente para aquellos quienes han sido afectados de manera directa por el conflicto armado, estableciendo así una mirada diferencial y priorizada a aquellos territorios y comunidades históricamente relegados y violentados (Martínez, 2019).

Pedagogía de paz.

Así pues, las pedagogías que le apuestan a la transformación y construcción de una cultura de paz fomentan cambios en la forma de relacionarse las personas y colectivos, mediante prácticas de justicia social que incluyen relaciones justas, de tolerancia, inclusión, respeto de los Derechos Humanos en todas las esferas, mediación, encuentros interpersonales e interculturales, etcétera. Así mismo, integran la propia experiencia con la realidad, estimulan la transformación y superación de las violencias transmitidas de generación en generación, y fomentan vías pacíficas y creativas para transformar conflictos, analizarlos dialogar, debatir con respeto, cooperar, arbitrar, reconocer intereses y necesidades propias y de las y los demás; entre otras muchas prácticas y capacidades.

Educar para la paz, en otras palabras, significa proveer a las personas y a los grupos sociales de la autonomía suficiente para que puedan discernir y razonar acerca de la realidad que los rodea y, finalmente, decidir con toda libertad la defensa de los derechos propios y de las y los demás; la aceptación de diferencias y divergencias de una manera no-violenta, donde

además se reconozca y valore la diversidad y las particularidades de los distintos territorios en nuestro país. Igualmente, significa tener en cuenta de manera diferencial y prioritaria a grupos étnicos y mujeres, que, como ya ha sido expuesto por la Corte Constitucional de Colombia en repetidas sentencias y autos, han sido las poblaciones más afectadas por el contexto del conflicto armado (Alto comisionado de paz, 2018. P, 18).

Referente metodológico

La intervención en este proceso de prácticas está guiada por varios de los postulados de Paulo Freire. El primero de ellos se refiere a la importancia que Freire otorga a la intervención social desde la investigación – acción y participación, lo cual implica que se lleve a cabo un proceso de concienciación del contexto de trabajo permitiendo la comprensión de los elementos y características que la rodean. A partir del proceso de concienciación y análisis del contexto, se busca la creación de estrategias y propuestas que inciden en dicho contexto, para las cuales, es necesaria la participación de los sujetos y que sus experiencias y habilidades influyan en la realidad.

El segundo postulado se refiere a la posición humanizadora de nuestras acciones, que implica el reconocimiento del otro como sujeto y no como objeto y que, por lo tanto, el tipo de intervención que se lleva a cabo y las palabras y acciones aporten a la construcción y desarrollo de la comunidad y no proceda a una acción con daño.

El tercer postulado propone una intervención pedagógica que implica una reflexión y posteriormente una liberación que parte del reconocimiento del sujeto como creador de cultura e historia, es decir como actor que conoce, reflexiona críticamente para después expresarse,

pronunciarse como agente de cambio de su realidad individual de la realidad social de la que forma parte.

Método Integrado.

Cómo parte del proceso metodológico de la práctica se acude al método integrado, el cual permite una construcción continua, no es lineal en su implementación y desarrolla un proceso de teoría y praxis. Los momentos de este método integrado son: el estudio, diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización.

Estudio.

Este primer momento permite “un encuadre general de la situación y desarrolla operaciones de carácter investigativo tales como la observación y el análisis documental” (Vélez, 2003, p. 62). Desde el campo de práctica este momento se abordó desde el proceso de capacitación con el cual se explica los objetivos del proyecto, lo cual permitió establecer las estrategias a implementar. Asimismo, el proceso de capacitación ayudó a ubicar un marco común de análisis y acción en la subregión, al mismo tiempo, que permitió realizar primeros acercamientos a las experiencias vividas por los anteriores de Cuerpos de Paz, lográndose así el reconocimiento inicial de las dinámicas de los municipios.

Diagnóstico.

Este momento es una actividad que tienden a la elaboración de “razonamientos y juicios analíticos que permitan la construcción de hipótesis o supuestos – sobre la situación a abordar – anticipando la evolución o desarrollo de la misma” (Vélez, 2003, p. 63). Al llegar a la

subregión, se elabora un diagnóstico de cada municipio, el cual comprende en un primer apartado, la historia, población y economía de municipio. En el segundo apartado, se llevó a cabo un diagnóstico sobre la presencia de actores armados en el conflicto armado en su mayor volumen y en el actual escenario del posacuerdo. A partir de este diagnóstico se busca hacer un recorrido histórico sobre la confrontación armada en el territorio, los diferentes hechos victimizantes perpetrados por los grupos armados, sus formas de financiación, de reclutamiento, cómo frenaron el desarrollo de los municipios y el gran número de víctimas que dejaron a su paso. De igual modo, se analizará la situación actual de los grupos armados reconociendo sus dinámicas actuales y los contextos de conflicto.

Planificación,

Está acción cuya finalidad es “eminente práctica y los criterios que la orientan son de carácter funcional” (Vélez, 2003, p. 63), por lo cual, se lleva a cabo proceso de presentación del proyecto en las Alcaldías Municipales, fundaciones, organizaciones, entidades creadas conformes al Acuerdo de Paz y organizaciones internacionales, con las cuales se busca una articulación a sus procesos, en los cuales, se pudiese implementar las estrategias pedagógicas sobre el Acuerdo de Paz y sobre las muchas opciones de construcción de paz. Con aquellas instituciones con quienes se logra una articulación, se establecen temáticas y espacios de trabajo. De acuerdo a esto, el equipo de trabajo lleva a cabo la elaboración de la metodología de los talleres apoyándose de las herramientas suministradas por la Gerencia de Paz y otras creaciones propias.

Ejecución.

La ejecución corresponde a la puesta en marcha de las pedagogías sobre el acuerdo de Paz y las diferentes estrategias de construcción de paz, con cada institución o grupo se elabora una planeación sobre las temáticas a abordar, el tiempo y cantidad de encuentros. Se priorizan aquellos grupos e instituciones en los cuales se evidencia un mayor interés de trabajo mancomunado, también aquellos que por su cercanía, representan una facilidad mayor de convocatoria y reunión. Es de este modo como se priorizan entre otras, las instituciones educativas del área urbana y algunas rurales para adelantar propuestas pedagógicas en torno a la construcción de paz desde lo esencial que es el cuerpo como territorio de especial cuidado, las estrategias también de construcción de espacios de sana convivencia escolar, entre otras; la ludoteca municipal de Remedios por el trabajo con un grupo importante de niños y en un sector de especial atención del municipio por sus dinámicas sociales y el Centro Día del Adulto Mayor, por el trabajo tan importante en la construcción desde el dialogo con los abuelos del municipio y sus experiencias, de espacios de reconciliación y convivencia.

Evaluación.

Este momento más que un momento o fase final, se debe llevar a cabo como un proceso “progresivo de revisión y análisis que permita identificar posibles errores o limitaciones e introducir oportunamente, las necesarias modificaciones, asumiéndola como un proceso de retroalimentación permanente” (Vélez, 2003, p. 63). Por lo tanto, la evaluación es transversal a todo el proceso de práctica, realizando una evaluación constante con los sujetos partícipes del proceso pedagógico al cierre de cada encuentro pedagógico, así mismo, la evaluación del proceso completo se da a través de formatos formales por parte de la Gerencia de Paz de la

Gobernación de Antioquia, la alcaldía de Remedios y la Universidad de Antioquia a través de la asesora académica quien evalúa sobre todo los aspectos propios del componente investigativo y académico. Finalmente, la evaluación del proceso de práctica y sus impactos en los sujetos abordados se hará evidente en el mediano y largo plazo, cuando los procesos que se dejan instalados y en marcha, puedan ser evidenciados en la consolidación de un tejido social más humano, pacífico y reconciliado.

Sistematización.

En el momento de sistematización se recoge y reflexiona el proceso de prácticas adelantado. Para lo anterior, se elabora el presente informe de práctica en el cual se analiza y recupera la experiencia a la luz de la teoría propuesta al inicio, este informe será entregado a la Gerencia de Paz y Posconflicto, en el cual se presentan las estrategias pedagógicas implementadas, así como las experiencias en su desarrollo y los sentires y reflexiones que de un proceso de este tipo se desprenden, teniendo en cuenta las especificidades del mismo, como el contexto en el cual se desarrolla, el periodo temporal que abarca, entre otros.

Dimensión ético – política de trabajo social

La pertinencia de este ejercicio radica sobre todo en el llamado desde los postulados estructurantes del Trabajo Social como profesión a obrar en el ámbito de las relaciones entre las comunidades y la institucionalidad, como puente entre las demandas de las primeras y las propuestas de la segunda. Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, como disciplina que busca formar sujetos capaces de comprender las realidades sociales, reflexionar críticamente sobre ellas y promover acciones de cambio a través del agenciamiento de capacidades en los

sujetos individuales y colectivos con los cuales se trabaja, para que sean estos mismos quienes demanden sus derechos, ejerzan sus libertades y participen activamente de la construcción de las sociedades justas y pacíficas que anhelan.

Se toma como fuente de referencia para este ejercicio, los principios consignados en el capítulo III del Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia, (2013), el cual guía de manera especial el accionar de los trabajadores sociales en su quehacer profesional y que para el presente ejercicio adquiere completa pertinencia, esto por el carácter mismo del proceso de práctica en el cual el posicionamiento ético y político del profesional juega un papel determinante al momento de abordar las realidades de los grupos y comunidades con las cuales se pretende desarrollar el proceso pedagógico en construcción de paz, proceso para el cual se considera el principio de Corresponsabilidad como transversal y de especial atención, por las características mismas del proyecto Cuerpos de Paz como iniciativa interinstitucional e interdisciplinaria (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2013).

Llevar a cabo la pedagogía del Acuerdo Final y de construcción de paz a partir de los postulados de Freire, convoca a los trabajadores sociales a desempeñar como primera tarea la de captar la complejidad de la estructura social “entender su dinamismo y su realidad” (Viscarret, 2007, p. 226). Es fundamental que el trabajador social reconozca que la realidad es cambiante y que responde a características del contexto en que se lleva a cabo la labor, para el caso específico del proyecto Cuerpos de Paz, contextos atravesados durante décadas por las dinámicas de un conflicto armado interno y las expresiones de conflictividad social que aun hoy de él se derivan y que requieren de un abordaje integral y una labor pedagógica para transformar la cultura de la guerra en la cual han crecido varias generaciones, en la cultura de la reconciliación y la convivencia.

Entre otras de las tareas del trabajador social, es la apuesta por el postulado de que se trabaja con sujetos no con objetos, por lo cual, Freire invita a enlazar la línea humanista en las intervenciones, a partir de la cual se llevan a cabo relaciones horizontales. Acorde a esto, se articula también la noción de que el trabajador social “no se considerara a sí mismo como el “agente de cambio”, sino que tendrá claro que todos los hombres son agentes de cambio” (Viscarret, 2007, p. 227). A partir de esto, se reconoce que todo hombre tiene algo que aportar a la acción transformadora a partir de sus particularidades y experiencias y es precisamente allí donde radica uno de los factores más importantes y diferenciadores de la labor del Trabajador Social en proyectos y con poblaciones de este tipo, puesto que es el profesional llamado a promover a través de relaciones horizontales, la construcción de una cultura de paz en contextos con múltiples carencias pero también con sinfín de potencialidades sobre todo en el capital humano de sus comunidades.

El trabajador social deberá problematizar la realidad y los obstáculos que impidan el pleno desarrollo de los individuos. Es por esto, que toda intervención debe tener como principios la defensa y el respeto de los derechos humanos y de la diversidad de los individuos y colectivos, asimismo, el principio de la solidaridad, a partir del cual se aporta a los diferentes intereses sociales que contribuyan a la generación de entornos en paz y escenarios de encuentro y participación de los sujetos.

Hay que mencionar también, que entre las tareas del trabajador social en sus intervenciones, es necesario que “sea auténtico, coherente y congruente entre lo que dice y lo que hace” (Viscarret, 2007, p. 227), no puede existir contradicción entre lo que se hace y se dice, de ser así, se perdería legitimidad en las intervenciones y no se lograra la acción

transformadora, para este caso la labor si se quiere educativa alrededor de la paz como construcción diaria, colectiva y de largo aliento.

Referente al aspecto político, la presencia de Trabajo Social en el proyecto Cuerpos de Paz de la Gerencia de Paz y Posconflicto de la Gobernación de Antioquia, está atravesada por apuestas personales, las cuales son resultado de la construcción histórica de un criterio, apoyado en los elementos propios de la disciplina que promueven la defensa decidida de los derechos humanos y la dignidad de los sujetos. Para este caso haciendo especial hincapié en la promoción de una cultura de paz como proyecto de región y de país, así como la demanda del acompañamiento necesario a las comunidades por parte de las agencias estatales destinadas a la atención en ambientes históricamente vulnerados por el conflicto armado interno.

Plan de acción⁶

El plan de acción surge después de un estudio previo del cual se desprenden los elementos contextuales que permiten abordar de una manera informada el objeto de estudio según las intencionalidades de la institución, el profesional en formación y los sujetos individuales y colectivos con los cuales se desarrolla el proceso. En este sentido se exponen en la matriz de plan de acción, los objetivos específicos, actividades, metas, indicadores, recursos que guían el proceso de intervención y que en una fase posterior serán contrastados en el informe de gestión.

⁶ Ver anexo 2 del plan de acción completo.

Diagnostico

A continuación, se presenta el diagnóstico desarrollado en la Ludoteca municipal de Remedios, espacio identificado durante la primera etapa del proceso de práctica como un lugar propicio para llevar a cabo una propuesta de intervención, teniendo en cuenta entre otros asuntos, el alcance y tiempo disponible para el desarrollo de la misma, también apoyado en la pertinencia de trabajar con la población que asiste regularmente a este espacio.

Justificación

La atención integral y diferenciada que deben recibir los niños, niñas y adolescentes ha sido tema de la mayoría de agendas políticas del país desde hace varias décadas, soportadas en parte por la serie de garantías que exige para este grupo poblacional la normatividad mundial y también por las exigencias propias de las realidades sociales en continua transformación; en el contexto actual, supone un reto mayúsculo y una responsabilidad de primer orden para los entes gubernamentales del orden local, regional y nacional la búsqueda de satisfactores a las múltiples necesidades que presentan los niños, niñas y adolescentes en el país, sobre todo cuando hoy más que nunca está circulando el mensaje de paz y reconciliación que ha pretendido masificar el acuerdo de paz firmado entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, como oportunidad de tránsito hacia sociedades más justas, equitativas y pacíficas, constituyéndose entonces los niños y niñas como grupo poblacional de especial y prioritaria atención.

Según la organización Save the Childrens (2019), junto a las mujeres, la niñez se presenta como uno de los grupos poblacionales al cual el conflicto armado interno desarrollado durante las últimas décadas en Colombia ha golpeado más fuertemente, causando repercusiones en la

garantía de sus derechos y en su protección integral, presentándose altas cifras de personas entre cero y diecisiete años en el Registro Único de Víctimas, en el cual de las casi 9 millones de víctimas registradas, una cifra cercana a los 2,5 millones se encuentran en este rango de edad, lo cual hace evidente la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de los mecanismos de atención y reparación a esta población, enfocando estrategias de orden nacional hacia la no repetición de los hechos victimizantes.

Son los niños y niñas de Remedios un mensaje vivo de esperanza que camina por sus calles, ellos y ellas personifican la oportunidad de consolidar una sociedad que crece en tiempos de búsqueda de otros mundos posibles, sin guerra, desarmando primero los corazones, son los niños y niñas esas obras en construcción que pueden aun moldearse con mentalidades respetuosas de la diferencia, reconciliadas y pacíficas. Referente a la niñez colombiana, las marcas que ha dejado en ella el conflicto armado interno del país y la gran esperanza que en ellos radica, el portal Save the Children (2019) expone:

se reconoce, además, que a pesar de que el conflicto les ha golpeado de manera directa y contundente, robándoles su niñez debido a la muerte, las lesiones y el estrés tóxico que este genera en ellos y ellas, tienen toda la capacidad para plantear propuestas que apuntan a la reconciliación y a la paz desde sus cotidianidades a nivel personal, familiar y comunitario, y que estas propuestas deben ser escuchadas e incorporadas por los diferentes actores que tienen poder para tomar decisiones y cambiar esta realidad.

Ludoteca Municipal de Remedios

La Ludoteca municipal se ha perfilado como referente de recreación y aprendizaje de los niños y niñas del municipio de Remedios, tanto del área rural hasta donde llega la oferta de la

ludoteca con jornadas recreativas en los centros educativos rurales, así también en el casco urbano, los niños y niñas acuden a sus instalaciones donde los menores han podido encontrar la calidez de su equipo humano, preparado para abordar de manera profesional la formación extra clase de los niños y niñas, quienes acuden en muchas ocasiones en busca de un espacio para divertirse con sus pares y en otras en busca de un poco de esa atención que en sus hogares o entornos cercanos no encuentran.

La Ludoteca Municipal de Remedios, actualmente cuenta con un equipo humano de una ludotecaria y dos practicantes de atención a la primera infancia, quienes se encargan de las labores de mantenimiento del espacio, de la programación y desarrollo de las actividades en sus instalaciones, las actividades en instituciones educativas y casetas comunales de los diferentes barrios y veredas del municipio.

Según la corporación Juego y Niñez (2018), al respecto de lo que podría entenderse como ludoteca expone:

hoy entendemos la ludoteca como un ambiente de juego digno, incluyente y seguro donde los niños, niñas y adolescentes generan encuentros consigo mismos, con los otros y con el entorno para el ejercicio de sus derechos, la construcción de vínculos afectivos y el desarrollo de habilidades para la vida.

Precisamente allí es donde radica la importancia de la ludoteca como institución comprometida con la labor de generar transformaciones sociales a través de la atención integral de los menores que a diario asisten a sus instalaciones, interesándose no solo por ofrecer actividades lúdicas y recreativas, sino también acompañamiento y guía a los menores.

Objetivo general

Conocer las percepciones que tienen niños y niñas que acuden a la ludoteca municipal de Remedios acerca de este espacio, sus necesidades y oportunidades.

Objetivos específicos

- Indagar acerca de la oferta institucional para el aprovechamiento del tiempo libre que ofrece la ludoteca municipal de Remedios.
- Conocer los intereses de los niños y niñas que acuden a la ludoteca municipal de Remedios en lo que a actividades para el aprovechamiento del tiempo libre se refiere.
- Proponer líneas de acción enfocadas al aprovechamiento del tiempo libre según los intereses de los niños y niñas del municipio de Remedios, empleando el espacio de la ludoteca del municipio.

Ruta metodológica

Este ejercicio de diagnóstico es de corte cualitativo, dado que este “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad” (Galeano, 2001, p. 18). Desde este enfoque se estudia o se lee la realidad desde la subjetividad, la vivencia y la interacción entre los sujetos, así, se busca comprender la realidad a través de las personas que la viven y sus interpretaciones de esta, al respecto, Galeano (2011) comenta “desde lo cotidiano y a través de lo cotidiano busca la comprensión de relaciones, visiones, rutinas, temporalidades, sentidos, significados” (p. 19).

El presente ejercicio de diagnóstico se inscribe en el paradigma interpretativo, con el cual se aborda la realidad como construcción múltiple, diversa, desde una mirada holística, sobre este paradigma Martínez (2011) menciona que este:

busca comprender la conducta de las personas estudiadas lo cual se logra cuando se interpretan los significados que ellas le dan a su propia conducta y a la conducta de los otros como también a los objetos que se encuentran en sus ámbitos de convivencia (p. 7).

Para lograr dicha comprensión se acudió a algunas técnicas de recolección de información que aporten datos desde las experiencias propias de los niños y niñas en la Ludoteca y de paso, faciliten la comprensión de los sentidos que ellos y ellas otorgan a estas experiencias.

En primer lugar, la Observación Participante definida por Galeano (2012) como “la recolección de información que realizan observadores implicados, como investigadores, durante un período de tiempo extenso en el campo, suficiente para observar un grupo: sus interacciones, comportamientos, ritmos, cotidianidades” (p. 34). El observador participante en cierta manera asume el papel de integrante de un grupo y participa en este, con la intención de observar la mayor cantidad de aspectos o eventos que ocurran dentro del grupo. Así mismo, el observador focaliza su ejercicio de acuerdo con sus propósitos, es decir, orienta el ejercicio de acuerdo con lo que según sus intereses debe observar, cómo y cuándo observarlo. Esta estrategia “hace posible recoger información acerca del comportamiento que de otra manera sería imposible de obtener; la observación es independiente de la capacidad o el deseo de informar del sujeto” (Galeano, 2012, p. 39).

En segundo lugar, se acude a la cartografía social, como técnica interactiva utilizada para identificar lugares que se ubican más allá del mundo conocido, a través de los mapas que cada sujeto traza como reflejo de su diario vivir, en estos, los sujetos expresan sus mundos a través de una serie de claves que hacen comprensible el universo y la realidad que conoce y la forma en cómo se conoce.

Con respecto a la Cartografía como técnica interactiva de investigación social cuantitativa, Quiroz y Velásquez et al (2002), exponen:

son dibujos de lo que significan para las personas el espacio (lugar, tiempo) en el que habitan. En los mapas aparecen elementos que son importante para los sujetos y por medio de estos se expresan los intereses y familiaridades que tiene con su entorno.

Los mapas como toda forma de escritura y textualización no son neutrales, expresan un desde donde se mira y para que se mira, de allí que en ellos se pone de manifiesto, de manera clara: jerarquizaciones, homogenizaciones, visibilizaciones e invisibilizaciones en las que se evidencian o esconden concepciones de la realidad social. (p. 76).

En este caso, la cartografía permitió conocer los intereses que tienen los niños y niñas con respecto a la Ludoteca, como sueñan transformado este espacio y las actividades que allí les gustaría realizar.

En tercer lugar, se acude a la encuesta como técnica de recolección de información adecuada para el grupo poblacional hacia el cual se dirige el presente ejercicio de diagnóstico, se aplica un cuestionario sencillo (ver anexo 2), de fácil comprensión para los niños y niñas, mediante el cual el investigador logre complementar la comprensión acerca del fenómeno

investigado (ver anexo 1). Acerca de la encuesta como técnica de investigación social cualitativa existen varias posturas, para este caso se trae a mención la posición de López y Fachelli (2015), quienes exponen:

la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de los datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto. (p. 8)

Se pretendía entonces con estas técnicas conocer desde la voz de los sujetos implicados en el diagnóstico, en este caso los niños y niñas de la ludoteca municipal de Remedios, las percepciones que estos tienen de este espacio, las necesidades que en el identifican y las posibles acciones que de manera colectiva se podrían emprender con el ánimo de fortalecer sus procesos y el impacto generado por estos en la población infantil del municipio.

Sujetos/ población involucrada

El grupo poblacional que se aborda con este ejercicio son 15 niños y niñas entre 5 y 12 años, habitantes del municipio de Remedios en su zona urbana, mayoritariamente en los barrios Boca del Monte, Tamarindo, Buenos Aires y Monte Blanco. Según datos de el Plan de Desarrollo Remedios 2016-2019, basados en el informe para 2016 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, de los 29.989 habitantes de Remedios, 10.678

(33.70%) se encontraban entre los 0 y los 17 años, considerados como población de primera infancia, infancia y adolescencia. Esta cifra se muestra muy representativa y afirma la necesidad de atender de manera integral este grupo poblacional para poder mirar hacia un horizonte de municipio que progresa en todos los sentidos.

Mediante el abordaje y posterior estudio de un grupo de niños y niñas que asisten con regularidad a la Ludoteca municipal de Remedios, se buscaba conocer las formas en que ellos y ellas aprovechan el tiempo libre, así como conocer las necesidades que manifiestan referente a la oferta de espacios y actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, enfatizando el estudio en encontrar formas de fortalecer los procesos de la Ludoteca, con el ánimo de que cada vez puedan desarrollarse allí procesos de gran impacto para los niños y niñas.

Planeación (cronograma de actividades)

Fuente: *Elaboración propia.*

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN (Evidencias)	CRONOGRAMA
Conocer las percepciones que tienen niños y niñas que acuden a la ludoteca municipal de Remedios acerca de este espacio, sus necesidades y oportunidades	Indagar acerca de la oferta institucional para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y niñas que acuden a la Ludoteca municipal de Remedios.	Adquirir un conocimiento lo más preciso posible sobre la realidad actual de la Ludoteca municipal y los niños y niñas que a ella acuden.	Observación en los espacios institucionales.	Planilla de asistencia, material multimedia.	Ago., sept de 2019
			Reunión con el equipo profesional de la ludoteca.		Agosto 19 de 2019
			Actividades lúdicas recreativas como estrategia para generar empatía en un primer acercamiento.		Agosto 30, septiembre 5
			Conversaciones informales con niños y niñas.		Agosto-septiembre de 2019

	Conocer los intereses de los niños y niñas que acuden a la Ludoteca municipal de Remedios en lo que a actividades para el aprovechamiento del tiempo libre se refiere.	Establecer las formas en que los niños y niñas desean aprovechar su tiempo libre.	Cartografía.	Planilla de asistencia, material multimedia.	Septiembre 13 de 2019.
			Encuestas a niños y niñas	Encuestas diligenciadas	Septiembre 19 de 2019.
	Proponer líneas de acción enfocadas al aprovechamiento del tiempo libre para los niños y niñas del municipio de remedios, empleando el espacio de	Lograr el fortalecimiento de los procesos de la ludoteca y el impacto de estos en la vida cotidiana de los niños y niñas	Propuesta teórico-metodológica de intervención.	Documento de propuesta.	30 de septiembre de 2019.

	la ludoteca del municipio				
--	------------------------------	--	--	--	--

Resultados del diagnóstico

Una vez aplicadas la totalidad de técnicas dispuestas para el presente ejercicio de diagnóstico se hacen evidentes ciertas claridades en lo que a los objetivos del mismo se refiere, por una parte, las primeras acciones adelantadas (observación participante y no participante, diálogo con equipo profesional de la Ludoteca), permitieron conocer muchas de las dificultades que hoy presenta este espacio.

Por una parte, las condiciones avanzadas de deterioro en que se encuentra la planta física, la cual muestra la necesidad de ser mejorada para considerarse completamente apta para el desarrollo de las actividades que allí se adelantan, esto fundamentado en los muchos estudios que ratifican la importancia que tiene un adecuado espacio físico para la labor de enseñanza-aprendizaje, al respecto Benítez (2014), expone:

Los edificios escolares deben construirse y equiparse de modo tal, que proporcionen las condiciones más favorables para las actividades educativas, en el sentido más amplio de esta expresión, así éstos tienen que convertirse en ejemplos básicos de los aspectos estéticos del aprendizaje y de la vida. (p. 21)

En esta misma vía, Laorden y Pérez (2002), en su texto *El espacio como elemento facilitador del aprendizaje. Una experiencia en la formación inicial del profesorado*, afirman:

entendemos que el ambiente del centro y del aula constituye un instrumento muy valioso para el aprendizaje, y por eso ha de ser objeto de reflexión y de planificación para el maestro y la maestra. Incluye las características arquitectónicas, que deberían estar al servicio del proyecto educativo del centro y sus modelos didácticos, aunque la

realidad suele ser la contraria, es decir, es el edificio el que condiciona el programa y las actividades, así como los modelos de aprendizaje. (p. 133)

Resultados cartografía social

Las expresiones artísticas alrededor del dibujo y la pintura son una excelente estrategia para indagar acerca de los intereses de los niños y niñas, sus representaciones ofrecen muchas claridades acerca de los sentidos que estos otorgan a un espacio y sus relaciones con este. Arriba se menciona el resultado del ejercicio de cartografía realizado por los niños y niñas de la ludoteca en torno a las cosas que les gustan y no les gustan de su pueblo Remedios. En un encuentro posterior, los dibujos representaron específicamente los intereses que sobre la Ludoteca tienen.

Mediante el ejercicio de cartografía realizado en las instalaciones de la Ludoteca, en el cual se indicó a los niños y niñas que ubicaran en el mapa las cosas que les gustan y las que no de su municipio Remedios, queda en evidencia el gran orgullo que representa para estos, el potencial natural de su municipio, “los ríos para bañarse”, los “bosques para caminar y ver pajaritos”, las “montañas para elevar cometas”, entre otros. Es claro el interés generalizado de los menores por los temas relacionados con el medio ambiente y su conservación, manifiestan gran preocupación por las afectaciones a las fuentes hídricas producidas por la minería y la tala de árboles, narran con pesar como a sus cortas edades ya han visto morir grandes extensiones de bosques y ver reducido y contaminado el caudal de varios ríos. Mediante sus dibujos, representan un territorio con grandes y diversos cultivos de alimentos, grandes árboles, cielos y ríos azules, lo que para ellos es igual a una vida feliz en Remedios.

Ilustración 1 Cartografía Social (sesión 1)



Fuente: *Elaboración propia.*

Ilustración 2 Cartografía social (sesión 1)



Fuente: *Elaboración propia.*

A continuación, se exponen aquellas creaciones que son muestra del sueño de los niños y niñas por una Ludoteca renovada, revitalizada a través de los colores de la naturaleza. Este ejercicio ayuda a reforzar el conocimiento sobre los intereses de los niños y niñas, insumo importante para diseñar una propuesta que según las posibilidades apunte a la atención de estos intereses.

En sintonía con los postulados de Quiroz y Velasquez (2002), este ejercicio permite tener una descripción general, y una mirada panorámica de lo expresado, lo cual facilitará el comprender la realidad del otro y su mundo, al igual que el propio, haciendo conscientes maneras de pensar, interactuar y sentir el ambiente y espacio que habitamos. (p. 78).

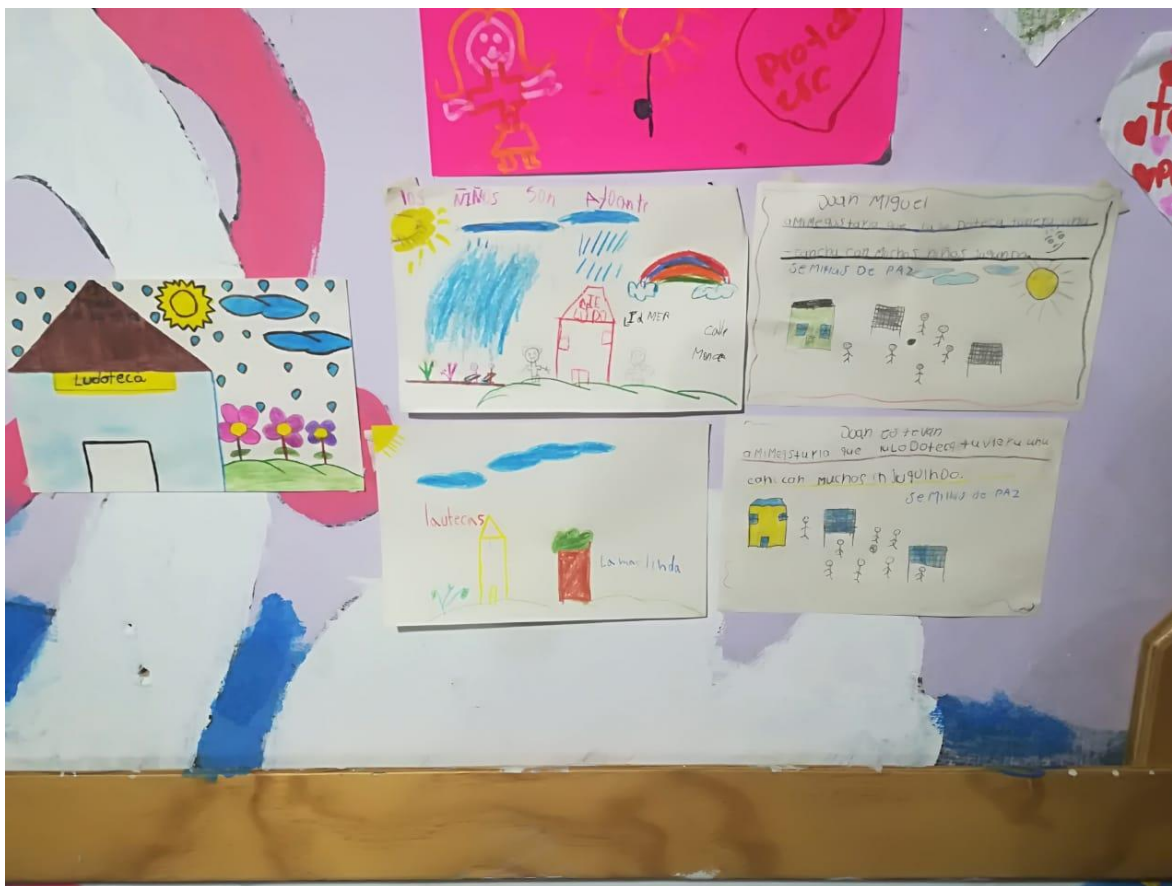
En este caso también, los intereses de la población abordada en cuanto al futuro del espacio que visitan constantemente.

Ilustración 3 Cartografía Social (sesión 2)



Fuente: *Elaboración propia.*

Ilustración 4 Cartografía social (sesión 2)



Fuente: *Elaboración propia.*

La imagen anterior da muestra de la importante relación que establecen los niños y niñas con el entorno natural, al incluir en sus dibujos, además de un espacio que representa la ludoteca como edificio, muchas otras expresiones del medio ambiente, bellas plantas, soles resplandecientes, lluvia y nubes, ocupan la mayor parte de los diseños realizados. En este sentido, podría considerarse como una necesidad de abordaje del grupo de niños y niñas consultados, las temáticas direccionadas al conocimiento de temas medioambientales, los cuales representan hoy una necesidad educativa prioritaria por ser un área que demanda especial atención, entendiendo la educación ambiental no solo como lo referente al aspecto biofísico o el entorno natural en el cual se desenvuelven los niños y niñas, sino también y de manera especial, en las relaciones (preferiblemente armónicas) que estos establecen entre un

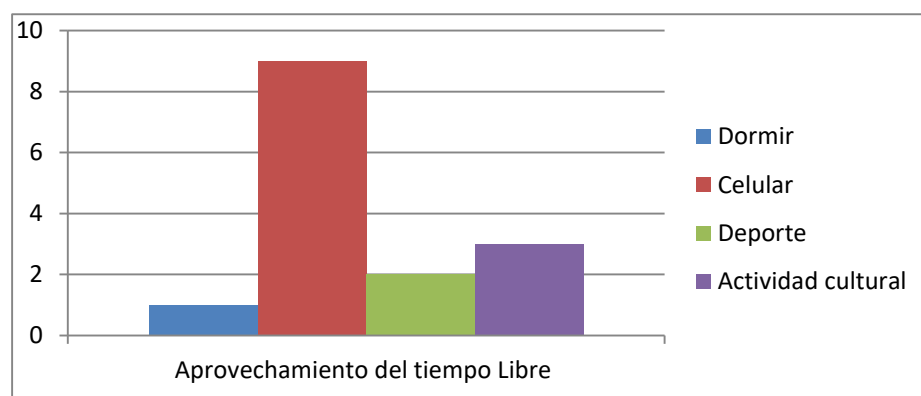
entorno social y natural. Al respecto el MEN y MMA (2002), citados por Ruiz y Pérez (2014) exponen:

Tanto en la escuela como en otros espacios, la educación ambiental debe estar ligada a los problemas y potencialidades ambientales de las comunidades, ya que estos tocan de manera directa a los individuos y a los colectivos, están relacionados con su estructura social y cultural y es por medio de ellos, de la sensibilización y de la concientización de los mismos, que se puede incidir sobre las formas de actuar y de relacionarse de estos con los diferentes componentes del entorno. (p. 57)

Resultados y análisis de encuestas

El diligenciamiento de 15 encuestas realizadas a niños y niñas entre los 5 y 12 años de los barrios Monte Blanco, Boca del Monte y Tamarindo del municipio de Remedios, refuerza los supuestos que se habían desprendido del análisis de las técnicas anteriormente aplicadas. El tipo y muestra de dicha encuesta responde a la oportunidad evidente en cuanto al número y rango de edad de los niños y niñas que asisten con mayor frecuencia (entre 1 y 6 veces a la semana) a este espacio.

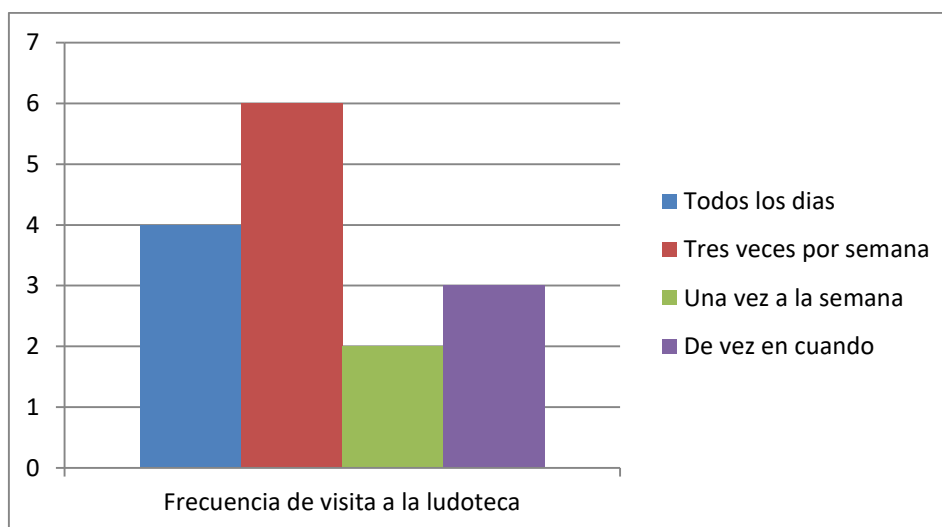
Tabla 2. Aprovechamiento del tiempo libre



Fuente: *Elaboración propia.*

Al indagar sobre las formas en que aprovechan el tiempo libre de 15 niños y niñas encuestados, 9 manifiestan dedicarse a ver televisión o estar en el celular, 3 se dedican a alguna actividad artística o cultural, 2 practican alguna disciplina deportiva y 1 se dedica a dormir, lo que expone un panorama preocupante en las formas en que los niños y niñas están utilizando su tiempo libre.

Tabla 3 Frecuencia de visita a la Ludoteca



Fuente: *Elaboración propia.*

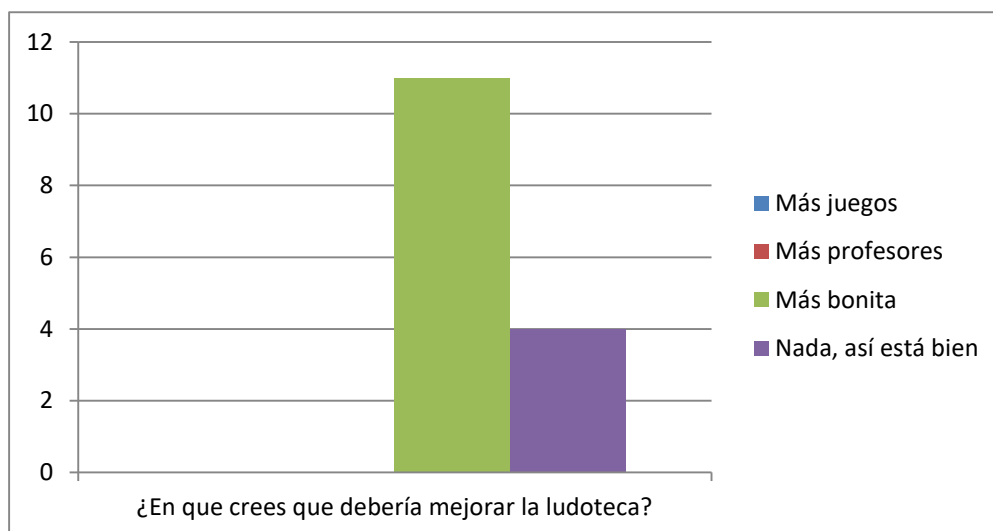
Del total de encuestados (15), 4 manifiestan visitar la ludoteca todos los días, 6 dicen visitarla 3 veces por semana, 2 lo hacen al menos 1 vez por semana y los 3 restantes dicen acudir a este espacio de vez en cuando.

Tabla 4 Afinidad con la Ludoteca



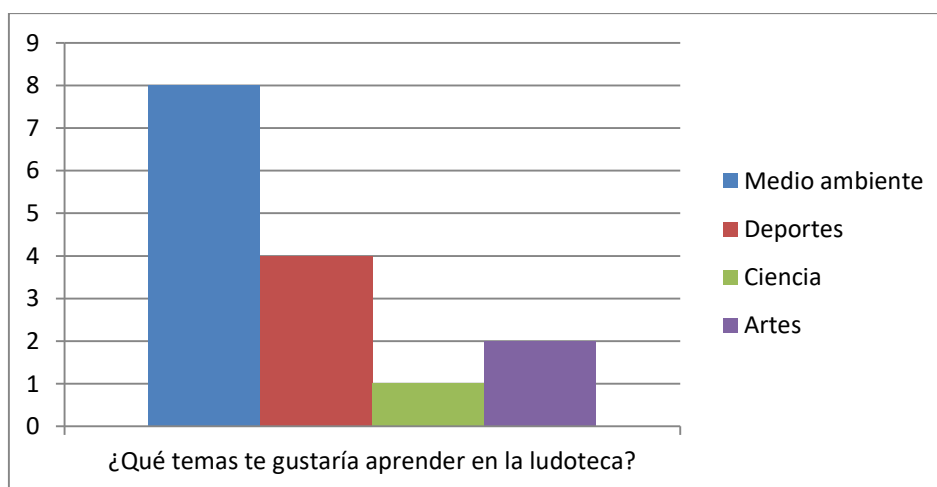
Fuente: *Elaboración propia.*

A la pregunta ¿Qué es lo que más te gusta de la ludoteca?, 7 de los encuestados manifiestan su gusto por las actividades lúdicas que allí se realizan, 2 de ellos mencionan su gusto por compartir en este espacio con amigos y amigas, 4 de ellos dicen sentir gusto por el trato que reciben de parte de las profesoras y los dos encuestados restantes manifiestan su gusto por todo lo relacionado con la ludoteca.

Tabla 5 ¿En qué debería mejorar la Ludoteca?

Fuente: *Elaboración propia.*

A la pregunta ¿En qué crees que debería mejorar la ludoteca? 11 de los 15 encuestados manifiestan su interés en que la ludoteca sea más bonita y los 4 restantes consideran que no debe mejorarse nada, ninguno de los encuestados refiere que la ludoteca necesite más juegos o más profesores.

Tabla 6 Intereses de oferta de la Ludoteca

Fuente: *Elaboración propia.*

Finalmente, cuando se pregunta a los niños y niñas por los temas que les gustaría aprender en la ludoteca, 8 manifiestan su interés por temas ambientales, 4 demuestran interés por los deportes, 1 por la ciencia y 2 por las artes.

Si bien las muestras de población analizadas pueden no ser muy representativas en cantidad, la información cualitativa se basa más en la calidad de esta, en este caso, la muestra responde al número promedio de niños y niñas visitantes del espacio en un día, la información responde en gran medida a lo que desde otras estrategias de indagación queda en evidencia, también teniendo en cuenta el periodo de estudio, se considera que los hallazgos fueron positivos ya que en los encuentros constantes con este grupo las impresiones sobre el mismo se hicieron cada vez más precisas.

Los chicos y chicas sienten la Ludoteca como suya, conocen de su historia, valoran su trabajo y sueñan en sus relatos con un lugar renovado, con espacios amplios y adecuados para cada profesor y para cada actividad lúdica, muchos reclaman que el espacio esté abierto todo el tiempo, por lo que puede presumirse que consideran el espacio como una buena alternativa para aprovechar el tiempo libre, cuando se indaga por las necesidades de la ludoteca, las cuales en su mayoría apuntan al mejoramiento de las condiciones físicas del lugar (pintura, reparaciones locativas), se ofrecen a realizar estas tareas ellos mismos y hacen propuestas para conseguir los recursos necesarios. Esto último más que cualquier otra cosa, demuestra la importancia que tiene para los niños y niñas que la Ludoteca permanezca en el tiempo para seguir aprovechando el espacio, que más que un lugar lleno de juguetes, libros y actividades, es para los niños y niñas el espacio para encontrarse, construir relaciones y aprender de diferentes formas. En este punto del análisis, resulta pertinente retomar el texto de Ángela Constanza Jerez (ed.), *Lineamientos Ludotecas en Colombia: Con las voces y miradas de los*

ludotecarios y las niñas, los niños y los adolescentes (2017), en el cual se expone entre otras, las funciones de las ludotecas en el ámbito colombiano y de las cuales, la “formativa” y la “pedagógica contextualizada”, responden a la realidad presente en el caso de la Ludoteca municipal de Remedios, al respecto expone:

Formativa: fomenta procesos de transformación personal y colectiva que favorecen el mejoramiento de las relaciones personales, familiares y sociales.

Pedagógica contextualizada: genera procesos de aprendizaje de acuerdo con las necesidades e intereses de los niños, las niñas y los adolescentes, teniendo en cuenta el contexto social, cultural y político en el que se desarrollen. (p. 15)

En mayor medida los niños y niñas encuestados manifiestan interés de aprender sobre temas relacionados con el medio ambiente, esta respuesta como complemento a los hallazgos de las técnicas antes utilizadas, (Observación, cartografías), bajo las cuales el tema del cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente se perfila como una preocupación primaria de los niños y niñas, este tema también constituye una de las funciones que asumen las ludotecas en Colombia como lo expone el texto de Jerez (2017), líneas atrás mencionado, donde se ubica la ludoteca como espacio donde se reconoce el entorno y entre sus intereses se encuentra estimular las buenas prácticas con el ambiente y la preservación de la vida para las futuras generaciones.

En esta misma vía, y entendiendo la ludoteca como espacio educativo, se presenta el trabajo de Ruíz Cabezas, Meri Rocío, & Pérez Barrios, Eliana Sofía (2014), como fundamento de la pertinencia y necesidad del abordaje de los temas ambientales en contextos educativos formales y no formales, al respecto las autoras mencionan:

En este contexto, las implicaciones que la educación ambiental tiene en la formación del individuo son de gran relevancia, puesto que abren una perspectiva vital a través del manejo de las diversas variables de la dinámica de la vida y logran ubicar al individuo como un ser natural y, a la vez, como un ser social. Esta doble visión es lo que le permite al individuo ser consciente de su realidad y dinamizar los procesos de cambio para buscar siempre un equilibrio en el manejo de su entorno con proyecciones de sostenibilidad. (p. 57)

Conclusiones del diagnóstico

Las siguientes conclusiones se presentan en concordancia con los objetivos propuestos en el diagnóstico, estos apuntaban a conocer las impresiones de los niños y niñas alrededor de la oferta de la Ludoteca municipal, sus necesidades, los intereses de los niños y niñas, así mismo algunas posibles líneas de acción que se desprenden del diagnóstico.

- La mayor parte de la población involucrada con la Ludoteca (profesionales, niños y niñas), manifiestan la necesidad de transformar el espacio, con intervenciones locativas que pueda atender las deficiencias de infraestructura y dotación del espacio.
- Los niños y niñas abordados manifiestan la necesidad de diversificar y robustecer la oferta de la Ludoteca, en temas diferentes a los que normalmente se trabajan allí.
- La población que acude a la ludoteca es media-baja teniendo en cuenta el alto porcentaje que representa la niñez en el municipio, por lo cual se hace necesario enganchar a más menores con los procesos que allí se desarrollan, buscando de manera asertiva, actividades y procesos con los cuales se sientan identificados y motivados.

- Los temas ambientales son de gran interés para los niños y niñas que asisten a la Ludoteca, dichos temas se presentan como necesidad primaria en la educación de estos tiempos, debido a los grandes retos que afronta el mundo en temas de conservación y conciencia ambiental.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN “SEMILLAS DE PAZ”

La presente iniciativa surge después de analizar varios factores, por una parte, la subutilización⁷ del espacio de la Ludoteca Municipal, lugar de encuentro para los niños y niñas del municipio de Remedios, especialmente de los barrios Boca del Monte, Tamarindo, Buenos Aires y Monte Blanco , por otra parte, el interés manifiesto de muchos de los niños que asisten a este espacio, por los temas de conservación ambiental relacionados sobre todo con las afectaciones propias de la minería y la tala indiscriminada de árboles, temas que resultan completamente pertinentes para el trabajo con niños y niñas con la intención de seguir creando conciencia ambiental.

Con este proyecto se pretende fortalecer en los niños y niñas la importancia del cuidado del medio ambiente, la reutilización, la reducción de las prácticas de consumismo, también dar

⁷ Con este término se hace referencia a la escasa oferta y acompañamiento de profesionales que presenta la Ludoteca municipal y por ende el bajo aprovechamiento de este espacio, teniendo en cuenta las necesidades del contexto y el tipo de población que podría allí participar de diferentes iniciativas.

a conocer el evento mágico que realiza la tierra para alimentarnos, ya que, de esta con semillas, amor y unos cuidados básicos, podremos conseguir algunos alimentos no solo para nosotros, sino también para nuestras familias y cercanos. Es importante también reconocer la importancia de iniciativas como estas para promover y fortalecer entre los participantes valores de solidaridad, trabajo en equipo y tolerancia que sin duda aportan a la construcción de espacios relacionales de convivencia pacífica.

En esta vía, se pretende promover mediante la visita frecuente de los niños y niñas al espacio de la Ludoteca y su compromiso con el desarrollo de las actividades allí programadas, la visibilización de esta como un espacio importante para la comunidad en general, por los procesos que allí se desarrollan, basados en el interés de una formación complementaria e interrelacionada con los contenidos del currículo de las instituciones educativas para los niños y niñas que a la ludoteca asisten, asistencia que se pretende sea cada vez mayor; que sea la comunidad quien por medio de la vinculación de los menores a la huerta, identifique el valor que tiene la ludoteca para los niños y niñas y desarrollen sentido de pertenencia para mediante el reconocimiento y apropiación del espacio, puedan atraerse las soluciones de mejoramiento para este espacio.

Para efectos del presente proyecto, la cultura ambiental se considera como un hecho que debe trascender de los espacios de educación oficial, ubicándose en todos los espacios de relacionamiento y de encuentro de los seres humanos, en especial de los niños y niñas, en quienes desde tempranas edades se debe procurar la cultura pro ambiental, el respeto por las diferentes formas de vida y las prácticas de conservación y cuidado de los recursos naturales.

Análisis de problemas y sujetos involucrados

En sintonía con los hallazgos del ejercicio de diagnóstico presentado páginas atrás, se han analizado y priorizado las dificultades más sensibles manifestadas por los sujetos involucrados, (niños y niñas y personal docente de la ludoteca), quienes exponen la necesidad de intervenir dicho espacio con mejoras locativas y ampliación de la oferta de programas que allí se desarrollan especialmente en áreas de interés como la conservación de los recursos naturales. Por otro lado, el análisis que se desprende de dichos hallazgos, permite evidenciar no solo las dificultades del espacio sino las potencialidades que este y los grupos poblacionales que lo circundan, específicamente la subutilización de un espacio y la necesidad prioritaria y por las características propias del contexto del municipio, de enfatizar en la promoción y enseñanza de prácticas de conservación de los recursos naturales y la cultura de seguridad y soberanía alimentaria como estrategia pedagógica.

En este sentido, la propuesta de intervención para la ludoteca podría considerarse una apuesta de educación no formal o popular que involucra de manera directa a **niños y niñas** que asisten a este espacio en busca de actividades complementarias a la educación formal, así mismo, mediante las iniciativas que allí se pretenden desarrollar, se busca el fortalecimiento de la ludoteca como espacio de relacionamiento y afianzamiento de las relaciones comunitarias en torno a un espacio público que podría ser aprovechado para la integración barrial y producto de ello, la consolidación de una convivencia pacífica entre los diversos grupos poblacionales de los barrios Monte Blanco, El Tamarindo, Buenos Aires, Villanueva y Boca del Monte del municipio de Remedios.

En este sentido, se consideran también como sujetos implicados **los habitantes mismos** de los barrios arriba mencionados, en quienes se pretende infundir un con la propuesta de huerta,

la visibilización y apropiación de la Ludoteca como espacio comunitario. También aparecen en este panorama de involucrados **la Ludotecaria**, encargada de liderar y acompañar los procesos que en ese espacio se desarrollan y para quien sin duda el mejoramiento de la infraestructura sería una de las principales y más urgentes tareas, acompañados de la ampliación y fortalecimiento de la oferta de programas allí implementados.

Finalmente se anexa a este grupo de involucrados **el practicante de Trabajo Social**, en el rol eminentemente educativo de la profesión, desde la cual se promueve el agenciamiento de capacidades en los sujetos con los cuales se trabaja, sujetos activos que luego de comprender su realidad, se movilizan para transformarla; para el caso de esta propuesta se considera al trabajador social en su rol de educador no formal o educador popular, sobre este tipo de educación Colón 2002, citado por Guevara 2015, menciona “son todas aquellas actividades educativas organizadas, sistematizadas, impartidas fuera del marco del sistema formal, para suministrar determinados tipos de aprendizajes a subconjuntos concretos de población, tanto adultos como niños” (p. 310).

El profesional que se desenvuelve en este tipo de educación actúa en los contextos familiares, comunitarios y en los sistemas sociales donde convive cotidianamente la gente, mediante su acompañamiento, busca la construcción de conocimientos y habilidades y actitudes esenciales para avanzar en los proyectos de vida particulares y comunitarios. Mediante un ejercicio juicioso de investigación se logra identificar las situaciones problemáticas de los grupos sociales abordados, el profesional propone proyectos o acciones, conjuntamente con los sujetos involucrados, los cuales proponen alternativas de solución, se involucran y se hacen partícipes y responsables de las acciones transformadoras de sus realidades (Guevara, 2015).

Análisis de alternativas, (priorización)

Se parte desde este punto y bajo esta premisa para señalar la pertinencia del proyecto de huerta en la ludoteca bajo el análisis de este como oportunidad de formación complementaria a la recibida por los niños y niñas en las instituciones educativas, en este sentido, se presenta en primer lugar el estudio realizado por Julio Édinson Palacios Palacios, Nelly Marcela Amud Córdoba y Doris Leth Pérez Mendoza (2016), en el cual hacen exponen las posiciones de diferentes intelectuales que a lo largo de la historia han abordado la pertinencia de recursos pedagógicos como la huerta para fortalecer y complementar los esfuerzos curriculares del campo educativo, con el fin de apoyar entre otras las competencias sociales, ambientales y afectivas de los educandos, motivando en ellos un aprendizaje que no se reduzca a la memorización de contenidos, sino que sea un proceso que involucra también el corazón y las manos: al respecto los autores plantean:

En una línea complementaria, el educador Alemán Pestalozzi (1746), establece que desde el punto de vista pedagógico se debe aprender con el corazón, cabeza y manos; y de allí que el trabajo en el huerto escolar sirve de modelo para la educación integral A ello se une el aprendizaje orientado a la acción, así como la estimulación afectiva y la comprensión de las relaciones ecológicas y biológicas. (p. 22)

A propósito de la huerta escolar como recurso para potenciar el desarrollo de la competencia social, la cual es uno de los puntos en que se pretende tenga mayor impacto la presente propuesta, los autores anteriormente citados comentan:

Los aportes de la huerta escolar como recurso didáctico también se han previsto en el desarrollo de la competencia social, pues fomenta la interacción y relacionamiento entre las

personas, permitiendo asumir responsabilidades personales y colectivas, además del desarrollo de la autonomía. En este mismo sentido, la huerta escolar acrecienta la sensibilización emocional, pues los niños pueden desarrollar todos los sentidos, su relación emocional hacia los seres vivos, ya sean animales o plantas, y sienten alegría al contemplar la belleza y estética de la naturaleza. (p. 22)

En esta misma línea, el trabajo de Zambrano, Rocha, Flórez, Nieto, Jiménez y Núñez (2018). *La huerta escolar como estrategia pedagógica para fortalecer el aprendizaje*, presenta:

en el mundo globalizado de hoy, la cultura ambiental asociada con el aprendizaje en la escuela, han surgido cambios en la forma en la que se concibe la educación, donde el componente ambiental, surge como ente fundamental para generar cultura pro ambiental, pilar para el desarrollo de competencias ciudadanas y competencias científicas asociados a diferentes áreas del conocimiento. (p. 458)

Referente teórico

Para este momento del ejercicio, se retoma el referente teórico expuesto en el planteamiento de problema de este mismo informe, en el cual se presenta el enfoque problematizador de Paulo Freire, desde sus dimensiones antropológica y pedagógica, en el sentido que para la presente propuesta representa un interés primario el promover entre los niños y niñas una visión crítica y transformadora del entorno ambiental en el cual se desenvuelven, apostando a la vez por el desarrollo de competencias sociales no solo en los menores, sino en los diferentes grupos poblacionales que hacen parte de la comunidad circundante de la Ludoteca municipal de Remedios Antioquia.

Se retoma el enfoque crítico de Freire por considerarse cercano y acertado para el fin que con la propuesta de huerta escolar se persigue, en el sentido de fomentar a través de estrategias pedagógicas en temas ambientales, la consolidación de prácticas responsables que permitan hacer frente a los retos del mundo actual en materia de cuidado y conservación de los recursos naturales y una cultura de seguridad y soberanía alimentaria, en relación con lo anterior, Freire en su texto *Educación y Cambio* (2002), expone:

Se hace cada vez más urgente el desarrollo de una conciencia crítica que permita al hombre transformar la realidad. En la medida en que los hombres dentro de su sociedad van contestando a los desafíos del mundo, van temporalizando los espacios geográficos y se van haciendo historia a partir de la propia actividad creadora del hombre. (p, 10)

Por tratarse de una propuesta dirigida a niños y niñas, se busca promover en estos el reconocimiento de las crecientes dificultades que en materia ambiental atraviesa el contexto mundial y a las cuales la subregión del Nordeste Antioqueño y específicamente el municipio de Remedios no es ajeno, se busca entonces propiciar la acción transformadora de las realidades a través del estudio de las mismas y la posterior intervención desde la pedagogía ambiental. Al respecto, Freire (2002) comenta:

Cualquiera sea, sin embargo, el momento histórico en que esté la sociedad, sea el de lo viable o el de lo inviable no puede ser otro si no el de actuar y reflexionar con los individuos con quienes trabaja para concientizarse juntamente con ellos de las reales dificultades de su sociedad. (p, 20)

Con este proyecto, se busca generar en los sujetos involucrados un conocimiento que se construye de manera horizontal, con reconocimiento del contexto y sus dificultades, pero

también las potencialidades del mismo para seguir proponiendo líneas de atención a esas dificultades con una mirada crítica, activa y consciente de los sujetos.

También por eso es que enseñar no puede ser un simple proceso, como he dicho tantas veces, de transferencia de conocimientos del educador al aprendiz. Transferencia mecánica de la que resulta la memorización mecánica que ya he criticado. Al estudio crítico corresponde una enseñanza también crítica, que necesariamente requiere una forma crítica de comprender y de realizar la lectura de la palabra y la lectura del mundo, la lectura del texto y la lectura del contexto. (p, 52)

Referente conceptual

Seguridad y soberanía alimentaria.

Se retoma este concepto por ser una de las categorías de aprendizaje que se pretende sean apreñadas por los niños y niñas de la ludoteca, esto apoyado en la necesidad evidente a nivel mundial de promover la producción responsable y autónoma de alimentos como respuesta a los desafíos cada vez más complejos que las realidades del mercado exponen. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, hace presencia a nivel mundial con un número significativo de iniciativas direccionadas a la atención de estos temas, en esta ocasión se retoma el trabajo de Gustavo Gordillo quien aborda los conceptos de Seguridad y Soberanía alimentaria como dos elementos diferentes, pero no por ello, contrapuestos y por el contrario que guardan especial relación, en este sentido, Gordillo, (2013), expone:

tanto la seguridad como la soberanía alimentaria enfatizan la necesidad de aumentar la producción y la productividad de alimentos para enfrentar la demanda futura. Ambos

conceptos subrayan que el problema central el día de hoy reside en el acceso a los alimentos y, en consecuencia, suponen políticas públicas redistributivas desde el ámbito del ingreso así como del empleo, y asumen también la necesaria articulación entre alimentos y nutrición. Además, de ambos conceptos se pueden derivar propuestas de protección social para enfrentar crisis temporales o programas de transferencias condicionadas que formen parte de programas de combate a la pobreza. (p. 6)

Educación ambiental para niños.

La presente propuesta tiene una intención eminentemente educativa, en el sentido que se pretende a través de la huerta escolar, promover entre los niños y niñas asistentes a la ludoteca municipal de Remedios, por una parte, el fortalecimiento de los contenidos impartidos por las instituciones educativas en diferentes áreas como las ciencias naturales, ciencias sociales, etc. y por otra parte, propiciar un espacio de encuentro en el cual los niños y niñas puedan adquirir competencias sociales y de convivencia y en temas como seguridad alimentaria, conservación y respeto por los recursos naturales. Todos esto con la intención de que los conocimientos adquiridos con esta propuesta puedan ser aplicados a todos los ámbitos de sus vidas En esta línea, el portal Iberdrola en su artículo *Beneficios de la educación ambiental en niños*” (s.f.), expone:

la enseñanza primaria es una etapa clave en el desarrollo de la conducta, la conciencia social y la solidaridad. En el colegio aprendemos valores y comportamientos que nos acompañarán en la edad adulta y nos definirán como ciudadanos. De ahí la importancia de despertar el interés de los escolares por el cuidado y la protección del medio ambiente durante esta etapa. La educación ambiental para niños pretende que estos hagan del cuidado de la naturaleza un estilo de vida, en lugar de limitarse a estudiarla. Esta disciplina busca

que los menores desarrollen un pensamiento ecológico firme y potente, y lo utilicen para enfrentarse a los actuales retos medioambientales desde la participación y el compromiso.

Aprovechamiento del tiempo libre.

Se trae a colación esta categoría por el interés que representa la actual propuesta de intervención para aprovechar no solo un espacio un espacio -la ludoteca-, sino también y de manera especial, ofrecer alternativas de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre a los niños y niñas, teniendo en cuenta los intereses manifestados por ellos en un ejercicio de diagnóstico realizado con anterioridad. Por lo tanto, se considera importante ubicar conceptualmente esta categoría y para esto, el artículo del portal Guiainfantil (2016), expone de buena manera la importancia de formar a los menores en la correcta utilización de su tiempo libre:

En principio, a todos los niños el tiempo les trae sin cuidado, y es importante que les enseñemos a valorarlo, para que aprendan a organizarse en su día a día y así aprovecharlo aún más. Los niños suelen tener mucha facilidad para perder el tiempo, cosa que, como descanso o terapia puntual me parece bien, pero no como costumbre. El que el niño debe tener tiempo para no hacer nada es algo indiscutible, estos momentos son los que el niño utilizará para jugar, crear, experimentar e imaginar, tiempo fundamental para su desarrollo como persona; pero aprovechar el tiempo siempre ofrece recompensas: nos proporciona la seguridad de tener las cosas bien atadas, las tareas realizadas, nos reduce la tensión de tener cosas pendientes y nos libera de la sensación de que al día le faltan horas. (2016)

El trabajo de José Carlos Otero López (2009), *La necesidad de organizar el tiempo libre para maximizar el aprovechamiento del tiempo de ocio como espacio educativo* da cuenta de

la importancia de pensar el tiempo libre no sólo como tiempo de diversión, sino otorgarle a éste una posición más allá, es decir, asignarle la potencialidad de contribuir al desarrollo personal:

El tiempo libre ha dejado de ser simplemente un tiempo de descanso y de diversión para añadir una “d” más (desarrollo personal) y convertirse así en un espacio idóneo para la formación integral del individuo y la forma de distribuirlo y ocuparlo llega a ser un indicador de bienestar y desarrollo social y de calidad de vida de las personas, tanto a nivel individual como colectivo. (p.43).

Referente normativo

Si bien la ludoteca podría no ser considerada como un espacio educativo oficial, para efectos del presente proyecto de intervención se trae a mención la normatividad vigente en materia de educación, por el carácter mismo del ejercicio que se pretende desarrollar y por la cercanía de las temáticas abordadas en él con los lineamientos ministeriales de Colombia.

Ley general de educación (Ley 115 de 1994).

Como lo presenta esta ley en su artículo 1, “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Congreso de la Republica de Colombia, 1994, p. 1). En este sentido, se interpreta desde el sentido amplio de la educación, el llamado a la formación integral de los educandos, educación transversalizada por el componente humano y social que se pretende con esta propuesta sean fortalecidos.

Dicha ley en su artículo 21 expone los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria, es decir los 5 primeros grados de la educación formal, para efectos del

presente proyecto, se retoman aquellos que podrían considerarse tienen más estrecha relación con el mismo. A saber:

la formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre; k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana. (Ministerio de Educación, 1994, p.6)

Es clara la ley en señalar la importancia de la preservación de la naturaleza y el ambiente, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación en valores civiles y de convivencia; los cuales representan un interés primario para la presente propuesta, esto por la necesidad manifiesta a través de un ejercicio anterior de diagnóstico, del cual se desprenden reflexiones acerca de la necesidad de diversificar la oferta de la ludoteca para aprovechar de mejor manera sus espacios, así como las oportunidad de utilizar dicho espacio como escenario de enseñanza en valores sociales y comunitarios, además de la construcción de conocimiento alrededor del tema de seguridad y soberanía alimentaria.

Ley 1549 de 2012.

Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental (Decreto 1337 de 1978), y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Esta ley enfatiza en la promoción de la educación ambiental como prioridad para el manejo sostenible del medio ambiente, a propósito menciona en su artículo 2°:

Acceso a la educación ambiental. Todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente. (Ministerio de Educación Nacional, 2012)

La presente ley también hace referencia a la responsabilidad compartida del sector ambiental y educativo del ámbito nacional, departamental, regional y local, en cuanto a promover los espacios de formación y de gestión que propendan por el fortalecimiento de la cultura de conservación y respeto del medio ambiente. Al respecto, menciona:

Artículo 6°. *Responsabilidades de los sectores ambiental y educativo.* Las instituciones adscritas a los sectores ambiental y educativo, en cabeza de los Ministerios de Ambiente y de Educación, en el marco de sus competencias y responsabilidades en el tema, deben: a) acompañar en el desarrollo de procesos formativos y de gestión, a las Secretarías de Educación, Corporaciones Autónomas Regionales y demás instituciones, asociadas a los propósitos de la educación ambiental, y b) Establecer agendas intersectoriales e interinstitucionales, y otros mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo, que se consideren necesarios para el fortalecimiento del tema en el país. (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Esta propuesta se perfila como la oportunidad precisa para de manera práctica y sencilla dar a entender a los niños y niñas algunos asuntos relevantes de la Reforma Rural Integral como propuesta del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; para la transformación del campo colombiano, escenario histórico de conflicto armado y de abandono estatal. Resulta pertinente entonces traer a mención el punto **1.3.4.**, de dicho acuerdo denominado *Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación* el cual expone:

En desarrollo de la obligación de garantizar de manera progresiva el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, con el propósito de erradicar el hambre y en esa medida fomentar la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional en cantidad suficiente, el Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural. (p. 33)

En este sentido, el objetivo de la Gerencia de paz y posconflicto de “Formular, Adoptar, Articular, Ejecutar, Coordinar y acompañar las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan a la Paz dentro del marco del Posconflicto de la población Antioqueña” (Gobernación de Antioquia, 2016), encaja de buena manera en el anterior planteamiento, ya que las categorías de seguridad y soberanía alimentaria contempladas en el acuerdo final se perfilan como uno de los pilares fundamentales para la construcción de la paz territorial, entendida ésta como el goce pleno de los derechos de las comunidades en sus territorios, incluyendo la erradicación del hambre y con ella la pobreza extrema.

Objetivo general

Promover la huerta escolar como alternativa de apropiación comunitaria del espacio de la ludoteca municipal de Remedios, enfocada al trabajo con niños y niñas alrededor de los temas de seguridad, soberanía alimentaria y cuidado del medio ambiente.

Objetivos específicos

- Construir con niños y niñas de los barrios Monte Blanco, Boca del Monte El Tamarindo y Buenos aires, una huerta escolar en la ludoteca municipal de Remedios, como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre de los niños y niñas.

- Fomentar el aprovechamiento y cuidado de la Ludoteca como espacio de interés comunitario.

- Aprovechar la huerta como herramienta pedagógica para abordar los temas de seguridad, soberanía alimentaria y cuidado del medio ambiente.

Referente metodológico

Dada la naturaleza del proyecto y los objetivos planteados, el tipo de intervención que orienta el proceso es el promocional, puesto que este hace énfasis en el desarrollo social y humano y en la capacidad del sujeto para proveer su propio bienestar, en este sentido, se pretende promover en los niños y niñas participantes de la propuesta, el reconocimiento de la huerta escolar como estrategia pedagógica mediante la cual se fortalezcan los conocimientos

alrededor de dicha estrategia como alternativa de seguridad alimentaria, de educación ambiental y de fortalecimiento de capacidades relacionales y de convivencia.

Así pues, de acuerdo con Vélez (2003), el Trabajo Social promocional busca el agenciamiento de capacidades del individuo y la comunidad, en pro de incentivar la participación activa y la autogestión para la satisfacción de necesidades y la resolución de las problemáticas, activando los recursos y potencialidades de los sujetos, mediante la educación y la capacitación como estrategias fundamentales para el agenciamiento de capacidades y la ruptura con metodologías asistencialistas, toda vez que “el Trabajo Social Promocional se basa en la motivación, la participación activa, la autogestión y la autonomía como principios reguladores de la acción social, y orienta la actuación hacia la organización y promoción de los individuos, grupos y comunidades” (Vélez, 2003, p. 71).

En esta misma vía, la metodología que orienta la acción es participativa dado que esta hace énfasis en la participación como elemento clave en el éxito de los procesos de intervención, puesto que participando el sujeto se siente actor de transformación, al respecto menciona Abarca (2016) “La participación no se obtiene por decreto o buenas voluntades, necesitamos promoverla e incentivarla como responsabilidad ética hacia la transformación individual y colectiva” (p. 107). Asimismo, se considera pertinente esta metodología porque orienta el trabajo hacia la visibilización y participación de las diferentes subjetividades, culturas y formas de ver el mundo de los diferentes actores con los que se trabaja.

Dicha metodología, en palabras de Abarca (2016) “es una concepción alternativa al positivismo dominante para construir procesos de intervención social colectivos, autónomos, solidarios, respetuosos y participativos” (p. 96), por lo que se da

suma importancia a los conocimientos y aportes de cada uno de los sujetos con los que se interviene, en aras de lograr procesos de real transformación a través de esfuerzo y compromiso de las comunidades, puesto que esta metodología “nos invita a realizar cambios en nuestra manera tradicional de hacer las cosas, dando énfasis a los aspectos cualitativos, afectivos, emocionales, interculturales y al diálogo de saberes” (Abarca, 2016, p. 107).

Dimensión ético-política

Trabajo Social como disciplina de las Ciencias Sociales y Humanas, enfocada en la defensa y promoción de los derechos humanos, aborda este ejercicio práctico con la intención de generar procesos pedagógicos a través de los cuales se pretende incidir en el mayor número de sujetos posibles, con el propósito de que estos a su vez puedan ser replicadores del mensaje de paz y reconciliación que se presenta como objeto central del proyecto del cual se participa como practicante.

La profesión de Trabajo Social es una apuesta ética y política que apunta hacia la transformación social, su accionar es político porque implica en toda medida, la toma decisiones, de reflexiones sobre la forma de relacionarse con los otros, sobre los significados que se construyen acerca del contexto en el que se trabaja y las estrategias utilizadas para nuestra intervención.

El Trabajo Social en Colombia está regulado mediante la Ley 53 de 1997, así mismo, se rige por el Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia, estos dos, guían el proceso de práctica profesional. De acuerdo con el Código de Ética, se desarrolla dicha práctica aplicando entre otros, los principios de, *Justicia*: dar a cada quien lo que le corresponde, sin ninguna discriminación y reconociendo las diversidades. *Igualdad*: refiere a

la igualdad en derechos y oportunidades para todas las personas, bajo la no discriminación.

Respeto: reconocimiento y consideración a los sujetos en su diversidad y condición de seres humanos.

Referido a los dilemas, el desarrollo del proceso como practicante de Trabajo Social en el proyecto Cuerpos de Paz se ve atravesado por la constante demanda por parte de los actores involucrados, de procesos más amplios y permanentes de acompañamiento y atención en esta materia, que deberían ser garantizados según la normatividad y el ideal del ejercicio profesional, pero que sobrepasan las posibilidades tanto de la Gerencia de Paz y Posconflicto como institución y del trabajador social practicante.

Matriz de seguimiento y evaluación del proyecto

Se presenta la siguiente, como propuesta de seguimiento y evaluación al proyecto hasta aquí desarrollado, se pretende que este esquema sea la guía para el desarrollo del mismo y una vez concluido, sea el insumo para la validación del mismo por medio de una evaluación que involucre a los sujetos involucrados en el desarrollo de este.

	Componente del proyecto	Indicador	Fuente de verificación	Supuestos
Objetivo general	Promover la huerta escolar como alternativa de apropiación	Número de niños y niñas vinculados activamente a	Listados de asistencia, registro fotográfico	Apropiación del espacio de la Ludoteca para diversas

	comunitaria del espacio de la ludoteca municipal de Remedios, enfocada al trabajo con niños y niñas alrededor de temas ambientales	los procesos de la ludoteca Participación de la comunidad en los programas y actividades que se proponen en la ludoteca		actividades comunitarias
Objetivos específicos	Construir con niños y niñas de los barrios Monte Blanco, Boca del Monte El Tamarindo y Buenos aires, una huerta escolar en la ludoteca municipal de	Número de niños y niñas vinculados al proyecto de huerta Número de horas que los niños y niñas dedican por	Listados de asistencia, actas de los encuentros	Huerta escolar en la Ludoteca como espacio y actividad de alto interés e impacto

	Remedios, como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre de los niños y niñas	semana a la huerta		
	Fomentar el aprovechamiento y cuidado de la Ludoteca como espacio de interés comunitario	N° de personas de la comunidad que empiezan a participar de las actividades de la ludoteca	Listados de asistencia	40% de las personas de la comunidad empiezan a participar de las actividades de la ludoteca
	Aprovechar la huerta como herramienta pedagógica para abordar los temas de seguridad, soberanía alimentaria y	Los niños y niñas comprenden las temáticas de seguridad, soberanía alimentaria y cuidado del	Formato de evaluación elaborado para tal fin	El 80% de los niños y niñas entienden las temáticas de seguridad, soberanía alimentaria y

	cuidado del medio ambiente.	medio ambiente		cuidado del medio ambiente
Resultados	Visibilización de la Ludoteca como espacio de integración comunitaria	N° de asistentes a las actividades programadas en la ludoteca	Listados de de asistencias, registro fotográfico, actas de los encuentros	Reconocimiento de las comunidades a la Ludoteca como espacio de integración
	Fortalecimiento de los aprendizajes de temas ambientales por parte de los niños y niñas que participan del proyecto de huerta	N° de niños y niñas que comprenden los temas ambientales / N° de niños y niñas que participan de la huerta	Formatos de evaluación periódica diligenciados	90% de los niños y niñas demuestran nivel alto de aprehensión de los temas abordados

Actividades	Adecuación del espacio para iniciar las labores de la construcción de la huerta	El terreno se encuentra en condiciones óptimas para la construcción de la huerta	Registro fotográfico	Terreno apto y sostenible para labores de siembra y cosecha
	Encuentros semanales pedagógicos para abordar los temas ambientales	N° de encuentros pedagógicos realizados/ N° de encuentros programados	Listados de asistencia, actas de los encuentros, registro fotográfico	Niños y niñas desarrollando conciencia ambiental
	Encuentros semanales para trabajo en la huerta	N° de semanas del proyecto / N° de sesiones de trabajo en la huerta	Listados de asistencia, actas de los encuentros, registro fotográfico	Niños y niñas con conocimientos en siembra, cuidado y cosecha de diversos productos de la huerta

	Organización de los tiempos y grupos de niños y niñas encargados del cuidado de la huerta por semana	N° de grupos conformados / N° total de niños y niñas	Acta de conformación de los grupos	Niños y niñas comprometidos y activos en los cuidados de la huerta
	Ampliación de la oferta de programas de la ludoteca para diferentes grupos poblacionales	N° de programas al inicio del proyecto/ N° de programas al final del proyecto	Listados de asistencia, actas de los encuentros	Diferentes grupos poblacionales vinculados a las actividades de la ludoteca

Fuente: *Elaboración propia.*

Informe de gestión de la práctica profesional

A continuación se presenta el informe de gestión del proceso de práctica abordado a lo largo de este texto, se retomará el plan de acción expuesto en un capítulo anterior y con base a los objetivos, actividades e indicadores presentados en este, se expondrán los resultados, limitaciones, avances, recomendaciones y propuestas resultantes del trabajo realizado durante el periodo de práctica. Es también importante aclarar que el siguiente informe se realiza

priorizando el municipio de Remedios como centro de coordinación de la subregión Nordeste, esto justificado en que fue este el lugar de residencia del practicante y por lo tanto el municipio en el cual se desarrolló una parte considerable de su ejercicio.

Por considerarse cercanos en sus intencionalidades y desarrollo, se presentan a continuación los resultados del **objetivo 1:** *Servir como eje articulador entre la Gobernación de Antioquia y las diferentes instituciones de los diferentes municipios.* Y el **objetivo 3:** *Implementación de acciones institucionales que permitan crear confianza en la población y ganar legitimidad.*

Se llevó a cabo la presentación del programa Cuerpos de Paz a diferentes dependencias de la administración municipal, por medio de una reunión convocada en el despacho de la alcaldesa 2016-2019, Lucia Carvajal de Silvera, el día 1 de agosto de 2019, en la cual se presenta el proyecto a los diferentes secretarios de despacho, representantes de grupos organizados (mesa de víctimas, consejo municipal de paz, convivencia y reconciliación), posteriormente se realizan encuentros personalizados por dependencias para coordinar trabajo conjunto.




Así mismo y de manera paulatina se realizaron acercamientos a diferentes organizaciones no gubernamentales, grupos sociales y comunitarios con los cuales se logró generar el reconocimiento de la presencia de la Gobernación de Antioquia en el territorio y también concretar espacios de trabajo en torno a los temas objeto del proyecto.





A continuación, se presentan las instituciones con las cuales se realizaron acercamientos y posteriores articulaciones, en concordancia con el mapa de actores elaborado en un apartado

anterior, se ubican aquí también las estrategias planeadas y desarrolladas durante el proceso de práctica, puntualmente en el municipio de Remedios.

Tabla 7 Estrategias implementadas

N°	Institución	Estrategia	Evidencia
1	Secretaría de Gobierno	Olimpiadas de DD HH, Paz, Convivencia y Reconciliación	
2	Secretaría de Educación, Cultura y Deportes	Talleres pedagógicos en las instituciones educativas urbanas Ignacio Yepes Yepes, El Llano de Córdoba, La Cruzada, Pablo VI, y rurales Chorro de Lagrima, Carrizal	
3	Oficina de Promoción Social y	Fiestas del campesino	

	<p>Desarrollo Comunitario</p>	<p>Jornada de la No violencia contra la mujer</p>	
<p>4</p>	<p>Ludoteca Municipal</p>	<p>Cine foro: Convivencia y respeto</p> <p>“Quiero paz, quiero amor, un abrazo por favor”</p> <p>Desfile de la biodiversidad</p> <p>Pedagogía de paz con niños y niñas</p>	
<p>5</p>	<p>Plataforma Municipal de Juventudes</p>	<p>Taller mitos y verdades del acuerdo de paz</p> <p>Dialogo intergeneracional Jóvenes- Adultos mayores</p> <p>taller fortalecimiento de</p>	

		capacidades organizativas	
		Toma cultural barrio 20 de julio	
6	Centro día del Adulto Mayor	Diálogos intergeneracionales	
		Taller <i>Los abuelos de Remedios construyen paz</i>	
7	Oficina de Comunicaciones para el posconflicto	Olimpiadas de DDHH, Paz, convivencia y Reconciliación	
8	Policía de Infancia y Adolescencia y Policía Comunitaria	Tomas culturales, artísticas y recreativas a barrios vulnerables del municipio	
9	ASOCOMUNAL	Asamblea general ASOCOMUNAL Remedios	
		Celebración de los 61 años de la	

		ASOCOMUNAL Colombia	
10	Consejo Territorial de Paz, Convivencia y Reconciliación	Participación como integrante de la mesa técnica del consejo	
		Foro subregional de paz, convivencia y reconciliación	
11	ESE Hospital San Vicente de Paul	Festival Cometas Por la paz	
12	Secretaría de Minas y Medio Ambiente	No se logra articulación	N/A
13	Secretaría de Salud	No se logra articulación	N/A
14	Vigías del patrimonio	No se logra articulación	N/A
15	Banda músico-marcial Remedios	No se logra articulación	N/A

Fuente: *Elaboración propia.*

Indicador 1:

<i>Número de instituciones que logran la articulación/Número de instituciones convocadas</i>
De 15 instituciones convocadas en Remedios, le logra articulación con 11 de ellas $100 * 11 / 15 = 73.3\%$

Fuente: *Elaboración propia.*

De este modo, se logra dar cumplimiento en gran medida a estos dos objetivos planteado a través de la visibilización de los procesos de la Gobernación de Antioquia en el municipio generando articulaciones con instituciones públicas para el desarrollo de estrategias de pedagógicas de paz para diferentes grupos poblacionales y la participación en diversos eventos masivos mediante los cuales se muestra a las comunidades la presencia de la institucionalidad departamental en el territorio, personificada en el equipo de Cuerpos de Paz de la Gerencia de Paz y Posconflicto.

Con las labores adelantadas se promueve el reconocimiento y legitimación de la institucionalidad, ya que en el contexto contemporáneo son cada vez más frecuentes las expresiones de desaprobación y apatía de los ciudadanos hacia los entes gubernamentales, por lo tanto, dichas labores, desarrolladas de manera consciente y comprometida aportan a fortalecer la confianza en las instituciones, la cual para Maite Beramendi, Gisela Delfino y Elena Zubieta está estrictamente relacionada con el buen desempeño de dichas instituciones en la satisfacción de las demandas de los ciudadanos, confianza que se ve notablemente reducida

en relación con la ineficacia, el malgasto del recurso público y la mala gestión institucional (Beramendi, Delfino y Zubieta, 2016).

Se retoma el concepto anterior por considerarse de especial atención si se tienen en cuenta las dificultades del contexto actual, y en el caso específico de este ejercicio práctico, se evidencia a través de las conversaciones no formales con diferentes sujetos, el significativo aporte del proyecto Cuerpos de Paz al fortalecimiento de la imagen y presencia de la administración departamental en el ámbito local, elemento de gran importancia para poder consolidar el proceso de mejora continua de los procesos de articulación a través de una interlocución cercana y respetuosa entre los diferentes niveles de la administración pública y la sociedad civil, en este sentido, se considera pertinente retomar a Beramendi, Delfino y Zubieta (2016), quienes a propósito de la confianza institucional a nivel social exponen:

Cuando las instituciones propician un marco de legalidad, políticas de equidad social y justicia (e.g., derechos de propiedad, la independencia judicial, el cumplimiento de contratos, el desarrollo del estado del bienestar, entre otros) los individuos se sienten seguros en sus intercambios con los demás. Al mismo tiempo, la confianza social es indispensable para el desarrollo de cualquier sociedad ya que posibilita la cohesión social, los procesos de interdependencia, la cooperación, la conexión social, la acción colectiva y la tolerancia entre los ciudadanos (p. 2288).

Indicador 2:

<i>Número de estrategias realizadas/Número de estrategias planeadas</i>
De 19 estrategias planeadas se desarrollan la totalidad de ellas
19=100%

Fuente: *Elaboración propia.*

En lo concerniente al **objetivo 2:** *Implementar estrategias de construcción de paz y posconflicto*, se presenta unido al **objetivo 4:** *Apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia de Paz y posconflicto*, por considerar que apuntan a intereses cercanos entre sí. Los avances son positivos en materia del alcance del proyecto Cuerpos de Paz y de este modo, de los objetivos de la Gerencia de Paz y Posconflicto. La presencia del proyecto en la subregión Nordeste y de manera especial en el municipio de Remedios, ha permitido la divulgación del acuerdo de paz y la implementación de estrategias de construcción de paz en el territorio que apunten a la consolidación de una cultura de Paz, convivencia y reconciliación en la subregión y el departamento. En relación con lo expuesto en el plan de desarrollo Antioquia Piensa en Grande 2016-2019, se busca, “Poner en marcha estrategias que aporten a la *resignificación* de los ciudadanos y los territorios contribuyendo a la construcción de la *paz y garantizando su sostenibilidad*”. (Gobernación de Antioquia, 2016, p.410-420). En este sentido, se entiende la construcción de paz como un elemento que trasciende de lo que algunos teóricos denominan “paz negativa”, aquella entendida como la ausencia de guerra o agresión y comprendida mejor desde una visión más amplia como “paz positiva”, como lo exponen Hernández, Luna y Cadena, (2017):

La paz positiva supone un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia; es a través de ella que se persigue la armonía social, la igualdad, la justicia y, por tanto, la transformación de manera radical de la sociedad. La paz positiva no quiere decir renunciar a los desacuerdos presentes, por el contrario, demanda el encuentro de compromisos en la resolución de conflictos, teniendo claro el concepto y la aplicación de la justicia. (p. 153)

En este sentido, se implementaron diversas estrategias, (tabla 7) con las cuales se busca que los sujetos involucrados, comprendan la paz desde el sentido amplio que sobrepasa la terminación de las acciones violentas de confrontación bélica entre dos partes, que si bien es parte fundamental, es solo uno de los elementos que hoy se pone en la mesa de trabajo de la construcción de paz. Buscar por ejemplo a través de una actividad de “mitos y verdades del acuerdo de paz”, la comprensión de que dicho acuerdo es un compilado que recoge propuestas rigurosamente diseñadas para atender a muchas de las necesidades estructurales que históricamente han tenido los territorios y que han sido precisamente estas necesidades las que desembocaron en el conflicto armado interno del cual hoy estamos buscando salir, salida que será posible solo con el compromiso de todos y cada uno de los sujetos individuales y colectivos de aportar a la construcción de la paz como proyecto de país que podrá materializarse sólo con el acompañamiento y veeduría de todos.

El proceso estuvo entonces direccionado a la promoción de espacios pedagógicos mediante los cuales los sujetos abordados comprendan y pongan en práctica la cultura de paz, esta última entendida como propone la Unesco citada por Hernández, Luna y Cadena (2017):

corresponde a un conjunto de valores, actitudes y conductas del ser humano en la sociedad, que crean y ocasionan simultáneamente interrelaciones e interacciones sociales con base en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan toda acción violenta y previene los conflictos, en busca de prevenir igualmente sus causas; solucionando sus problemas mediante el diálogo y la negociación; garantizando al mismo tiempo a todas las personas el ejercicio de todos los derechos, proporcionando la posibilidad de participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades. (p. 157)

La promoción de la cultura de paz como objetivo de las estrategias implementadas, constituyen el aporte más significativo al cumplimiento de los objetivos expuestos líneas atrás, esto por el carácter trascendental del momento histórico que atraviesa el país, el gran reto que supone el escenario de post-acuerdo y el compromiso serio que debe asumir la administración departamental en difundir e implementar los acuerdos firmados, así como poner en marcha las acciones que estén a su alcance para la consolidación de la paz territorial como proyecto de departamento y de nación, paz de la cual el abordaje formativo y pedagógico es un elemento fundante.

Propuestas o recomendaciones al proyecto

En concordancia con lo anteriormente expuesto se considera positivo el resultado del ejercicio práctico en lo relacionado con los objetivos abordados en las anteriores líneas, así mismo, es innegable la necesidad de ajustar algunos asuntos relacionados sobre todo con el fortalecimiento de los canales de comunicación entre la Gobernación de Antioquia y los entes territoriales, con el fin de hacer de procesos futuros, unos cada vez más provechosos para los actores involucrados.

Reflexiones desde el Trabajo Social

Como resultado final del proceso de práctica son muchos los aprendizajes que se adquieren, por una parte, la oportunidad de conocer de alguna manera el ejercicio de lo

público desde adentro, aprovechar las oportunidades que esto ofrece y entender de cierta forma los limitantes y desencuentros que dicho ejercicio genera. Por otra parte, la grandiosa oportunidad participar de un proceso que por sus características especiales (intensivo, asentado de tiempo completo en el territorio, compartiendo con un grupo de trabajo), invita a retarse tanto en lo profesional como en lo personal, a probarse y a de cierto modo evaluar lo que hasta este punto de la existencia se ha aprendido. El trabajo con diferentes actores públicos, permite comprender por qué a pesar de tantas oportunidades y potencialidades del país, los avances en términos de gobernabilidad son a veces lentos o desacertados, esto sin desmeritar la labor comprometida y honesta de algunos servidores públicos que animan a seguir soñando y trabajando por otros mundos posibles.

La paz como derecho de todos y cada uno de los seres humanos, constituye un interés primario de defensa del trabajador social, según el Código de ética profesional (2013), de los trabajadores sociales en Colombia estos: “respetarán y harán respetar las disposiciones jurídicas que garanticen y promuevan el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos o de los pueblos” (p. 24). En este sentido, los espacios de diversa índole (debate académico, formación, movilización), enfocados en la promoción de la paz como derecho, se presentan como escenarios completamente viables de actuación profesional de los trabajadores sociales, para este caso, desde un abordaje teórica y metodológicamente fundamentado.

A propósito del rol educador del profesional en Trabajo Social, resulta pertinente el planteamiento de Bajaj (2015), citado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, quien sobre la educación crítica para la paz expone:

el planteamiento de una postura crítica reflexiona sobre la necesidad de aprender y enseñar estrategias para la paz desde todos los lugares de la sociedad, tanto con los privilegiados(as) como con los marginalizados(as), teniendo de presente que las transformaciones necesarias para una sociedad en paz conllevan el trabajo por construir sociedades más equitativas. (p. 46)

Dicho rol educador ha sido desarrollado ampliamente por el practicante en este campo de acción, al estar llamado desde los objetivos del proyecto en el cual se ubica a realizar labores pedagógicas enfocadas a la construcción de cultura de paz en los territorios. Desde una apuesta personal, los esfuerzos se canalizaron sobre todo en dejar en el mayor número de personas posibles el mensaje de la Paz como derecho, también como responsabilidad de todos, y sobre todo como compromiso de cada uno en la construcción de sociedades reconciliadas, que puedan cerrar de alguna manera las heridas que un conflicto de tan largo aliento ha producido en el tejido social del país, a propósito del papel central de la sociedad civil en la reconciliación Hernández, Luna y Cadena (2017), exponen:

cabe subrayar el rol importante que juega la sociedad civil en la construcción del Estado y en los procesos de reconciliación, etapa que se encuentra ligada a la reconstrucción posconflicto y a la normalización de la vida social, política y económica del territorio afectado por la violencia. (p. 158)

Finalmente, la experiencia vivida como practicante de excelencia de la Gobernación de Antioquia en el proyecto Cuerpos de Paz de la Gerencia de Paz y Posconflicto, trasciende de cualquier interpretación teórica o académica, la lucha diaria durante el proceso por encontrar un sentido desde la disciplina a las múltiples realidades con las que se enfrenta el profesional

en formación, produce incertidumbre, también la seguridad de que si bien los elementos teóricos y metodológicos son imprescindibles y están en constante evolución, el mundo de la subjetividad social, sorprende todo el tiempo con sus pasos agigantados hacia lo incomprensible, hacia lo cada vez más complejo. La labor profesional confronta todo el tiempo, cuestiona, hace sentir que cualquier esfuerzo es ínfimo, cuando de intentar modificar constructos profundamente arraigados en la cultura de las comunidades se trata, pero es precisamente allí donde habita el alma de esta hermosa pero a veces dolorosa labor, Trabajo Social como apuesta solidaria, colectiva, emancipadora, transformadora y hoy más que nunca, una disciplina de primera necesidad para el contexto nacional, para promover el agenciamiento de capacidades que desde los pequeños espacios de relacionamiento social impulsen los cambios estructurales que el mundo contemporáneo demanda.

Bibliografía

- Abarca, Flor. (2016). La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 1, N°1. Recuperado el 15 de octubre de 2019 de:
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/8470/9719>
- Alto Comisionado la paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2019 de
<http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Arboleda Z., Herrera M. et al. (2017) *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz – Material para la práctica*. ARKO Consults S.A.S. Recuperado el 04 de Febrero de 2020 de
<http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/que-es-educar-y-formar-para-la-paz-y-como-hacerlo.pdf>
- Beramendi, Maite, & Delfino, Gisela, & Zubieta, Elena (2016). *Confianza Institucional y Social: Una Relación Insoslayable*. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, 6(1),2286-2301. Recuperado el 17 de Diciembre de 2019 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3589/358945983005>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013) *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Recuperado el 28 de septiembre de 2019 de
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-agosto.pdf>

Cepeda, J. (2016). El posacuerdo en Colombia y los nuevos retos de la seguridad. *Cuadernos de Estrategias*. Pag. 195- 224. Obtenido el 05 de octubre del 2019 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5673544>

Cifuentes, Rosa María. (2005). *Conceptos para leer la intervención en trabajo social*. En: *Revista Colombiana de Trabajo Social*. No 20. (pp.7-9). Cali, CONETS.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2005). Derecho Internacional Humanitario respuesta a sus preguntas. Ginebra, Suiza: Centro de Apoyo en Comunicación para América Latina. Recuperado el 20 de septiembre del 2019 de: https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_0703.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja, (2012). Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Obtenido el 07 de agosto del 2019 en <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-003-0321.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2014). Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales. *Revista Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado el 07 de agosto del 2019 de <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>

Congreso de Colombia. (2012). Acto Legislativo 01 de 2012. Recuperado el 07 de agosto del 2019 de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/07/Acto-Legislativo-01-de-2012.pdf>

Congreso de la república de Colombia. (1994), *Ley general de educación*. Recuperado el 10 de Febrero de 2020 de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Consejo Nacional de Trabajo Social, (2013), *Código de Ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia*. Bogotá. Grupo Editorial Ibáñez. Recuperado el 17 de Diciembre de 2019 de <https://trabajosociallibertario.files.wordpress.com/2016/10/codigo-de-etica.pdf>.

Diario de Paz Colombia. (2018), *Hablar de posacuerdo en vez de posconflicto. Una precisión necesaria*. Recuperado el 04 de febrero de 2020 de <https://diariodepaz.com/2018/10/02/posacuerdo-no-posconflicto/>

Freire, Paulo. (2010) *Cartas a quien pretende enseñar - 2ª ed. 5ª reimp.*- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. (Biblioteca Clásica de Siglo Veintiuno). Recuperado el 20 de Noviembre de 2019 de <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Para-educadores-Paulo-Freire-Cartas-a-Quien-Pretende-Ensenar-2002.pdf>

Freire, Paulo. (2002), *Educación y cambio*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 20 de Noviembre del 2019 de <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/az0009.dir/az0009.pdf>

Galeano, M. (2001). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT. Recuperado el 20 de octubre del 2019 de <https://edoc.site/galeano-maria-eumelia-diseo-de-proyectos-de-investigacion-cualitativa-pdf-free.html>

Galeano, M., (2012). *Observación participante: actividad de la vida cotidiana o estrategia de investigación social*. En Galeano (Ed). Estrategias de investigación social cualitativa, el giro en la mirada. Medellín, La Carreta Editores.

Gobernación de Antioquia Piensa en Grande. (s.f.). Antioquia honesta.com. ¡Para todos!
Recuperado el 07 de Agosto de 2019 de <https://www.antioquiahonesta.com/>

Gobernación de Antioquia. (2016). Bases del Plan de desarrollo de Antioquia. “*Pensando en grande 2016-2019*”. (410-420). Colombia, Antioquia. Recuperado el 08 de Agosto del 2019 de <http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/images/articles/planDesarrollo.pdf>

Gobernación de Antioquia Piensa en Grande. (s.f.). Gobernación. Recuperado el 08 de Agosto del 2019 de: <https://antioquia.gov.co/index.php/gobernacion/mision-vision>

Gordillo, Gustavo, (2013), *Seguridad y Soberanía alimentaria. (Documento base para discusión)*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. Recuperado el 11 de febrero de 2020 de: <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf>

Guevara V., Carmen A. (2015). *La educación popular: campo de acción profesional del trabajador social*. Telos, vol. 17, núm. 2, mayo-agosto, 2015, pp. 308-323 Universidad Privada Dr. Rafael Bellosó Chacín Maracaibo, Venezuela.

Guia Infantil.com. (2016). *Enseñar a los niños a aprovechar y disfrutar su tiempo*.
Recuperado el 28 de Enero de 2020 de <https://www.guiainfantil.com/blog/576/ensenar-a-los-ninos-a-aprovechar-y-disfrutar-su-tiempo.html>

Hernández Arteaga, Isabel, & Luna Hernández, José Alberto, & Cadena Chala, Martha Cecilia (2017). *Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico*. Revista Historia de la

Educación Latinoamericana, 19(28), 149-172. Recuperado el 17 de Diciembre de 2019 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=869/86952068009>

Jaramillo, S. (2014). *'No va a haber otra oportunidad para la paz': Sergio Jaramillo*.

Recuperado el 26 de Enero de 2020 de:

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13791996>

Jerez, Á. (2017) (ed.), *Lineamientos Ludotecas en Colombia: Con las voces y miradas de los*

ludotecarios y las niñas, los niños y los adolescentes. Recuperado el 22 de noviembre del

2019 de: [https://juegoyñez.org/wp-](https://juegoyñez.org/wp-content/uploads/2018/03/Lineamientos_Ludotecas_2017_Resolucion_Baja.pdf)

[content/uploads/2018/03/Lineamientos_Ludotecas_2017_Resolucion_Baja.pdf](https://juegoyñez.org/wp-content/uploads/2018/03/Lineamientos_Ludotecas_2017_Resolucion_Baja.pdf)

Juego y Niñez (2018). *Colombia tiene lineamientos para ludotecas*. Recuperado el 12 de

Diciembre de 2019 de: <https://juegoyñez.org/colombia-tiene-lineamientos-para-ludotecas/>

Iberdrola. (s.f.) *Beneficios de la educación ambiental en niños*. Recuperado el 12 de Febrero

de 2019 de: <https://www.iberdrola.com/medio-ambiente/educacion-ambiental-para-ninos>

INER (2007). Nordeste. *Desarrollo regional: una tarea común universidad-región*. Medellín,

Colombia. Recuperado el 29 de Agosto de 2019 de

http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/10010/1/UniversidadDeAntioquia_2007_NordesteDesarrolloRegional.pdf

Instituto Popular de Capacitación. (s.f.). *Nordeste Antioqueño*. Recuperado el 29 de Agosto de

2019 de <http://ipc.org.co/index.php/regiones/nordeste-de-antioquia/>

Laorden Gutiérrez, C. y Pérez López, C. (2002). *El espacio como elemento facilitador del*

aprendizaje. Una experiencia en la formación inicial del profesorado. Pulso 2002, 25. 133-

146. Recuperado el 13 de Enero de 2020 de:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/243780.pdf>

López-Roldán, P. Fachelli, S. (2015). La encuesta. En P. López-Roldán y S. Fachelli, Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): Dipòsit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona. Capítulo II.3. Edición digital. Recuperado el 18 de Noviembre del 2019 de

https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf

Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo (08)*, p. 1-33. Recuperado el 18 de Noviembre del 2019 de

<http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>

Martínez, H. (2019). *Insistamos en la paz territorial*. Recuperado el 13 de Enero del 2019 de:

<https://www.dejusticia.org/column/insistamos-en-la-paz-territorial/>

Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Ley 1549 de 2012*. Recuperado el 10 de febrero de 2019 de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-382299.html?_noredirect=1

Oficina del Alto Comisionado para la paz. (2016). Síntesis de los acuerdos alcanzados.

Recuperado el 07 de Agosto del 2019 de:

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Sintesis-Definitiva-de-los-acuerdos-alcanzados.pdf>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2017). *¿Qué es educar y formar para la paz y*

cómo hacerlo?, ARKO Consult S.A.S. Bogotá, Colombia. Recuperado el 17 de Diciembre

de 2019 de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/que-es-educar-y-formar-para-la-paz-y-como-hacerlo.pdf>

Ordóñez F. (2012). *Producción capitalista del territorio y alternativas campesinas en el bajo nordeste antioqueño*. PP 81-112. En: Espacialidad, Política y Acumulación de capital. Universidad Nacional Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado el 13 de Enero de 2019 de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-ProduccionCapitalistaDelTerritorioYAlternativasCam-4781404.pdf>

Otero, José. (2009). La necesidad de organizar el tiempo libre para maximizar el aprovechamiento del tiempo de ocio como espacio educativo. En Otero, José (Ed.) *La pedagogía del ocio: nuevos desafíos*. Editorial Axac, España. Recuperado el 14 de Enero de 2019 de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31275879/Pedagogia_del_ocio_nuevos_desafios.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLa_pedagogia_del_ocio_nuevos_desafios.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200213%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200213T005359Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=a09c7172fce8c0cbe1481f4d7fb5584ea49d787904abab3c5e6dee0d92645b2d#page=43

Palacios, Julio, Amud, Nelly y Pérez, Doris, (2016). *Implementación de huertas escolares como estrategia de enseñanza-aprendizaje de la biología de grado sexto en la Institución*

Educativa agrícola de Urabá del municipio de Chigorodó y de grado séptimo de la Institución Educativa rural Zapata, de Necoclí, departamento de Antioquia. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, Colombia. Recuperado el 11 de febrero de 2019 de:
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2950/T.G.%20JULIO%20%203%20DINSON%20PALACIOS%20Y%20OTROS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

PNUD, (2003). Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia- 2003. El conflicto, callejón con salida. Recuperado el 12 de Agosto de 2019 de
http://hdr.undp.org/sites/default/files/colombia_2003_sp.pdf

Quiroz A., Velásquez A. et al. (2002) *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Recuperado el 29 de septiembre de 2019 de
http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/570/tecnicas_interactivas1.pdf

Ruíz Cabezas, Meri Rocío, & Pérez Barrios, Eliana Sofía (2014). *Educación ambiental en niños y niñas de instituciones educativas oficiales del distrito de Santa Marta. Zona Próxima*, (21), 52-64. Recuperado el 11 de Enero de 2020 de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=853/85332835005>

Save the Children. (2019). *Rol de los niños, las niñas y los jóvenes en la construcción de paz*. Recuperado de: <https://www.savethechildren.org.co/articulo/%E2%80%9Crol-de-los-ni%C3%B1os-las-ni%C3%B1as-y-los-j%C3%B3venes-en-la-construcci%C3%B3n-de-paz%E2%80%9D>

Trujillo, L. (2014). *La importancia de los espacios escolares en la enseñanza-aprendizaje de los alumnos*. Universidad de Malaga, España. Recuperado el 15 de Enero de 2020 de:

https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/9069/TrujilloBenitez_TFG_Primeria.pdf?sequence=1

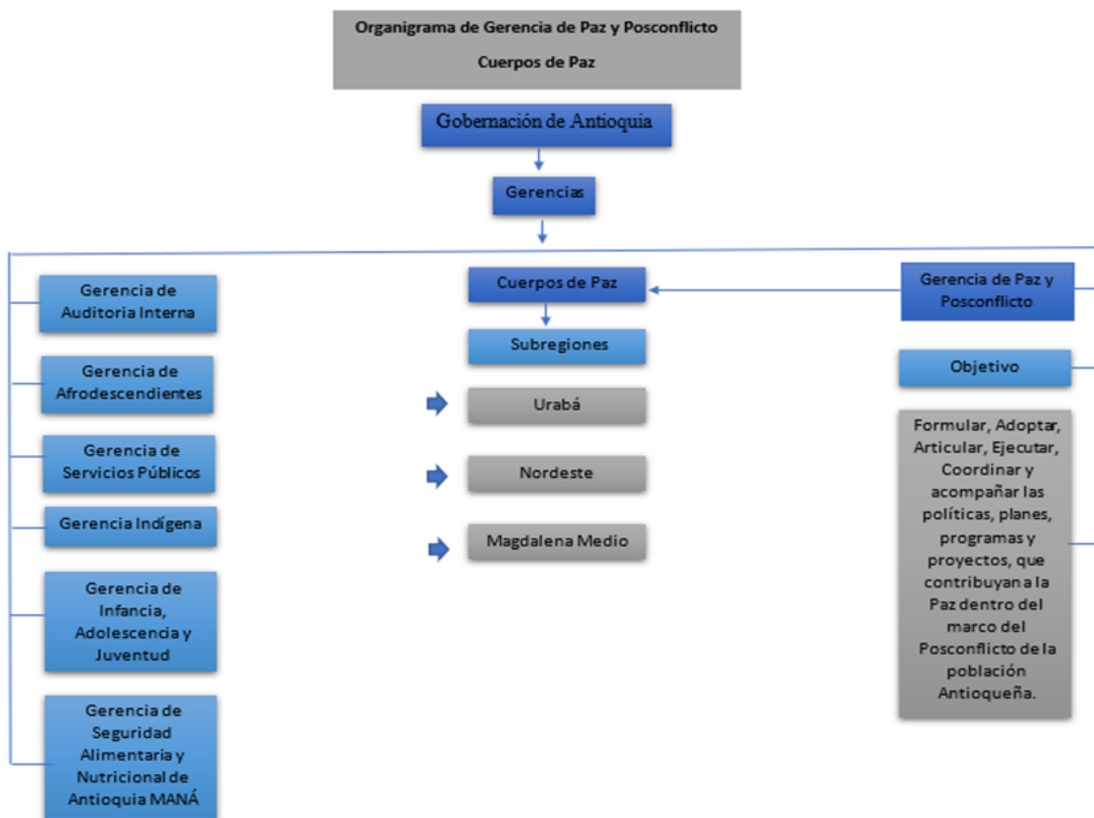
Vélez, O, (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Recuperado el 05 de septiembre del 2019 de https://www.academia.edu/28831943/Reconfigurando_el_trabajo_social_-_Olga_Luc%C3%ADa_V%C3%A9lez_Restrepo_1_

Viscarret, J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en trabajo social*. Madrid: Alianza Editorial.

Zambrano-Quintero, Y., Rocha -Rojas, C., Flórez-Vanegas, G., Nieto-Montaña, L., Jiménez-Jiménez, J. y Núñez -Samnández, L. (2018). *La huerta escolar como estrategia pedagógica para fortalecer el aprendizaje*. *Cultura. Educación y Sociedad* 9(3), 457-464. Recuperado el 11 de Febrero de 2019 de: <http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/2084/La%20huerta%20escolar%20como%20estrategia%20pedag%C3%93gica%20para%20fortalecer%20el%20aprendizaje.pdf;jsessionid=DE89AF4E0EB17DE1AA6B2A09A7155FB9?sequence=1>

Anexos

Anexo 1: Organigrama Gerencia de Paz y Posconflicto



Fuente: Gobernación de Antioquia, Piensa en Grande (s.f.). Antioquia honesta.com ¡para todos! Recuperado de: <https://www.antioquiahonesta.com/>

Anexo 2: Formato de encuesta



Encuesta a niños y niñas que acuden a la ludoteca del municipio de Remedios

¿Qué te gusta hacer cuando no estás en el colegio?

- a) Dormir
- b) Estar en el celular
- c) Practicar algún deporte
- d) Alguna actividad cultural (música, teatro, danza).

¿Cuántas veces a la semana vienes a la Ludoteca?

- a) Todos los días.
- b) 3 veces por semana
- c) 1 vez a la semana
- d) De vez en cuando.

¿Qué es lo que más te gusta de la Ludoteca?

- a) Los juegos.
- b) Estar con mis amigos y amigas
- c) Las profesoras

d) Todo

¿En qué crees que debería mejorar la ludoteca?

a) Más juegos

b) Más profesores

c) Más bonita

d) Nada, así está bien

¿Qué temas te gustaría aprender en la Ludoteca?

a) Medio ambiente

b) Deportes

c) Ciencia

d) Artes (música, teatro, danza).

e) Otro, ¿Cuál? _____

Anexo 3: Plan de acción:

Fuente: *Elaboración propia.*

Objetivos específicos	Actividades	Subactividad	Metas	Indicador	Recursos	Fuentes de verificación
Servir como eje articulador entre la Gobernación de Antioquia y las diferentes instituciones de los diferentes municipios.	Se lleva a cabo la presentación del programa Cuerpos de Paz a las dependencias, organizaciones y comunidades de los municipios de las Subregión	-Trabajo de convocatoria de las instituciones de los municipios de la subregión Nordeste	Lograr la articulación con el (100%) de las instituciones convocadas	Número de instituciones que logran la articulación/Número de instituciones convocadas.	Humanos: -Integrantes de Cuerpos de Paz -Gestor territorial y personal de la Gerencia de Paz y Posconflicto. Materiales:	-Informe de las Instituciones que logran la articulación con el programa Cuerpos de Paz. -Registro fotográfico

					-Bases de datos de las instituciones	de las instituciones que logran la articulación.
--	--	--	--	--	--------------------------------------	--

<p>Implementar estrategias de construcción de paz y posconflicto</p>	<p>Ejecutar los talleres de pedagogía de paz y socialización de los Acuerdos de Paz en las diferentes comunidades</p>	<p>-Asistencia de Cuerpos de Paz a la capacitación sobre pedagogía de paz y los avances que ha tenido la implementación de los puntos del Acuerdo de Paz en Colombia. -Diseño de la propuesta</p>	<p>Ejecutar la totalidad (100%) de los talleres planeados sobre pedagogía de Paz y socialización de los Acuerdos de Paz</p>	<p>-Número de Instituciones que asisten a los talleres/número de instituciones convocadas -Número de talleres realizados/Número de talleres programados</p>	<p>Humanos: - Practicantes - Cuerpos de Paz - Gestor territorial Integrantes de las organizaciones Materiales: - Computador</p>	<p>- Informe de las Instituciones que asistieron a los talleres - Registro fotográfico de los integrantes de las Instituciones realizando los talleres.</p>	<p>148</p>
---	---	--	---	--	--	--	------------

		metodológica de taller -Preparación de materiales para los talleres			- Marcadores - Papelógrafos -Hojas iris -Cinta -lapiceros	
Implementación de acciones institucionales que permitan crear confianza en la población y ganar legitimidad	- Realizar talleres con temas específicos de acuerdo a las necesidades de las comunidades	-Reunión de los integrantes de Cuerpos de Paz para planear los temas específicos que den cuenta de	- Ejecutar en un (100%) los talleres con temáticas que aportan a las necesidades de cada población,	-Número de talleres ejecutados / número de talleres planeados	Recurso humano: -Integrantes de Cuerpos de Paz.	-Informe con la planeación de los talleres con los temas que demandan

	<p>que aporten a la construcción de la paz.</p> <p>-Llevar a cabo el desarrollo de talleres que aclaren los mitos y especulaciones acerca del Acuerdo de paz con el objetivo de que cada</p>	<p>las necesidades de las comunidades que contribuyan a la construcción de la Paz.</p> <p>-Reunión de planeación de los integrantes de Cuerpos de Paz acerca de los Acuerdos de Paz de Colombia</p>	<p>promoviendo la paz.</p> <p>-Desarrollar la ejecución de los talleres (100%) acerca de la desmitificación de los Acuerdos de Paz.</p>		<p>- Gestor (Acompañante Institucional).</p> <p>-Integrantes de las comunidades</p> <p>Materiales:</p> <p>- Computador</p> <p>- Marcadores</p> <p>- Papelógrafos</p> <p>-Vinilos</p>	<p>las comunidades que aportan a la construcción de la Paz.</p> <p>- Registro fotográfico de los actores que asisten a los talleres</p>
--	--	---	---	--	---	---

	ciudadano tome su propia posición luego de conocerlos.	-Preparar formatos de asistencia. -preparar materiales.			-lapiceros -cámara o celular	
Apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Gerencia de Paz y posconflicto	Poner en marcha estrategias que aporten la a <i>resignificación</i> de los ciudadanos y los territorios contribuyendo a la construcción	-Reunión interna de los integrantes de Cuerpos de Paz para el diseño de estrategias donde los actores sean los protagonistas de la	Llevar a cabo las estrategias (100%) para la construcción de la Paz con las comunidades	Número de estrategias realizadas/Número de estrategias planeadas	Humanos: -Integrantes de Cuerpos de Paz. - Sujetos individuales y colectivos que participan del desarrollo de las estrategias	-Informes de la planeación de las estrategias realizadas. -Informes de la ejecución de

	<p>de la <i>paz</i> y <i>garantizando su sostenibilidad</i>. (Gobernación de Antioquia, 2016, pp.410-420).</p>	<p>construcción de paz en sus comunidades a través de acciones que plasmen formas alternativas de habitar el territorio que se distancien del conflicto armado y la violencia.</p> <p>-Diseño de propuesta pedagógica</p>			<p>Materiales:</p> <p>-</p> <p>Computador</p> <p>-</p> <p>Marcadores</p> <p>-</p> <p>Papelógrafos</p> <p>-Vinilos</p> <p>-lapiceros</p> <p>-cámara o celular</p>	<p>las estrategias</p> <p>-Registro fotográfico de los actores que hacen parte de la estrategia</p>
--	--	---	--	--	---	---

		para promover la cultura de paz en los territorios				
--	--	---	--	--	--	--